

FAUM

Tesis presentada como requisito parcial para obtener el título de arquitecto:

COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN



PRESENTA:
ESQUIVEL GONZALEZ ERIKA
LOPEZ RODRIGUEZ MAYRA
DIRECTOR DE TESIS:
M. ARQ. JUAN CARLOS LOBATO VALDESPINO

MARZO-2008

FAUM



COMPLEJO ADMINISTRATIVO

...Lo más maravilloso y terrible que hay en el mundo es el hombre...de su arte y de su ingenio creador surgen tanto el bien como el mal...”

Sófocles

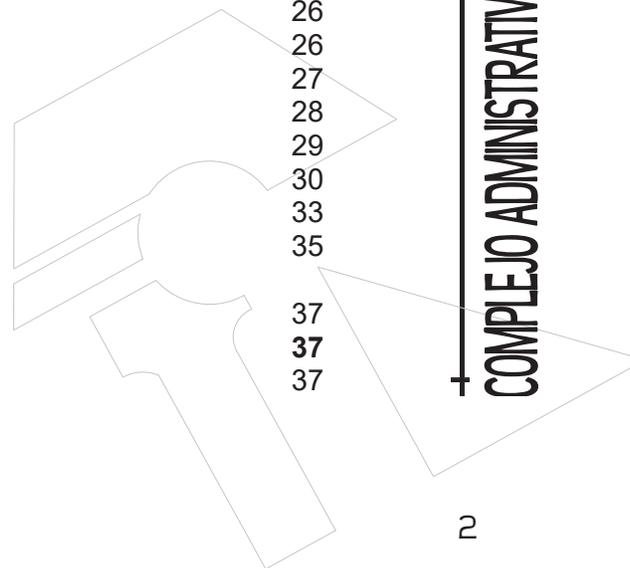


COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN



INDICE

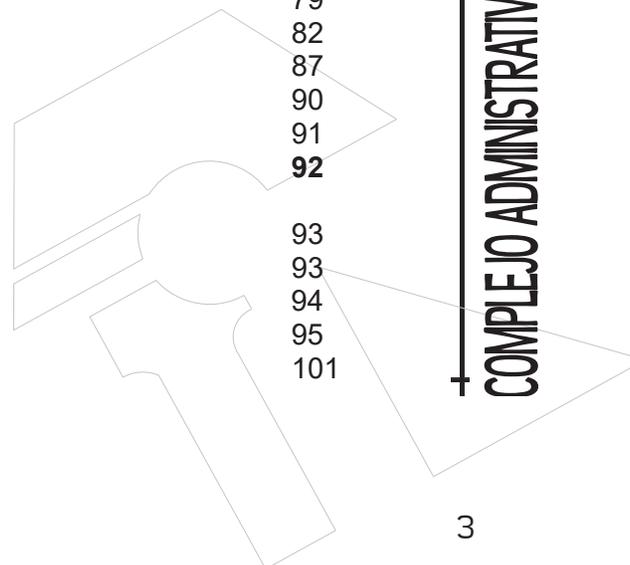
1. CONSIDERACIONES	5
1.1 Introducción	5
1.2 Definición del Tema	6
1.3 Justificación	6
1.4 Objetivos	8
1.5 Hipótesis	9
2. ANTECEDENTES DEL TEMA	10
2.1 Gobierno del estado de Michoacán	10
2.1.1 Historia del gobierno de Michoacán	10
2.1.2 Organización del Gobierno de Michoacán	11
2.1.3 Dependencias	14
3. HIPOTESIS DEL SITIO	18
3.1 Evolución urbana	18
3.1.1 Traza urbana de la Ciudad de Morelia	18
3.1.2 Tipología y Morfología de la ciudad de Morelia	19
3.1.3 Transformación Urbana	21
3.1.4 Imagen Urbana Actual del Sitio	24
3.2 Estado actual del sitio	26
3.2.1 Ubicación del Terreno	26
3.2.2 Topografía del terreno	27
3.2.3 Características Físicas del Terreno	28
3.2.4 Vialidades	29
3.2.5 Rutas de Transporte	30
3.2.6 Infraestructura	33
3.3 Propuesta de regeneración urbana	35
4. CONTEXTO REFERENCIAL	37
4.1 Oficialía Mayor	37
4.1.1 Reseña histórica	37



COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

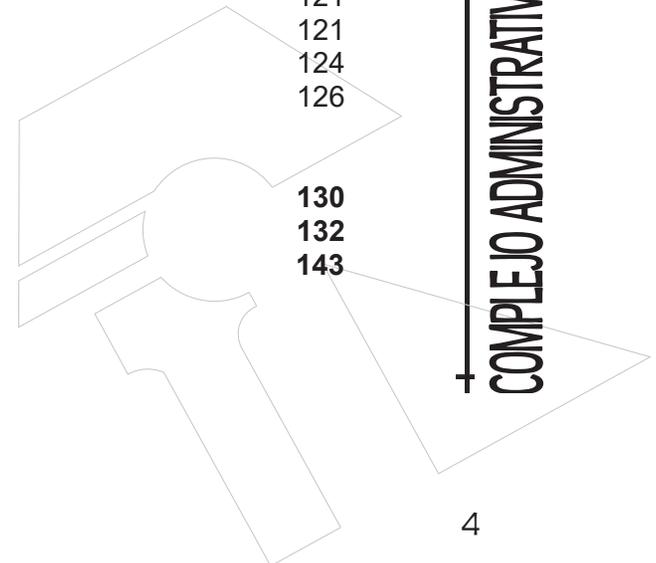


4.1.2	Objetivo	38
4.1.3	Trámites y Servicios que presta	38
4.1.4	Programas	38
4.2	Secretaría de Desarrollo Social (SEDES0)	39
4.2.1	Desarrollo Social de Michoacán	39
4.2.2	Reseña Histórica	40
4.2.3	Objetivos	43
4.2.4	Rubros en los que se Desarrolla	45
5.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	46
5.1	Oficialía Mayor	46
5.1.1	Definición	46
5.1.2	Función	46
5.1.3	Problemática	47
5.1.4	Análisis espacial actual	49
5.1.5	Organigrama funcional	65
5.1.6	Desglose de personal	69
5.1.7	Tipo de usuarios	77
5.2	Secretaría de Desarrollo Social	78
5.2.1	Definición	78
5.2.2	Función	78
5.2.3	Problemática	79
5.2.4	Análisis espacial Actual	82
5.2.5	Organigrama funcional	87
5.2.6	Desglose de personal	90
5.2.7	Tipo de usuarios	91
5.3	Arrendamiento de Inmuebles	92
6.-	ANÁLISIS FÍSICO GEOGRÁFICO	93
6.1	Localización de Michoacán en el País	93
6.2	Localización de Morelia en el Estado de Michoacán	94
6.3	Características del Medio Ambiente	95
6.4	Croquis de localización de terreno	101





7. ANÁLISIS NORMATIVO	102
7.1 Normas aplicables al proyecto del Reglamento de Construcción del Distrito Federal	102
7.2 Normas aplicables al proyecto del Reglamento de Construcción del Municipio de Morelia	103
7.3 Normas aplicables al proyecto de la Ley de Desarrollo Urbano	106
8. PRE-DISEÑO	107
8.1 Oficialía Mayor	
8.1.1 Programa Arquitectónico	107
8.1.2 Análisis funcional (diagramas de funcionamiento)	108
8.1.3 Tablas de áreas	112
8.1.4 Zonificación arquitectónica	113
8.2 Secretaría de Desarrollo Social	114
8.2.1 Programa Arquitectónico	114
8.2.2 Análisis funcional (diagramas de funcionamiento)	115
8.2.3 Tablas de áreas	116
8.2.4 Zonificación arquitectónica	117
8.3 Patrones de Diseño	118
9. CONCEPTUALIZACIÓN	121
9.1 Análisis formal del edificio	121
9.2 Analogías de edificios de oficinas	124
9.3 Corriente arquitectónica	126
10. GLOSARIO	130
11. PROYECTO	132
12. BIBLIOGRAFIA	143



COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN



FAUM

CONSIDERACIONES



1. CONSIDERACIONES

1.1 INTRODUCCIÓN

En el siguiente documento contiene el marco teórico y proyecto arquitectónico requeridos para sustentar la propuesta de desarrollo del Complejo Administrativo para el Gobierno del Estado de Michoacán.

El desarrollo de este documento presenta los elementos necesarios para llevar a cabo dicho complejo; el cual estará conformado por tres edificios de oficinas gubernamentales; con lo cual se propone la reubicación de tres sectores de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo: Sector de Administración y Finanzas, Sector de Desarrollo Social y Sector de Desarrollo Económico, logrando mejorar las condiciones de trabajo y servicio de la población.



1.2 DEFINICIÓN DEL TEMA

COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Conjunto o grupo de edificios que reúne diferentes oficinas de Gobierno destinadas a cumplir servicios administrativos. Este complejo intenta reubicar y reunir algunas oficinas como son Oficialía Mayor, correspondiente al sector de Administración y Finanzas; SEDESO, del Sector de Desarrollo Social y SEDECO, del sector de Desarrollo Económico, dependientes del Gobierno del Estado de Michoacán.

Con lo anterior no sólo se busca una mejora de servicios y de espacios, sino que además se busca concentrar en un solo punto de la Ciudad de Morelia las dependencias antes mencionadas, que en la actualidad están dispersas por toda la ciudad.

Este complejo favorece tanto a los empleados de dichas oficinas ya que se mejora las condiciones de trabajo; como a público o usuarios externos que requieran servicios administrativos, a los cuales les proporciona fácil acceso y mejores servicios.

Además contarán con áreas comunes, área administrativa, de servicios, áreas públicas, áreas verdes, estacionamiento.

1.3 JUSTIFICACIÓN

¿Por qué?

Porque es una propuesta que beneficiará a las siguientes Secretarías de Gobierno: Oficialía Mayor, Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Desarrollo Social, como puede ser en mejores instalaciones, dimensiones adecuadas y accesibilidad.

¿Cuál puede ser la utilidad de mi proyecto?

Porque proporciona mejor organización espacial, brinda mejores instalaciones a dichas



oficinas y concentra una parte de los movimientos gubernamentales en un solo punto de la ciudad, proponiendo el terreno donde se instalaba la Expo Feria de la Ciudad de Morelia. Al ubicar este complejo en este terreno se beneficia a los usuarios de forma que se les evita desplazarse largas distancias dentro de toda la Ciudad de Morelia.

a) DE RELEVANCIA

Relevancia Social: es una aportación que beneficiará al Gobierno del Estado de Michoacán, a un grupo de la sociedad interesada en servicios administrativos; los cuales tienen la necesidad de acudir a estas Secretarías con la finalidad de resolver problemas y asuntos de tipo administrativo.

Relevancia Científica o Institucional: tiene relevancia institucional ya que beneficiará a las Secretarías Gubernamentales a las que se va a reubicar; tales Secretarías son: Oficialía Mayor, Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Desarrollo Social.

Relevancia Arquitectónica: este edificio se presentará como una propuesta de desarrollo vertical puede destacar bajo esta visión ya que en Morelia existen muy pocos edificios de este tipo, por lo que podría tomarse como un hito.

b) DE VIABILIDAD

¿Es posible llevar adelante la investigación o el proyecto con probabilidades altas de concluir las satisfactoriamente?

Si es posible llevar a cabo dicha investigación ya que existe mucha información sobre el tema de oficinas así como contar con altas posibilidades ya que beneficia al Gobierno y le evita pagar rentas tan altas, así como un reacomodo muy adecuado.

Recursos Humanos: este trabajo se realizará con la participación de 3 personas ya que es un complejo que consta de 3 edificios, así mismo se tendrá apoyo de las Secretarías Gubernamentales que se beneficiaran con este proyecto.



Tiempo: se cuenta con gran disponibilidad de tiempo, ya que se esta enfocando únicamente al tema y su desarrollo.

Recursos Documentales: si existen bastantes libros, así como tesis sobre el tema, de igual manera en Internet se localiza mucha información relevante.

Recursos Materiales: este proyecto es factible ya que como beneficia al Gobierno del Estado, este mismo puede brindar o proporcionar los recursos necesarios para su desarrollo.

De Interés Personal: este tema es interesante y agradable ya que se desarrolla como una nueva opción de construcción, (edificio vertical) y contará con oficinas, es una nueva opción en la Ciudad de Morelia por lo que proporciona espacios diferentes y novedosos además de modernos.

1.4 OBJETIVOS

➤ GENERALES

Realizar un proyecto arquitectónico que contemple la organización de diversas Secretarías Gubernamentales de los sectores de Administración y Finanzas, Desarrollo Social y Desarrollo Económico; creando un complejo de edificios en Morelia Michoacán, con el fin de concentrar en un punto estratégico dichas oficinas, cabe mencionar que para lograr este objetivo se propone el terreno donde se situaba la Expo Feria de la Ciudad de Morelia; proporcionando mejores instalaciones tanto a los usuarios como a los empleados, además de que el Gobierno del Estado se verá beneficiado en la reducción de gastos por arrendamiento de estas oficinas contando con un espacio propio.

➤ PARTICULARES

Sociales:

Demostrar las necesidades existentes tanto del Gobierno del Estado de Michoacán



como de usuarios que fundamenten el desarrollo del proyecto.

Diseñar edificios de oficinas que brinden las condiciones adecuadas para desempeñar un trabajo eficiente y proporcionen un mejor servicio a los usuarios.

Resolver una de las propuestas realizadas por el Plan de Desarrollo Estatal 2003-2008 de la Ciudad de Morelia, la cual propone una Ciudad Administrativa en la misma ciudad.

Económicos:

Proponer un complejo de edificios para el gobierno evitando así los elevados egresos que presenta en los arrendamientos requeridos para las instalaciones actuales de estas oficinas.

1.5 HIPÓTESIS

A través de una propuesta urbano-arquitectónica se buscará:

- Mejorar las condiciones laborales con los que cuentan actualmente los empleados de las secretarías, debido a que contarán con mejores espacios y adecuados al funcionamiento de cada una de las oficinas.
- Resolver los problemas de estacionamiento ya que actualmente en su mayoría carecen de este servicio en su mayor eficiencia y comodidad a los usuarios.
- Reducir gastos de arrendamiento al gobierno del Estado de Michoacán (Morelia) de las secretarías y dependencias que se van a reubicar, puesto que contarán con un edificio propio.
- Proporcionar mejores servicios al público al tener espacios aptos que brinden una mejor atención.
- Concentrar en un punto estratégico de la ciudad (terreno de la Expo feria) de las secretarías mencionadas anteriormente para reducir el tiempo en tramites a realizar ya que no se tendrán que desplazar de un lugar a otro.



FAUM

ANTECEDENTES DEL TEMA



2. ANTECEDENTES DEL TEMA

2.1 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

2.1.1 HISTORIA DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN

Durante la época prehispánica.

En la época prehispánica Michoacán cubre un lugar preponderante dentro de las culturas del Occidente por haber tenido un desarrollo excepcional y presentar rasgos particulares de significativa importancia. “El primer Gobierno michoacano fue el de los Indios de la Provincia de Michoacán de 1541,” grupo que se encontraba a la cabeza del gobierno purépecha, y para el conocimiento de su sociedad y economía, basadas en el trabajo de la tierra.¹

En este Estado mesoamericano, los sacerdotes tuvieron un lugar predominante dentro del aparato administrativo, pues ellos tenían la responsabilidad de impartir justicia, culto religioso, poderío militar y económico. Por esta razón son considerados los primeros gobernadores en el estado de Michoacán.

Durante la colonia.

Después de la consumación de la Independencia, Antonio López de Santa Ana quedó al frente del gobierno y delegó importantes responsabilidades en Valentín Gómez Farías, jefe de la facción liberal. Gómez Farías, trazó un programa a seguir, que, con el tiempo, maduraría en las Leyes de Reforma.²

En los días de la invasión norteamericana a suelo mexicano, aparece uno de los hombres más sobresalientes de la época de la Reforma: Melchor Ocampo, nacido en Pateo Michoacán. “Ocampo era gobernador de Michoacán cuando los dirigentes federales

¹ Marcia Castro Leal, “Introducción”, Historia general de Michoacán, t. I, Época prehispánica, Morelia, Gobierno del estado de Michoacán, 1989, p. 116.

² Martha Terán, “Introducción”, Historia general de Michoacán, t. II, La Colonia, Morelia, Gobierno del estado de Michoacán, 1989, p. 1



pretendieron pactar la paz con los Estados Unidos. En 1855 se propone fincar las bases de unas nuevas leyes que reformaran la estructura social, ya inoperante; y el 5 de febrero de 1857, se promulgó la Constitución de la República. Benito Juárez ocupaba la silla presidencial cuando se desencadenó la "Guerra de 3 años", y duraría de 1858 a 1860. Estas leyes servirían de base a las expedidas en la Carta Magna del 5 de febrero de 1917. Melchor Ocampo cayó fusilado en Tepeji del Río, el 3 de junio de 1861, por el general Leonardo Márquez.”³

Durante el siglo XIX

La Instauración de la República trajo para Michoacán cierta estabilidad política que repercutió en la consolidación del proyecto liberal llevado a cabo durante los sucesivos gobiernos de Justo Mendoza y Rafael Carrillo, en términos generales, se dieron los primeros pasos para fortalecer la economía del estado. Pero los cambios más significativos tanto en la política como en la economía, se dieron bajo el porfiriato. ⁴En el gobierno de Porfirio Díaz, “Michoacán fue modelado bajo la perspectiva de que la actividad económica debería estar en manos de inversionistas extranjeros, y de terratenientes y comerciantes de gran talante, dándoles toda clase de facilidades que no sólo mostraron su voracidad en las relaciones laborales con los trabajadores michoacanos, sino también en la rapacidad y despojo de recursos naturales, principalmente la tierra, y sus bosques, aguas y minas.”⁵

2.1.2 ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN

Según la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el ejercicio del Poder Ejecutivo de esta entidad mexicana, se deposita en un solo individuo, que se denomina Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y que es electo para un periodo de 6 años no reelegibles por ningún motivo. El

³ Ángel Gutiérrez, Michoacán (Esbozo Histórico), U. M. S. N. H. y Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, 1992, p. 18.

⁴ Martha Terán, “Introducción”, Historia general de Michoacán, t. II, La Colonia, Morelia, Gobierno del estado de Michoacán, 1989, p. 1.

⁵ Martha Terán, “Introducción”, Historia general de Michoacán, t. II, La Colonia, Morelia, Gobierno del estado de Michoacán, 1989, p. 1.



periodo gubernamental comienza el día 15 de febrero del año de la elección y termina el 14 de febrero después de haber transcurrido seis años.

El estado de Michoacán fue creado en 1824, siendo uno de los estados originales de la federación, por lo cual a lo largo de su vida histórica ha pasado por todos los sistemas de gobierno vigentes en México, tanto el sistema federal como el sistema central, por lo que la denominación de la entidad ha variado entre estado y departamento; variando junto con ella, la denominación del titular del Poder Ejecutivo del Estado⁶.

El Estado de Michoacán de Ocampo se divide para los efectos de su organización política y administrativa, en 113 municipios cuyos nombres y cabeceras se expresan en el Capítulo II, Artículo 3o. de la Ley Orgánica Municipal.

➤ Organización General del Poder Ejecutivo

De conformidad a lo dispuesto a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, sus Dependencias Básicas son las siguientes:

- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Forestal
- Secretaría de Fomento Económico
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud
- Oficialía Mayor
- Tesorería General
- Procuraduría General de Justicia
- Coordinación de Control y Desarrollo Administrativo
- Coordinación de Comunicación Social
- Coordinación de Gestión Social⁷

⁶ Gerardo Sánchez Díaz, "Introducción", Historia general de Michoacán, t. III, El Siglo XIX, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, p. XI.



➤ Cronología de los Gobernadores del Estado⁸

NOMBRE	PERIODO
Lázaro Cárdenas Batel	(2002 - 2008)
Víctor Manuel Tinoco Rubí	(1996 - 2002)
Ausencio Chávez Hernández	(1992 - 1996)
Eduardo Villaseñor Peña	(1992)
Genovevo Figueroa Zamudio	(1988-1992)
Luis Martínez Villicaña	(1986 - 1988)
Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano	(1980-1986)
Carlos Torres Manzo	(1974-1980)
Servando Chávez Hernández	(1970-1974)
Carlos Gálvez Betancourt	(1968-1970)
Agustín Arriaga Rivera	(1962-1968)
David Franco Rodríguez	(1956-1962)
Dámaso Cárdenas del Río	(1950-1956)
Daniel T. Rentería	(1949-1950)
José Ma. Mendoza Pardo	(1944-1949)
Félix Ireta Viveros	(1940-1944)
Conrado Magaña	(1939-1940)
Arnulfo Ávila	(1939)
Gildardo Magaña	(1936-1939)
Rafael Ordórica Villamar	(1935-1936)
Rafael Sánchez Tapia	(1934-1935)
Benigno Serrato	(1932-1934)
Lázaro Cárdenas del Río	(1931 – 1932)
Gabino Vázquez	(1930-1931)
Lázaro Cárdenas del Río	(1930)

⁷ Enciclopedia de los Municipios de México, Michoacán, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Gobierno del Estado de Michoacán, 1999

⁸ Ibidem.



Dámaso Cárdenas del Río	(1929-1930)
Lázaro Cárdenas del Río	(1928 - 1929)
Luis Méndez	(1928)
Enrique Ramírez	(1924 – 1928)
Sidronio Sánchez Pineda	(1922-1924)
Silvestre Guerrero	(1922)
Jesús Magaña Soto	(1921)
Sidronio Sánchez Pineda	(1921)
Primo Serranía Mercado	(1921)
José Rentería Luviano	(1920)
Celerino Luviano	(1920)
Francisco J. Múgica	(1920)
Rafael Álvarez	(1920)
Francisco Ortiz Rubio	(1919)
Porfirio García de León	(1918)
Pascual Ortiz Rubio	(1917)

2.1.3 DEPENDENCIAS (PERIODO GUBERNAMENTAL 2002-2008)

La organización estatal esta conformada por seis gabinetes, los cuales se encargan de administrar y organizar los diferentes aspectos de la sociedad. A su vez, cada uno de estos tiene diferentes secretarías y dependencias que facilitan la realización de las diversas actividades y programas que se han creado para el desarrollo del Estado.

- **Despacho del C. Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán**
- **Gabinete de Gobierno y Seguridad**
 - Secretaría de Gobierno (Secretaría de Gobierno)
 - Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE)
 - Coordinación General de Comunicación Social y Acceso a la Información Pública del Ejecutivo (CGCSAIPÉ)
 - Secretaría de Seguridad Pública (SSP)



➤ **Gabinete de Administración y Finanzas**

- Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal (SEPLADE)
- Tesorería General del Estado (TESOGE)
- Oficialía Mayor (Oficialía Mayor)
- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAEM)
- Coordinación General de Comunicación Social y Acceso a la Información Pública del Ejecutivo (CGCSAIBE)

➤ **Gabinete de Desarrollo Económico**

- Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal (SEPLADE)
- Tesorería General del Estado (TESOGE)
- Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO)
- Secretaría de Turismo (Secretaría de Turismo)
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP)
- Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA)
- Coordinación General de Comunicación Social y Acceso a la Información Pública del Ejecutivo (CGCSAIBE)

➤ **Gabinete de Desarrollo Social**

- Secretaría de Cultura (SECUM)
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO)
- Secretaría de Educación en el Estado (SEE)
- Secretaría de Salud en Michoacán (SSM)
- Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal (SEPLADE)
- Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO)
- Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA)
- Coordinación General de Comunicación Social y Acceso a la Información Pública del Ejecutivo (CGCSAIBE)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana (DIF)
- Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas (CEAC)
- Coordinación Interinstitucional para la Atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Michoacán (CIAPI)



➔ Entidades

- Almacenes, Servicios y Transportes Extraordinarios a Comunidades Agropecuarias del Estado de Michoacán, S.A. de C.V. e I.P. (ASTECA)
- Casa de las Artesanías del Estado de Michoacán (CASART)
- Centro de Convenciones y Exposiciones de Morelia (CECONEXPO)
- Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán (CIDEM)
- Centro Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEMUN)
- Centro Estatal de Tecnologías de Información y Comunicaciones (CETIC)
- Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán (COBAEM)
- Colegio de Educación Profesional Técnica en el Estado de Michoacán (CONALEP)
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán (CECYTEM)
- Comisión Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la Costa Michoacana (CEDELAC)
- Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán (COCOTRA)
- Comisión de Ferias, Exposiciones y Eventos del Estado de Michoacán (COFEEEM)
- Comisión de Pesca del Estado de Michoacán (COMPESCA)
- Comisión Estatal de Arbitraje Médico (COESAMM)
- Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID)
- Comisión Forestal del Estado de Michoacán (COFOM)
- Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo (CADPE)
- Compañía Inmobiliaria Fomento Turístico de Michoacán, S.A. de C.V. (Compañía Inmobiliaria)
- Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYT)
- Consejo Estatal de Seguridad Pública (COESPU)
- Coordinación General de Espacios Educativos en el Estado de Michoacán (CGEE)
- Dirección de Pensiones Civiles del Estado (Pensiones Civiles)
- Fideicomiso de Parques Industriales de Michoacán (FIPAIM)



- Fomento Turístico de Michoacán (FOTURMICH)
- Fondo de Seguridad Pública del Estado (FOSEG)
- Fondo Mixto para el Fomento Industrial en Michoacán (FOMICH)
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán (ICATMI)
- Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán (IVEM)
- Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación (IMCED)
- Instituto Michoacano de la Juventud (IMJU)
- Instituto Michoacano de la Mujer (IMM)
- Instituto Michoacano de los Migrantes en el Extranjero (IMME)
- Junta de Asistencia Privada (Junta de Asistencia)
- Junta de Caminos (Junta de Caminos)
- Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA)
- Parque Zoológico "Benito Juárez" (Parque Zoológico)
- Promotora de Parques Agropecuarios de Michoacán (PROPAM)
- Promotora Michoacana de la Vivienda (PROMIVI)
- Sistema Michoacano de Radio y Televisión (SMRyTV)
- Universidad Tecnológica de Morelia (UTM)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana (DIF)
- Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas (CEAC)
- Coordinación Interinstitucional para la Atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Michoacán (CIAPI)⁹

⁹ <http://www.michoacan.gob.mx/>



FAUM

HIPÓTESIS DEL SITIO



3. HIPÓTESIS DEL SITIO

3.1 EVOLUCIÓN URBANA

3.1.1 TRAZA URBANA DE LA CIUDAD DE MORELIA

La traza urbana de la ciudad sigue una geometría que se adapta a las condiciones topográficas presentes. Esto lo podemos notar especialmente en la traza del centro de la ciudad, ejemplo de la traza de las ciudades novo hispanas. “La traza es de retícula que acompaña la topografía, sus inmuebles considerados relevantes y sus casas de carácter doméstico se enlazan formando manzanas que en su totalidad conforman un conjunto armónico en consecuencia con el trazado de la ciudad.”¹⁰

El eje directriz del tejido es la avenida Madero, antigua Calle Real, colocada de oriente a poniente. El sistema parcelario actual es producto de subdivisiones y las manzanas presentan regularidades en el primer cuadro, tendiendo al cuadrado de aproximadamente 42 metros de lado (50 varas), variando de dimensiones en la medida que nos distanciamos del núcleo urbano. La continuidad de los paramentos de las edificaciones define la trama urbana y los espacios libres privados se encuentran en los interiores de las construcciones conformando patios centrales o laterales, con el predominio absoluto de volúmenes definidos por planos rectos, con remarcada horizontalidad, exceptuando las edificaciones religiosas, en donde la verticalidad y las cubiertas curvas, rompen con la homogeneidad del tejido, siendo los hitos fundamentales de la morfología de la ciudad.¹¹

Actualmente el crecimiento de la traza urbana de la ciudad de Morelia incluye la invasión de terrenos importantes para la infiltración de agua de origen pluvial hacia los mantos

¹⁰ Chanfón Olmos, Carlos, “La Monumentalización, nuevo concepto en el análisis del patrimonio urbano-arquitectónico”, en El Heraldo de Navidad 1997, Gobierno del Estado de Querétaro, 1997, pp. 23-30.

¹¹ Azevedo Salomao, Eugenia María, Espacios Urbanos comunitarios durante el período virreinal en Michoacán, énfasis siglo XVII, Tesis Doctoral, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Arquitectura, UNAM, 1999, pp. 203-205.

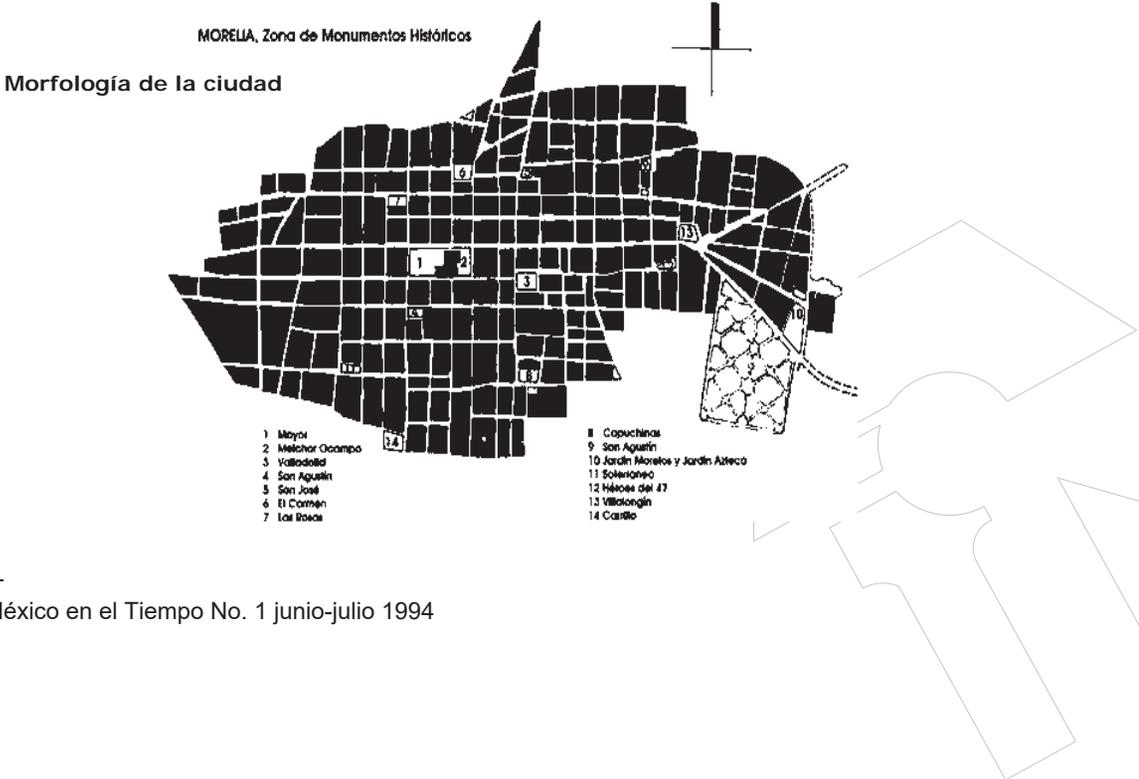


acuíferos subterráneos. Ocasionalmente así la pérdida de hasta un 80% de la infiltración del agua al subsuelo, debido a la obra civil propia del urbanismo de la ciudad. La saturación de las áreas destinadas a jardines, parques y plazas.

Por tal motivo se busca que los nuevos edificios destinen un amplio terreno para la conservación de áreas verdes que permitan mejorar las condiciones del medio ambiente en que se están llevando a cabo en la ciudad, tratando de integrar estas nuevas edificaciones a la traza y morfología de la ciudad.

3.1.2 TIPOLOGÍA Y MORFOLOGÍA DE LA CIUDAD DE MORELIA

La traza de la ciudad se definió a partir del gran espacio abierto, destinado posteriormente a la edificación de la catedral, y a partir de este espacio se fue configurando el asentamiento en el cual las construcciones religiosas van dando la pauta para la creación de espacios abiertos para plazas y atrios.¹²



¹² México en el Tiempo No. 1 junio-julio 1994



La forma de la ciudad no es el resultado de un proyecto único, más bien es la respuesta de una reconstrucción permanente de la ciudad sobre sí misma a lo largo de toda su historia, por superposición, acumulación, desaparición y sustitución.¹³

La forma urbana de cualquier ciudad, y en este caso de una ciudad histórica, puede ser vista de varios ángulos y perspectivas.

La ciudad debe su origen material a la existencia de algún hecho fundamental ligado a las fuentes naturales y condiciones geográficas que sirven para entender su morfología, la consideración del sitio.

La ciudad virreinal heredada tiene una morfología urbana marcada por las características del urbanismo novohispano en el cual podemos encontrar los ingredientes de dos universos culturales: el mesoamericano y el europeo.

Fue fundada en la loma chata de Guayangareo, como ciudad de españoles y obedeció a la necesidad de contar con una ciudad capital en donde residieran las autoridades civiles e hicieran posible la administración y el orden virreinal, tener sede para la diócesis y formar congregaciones de indios que trabajaran para la ciudad, conformando sus barrios aparte.

Las características físico geográficas del sitio y el objetivo de la fundación están reflejadas en la forma urbana del asentamiento. Las calles de Morelia no se sujetan sólo a la rigidez rectilínea de extremos indefinidos, tampoco zigzaguean o se quiebran arbitrariamente, sino que tienen una meta intencional, una lógica de la variedad urbana que no deja nada al azar. Su carácter se encuentra en el justo medio entre la monotonía y lo pintoresco.¹⁴

¹³ Association Francaise d'Action Artistique, Glossaire Trilingue SIRCHAL (Programme sur la revitalisation de centres historiques d'Amérique Latine et des Caribes), Ministère des Affaires Étrangères, 2000.

¹⁴ REVISTA ELECTRÓNICA DE GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES, Universidad de Barcelona, Vol. VII, núm. 146(071), 1 de agosto de 2003



El conjunto urbano arquitectónico que conforma el núcleo de la ciudad (el centro histórico), es el resultado de un proceso histórico que se inicia en el siglo XVI y se prolonga hasta nuestros días.

En la morfología del centro histórico de Morelia, las plazas tienen el carácter de organizadoras del espacio, con diversas funciones en la trama urbana. La plaza de armas, funge como elemento central y hasta hoy sigue asumiendo su función de centro de la vida pública. Las plazas de barrio están relacionadas con su templo y otras fungen como nodos viales en la estructura urbana.¹⁵

Con la reutilización de grandes terrenos, como lo es el de la ex - expo – feria, el cual es uno de los terrenos más grandes con los que cuenta la ciudad de Morelia, se busca la manera de contribuir en la regeneración urbana de la ciudad. Dando el mejor uso posible al terreno, buscando la manera de crear un espacio sustentable en si mismo¹⁶.

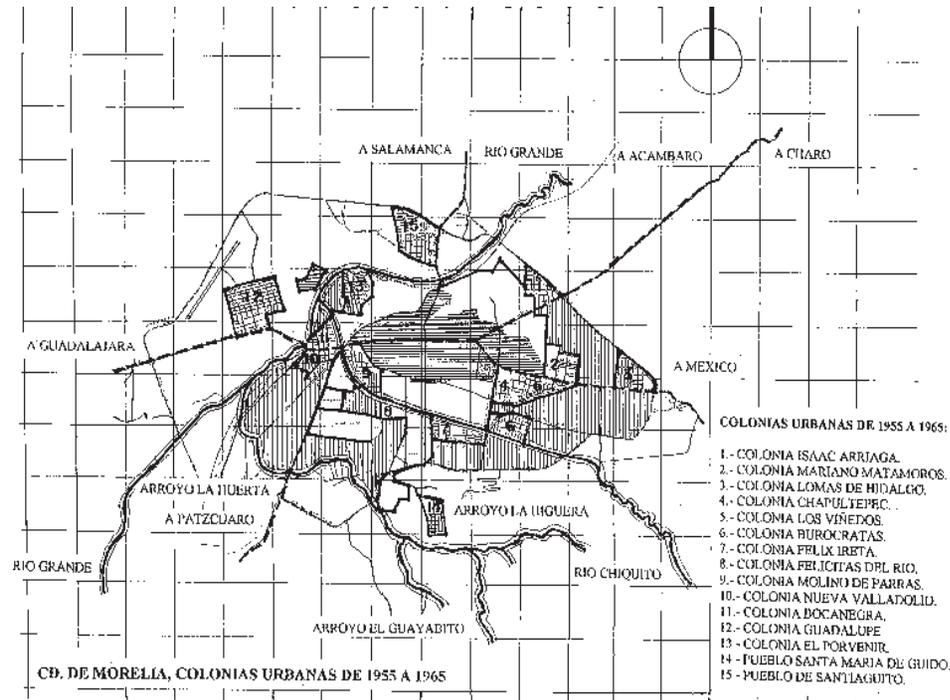
3.1.3 TRANSFORMACIÓN URBANA

La ciudad de Morelia ha sufrido grandes cambios tanto en su forma como en su tamaño; la siguiente imagen nos presenta la ciudad de Morelia hace 44 años, “aquí se identifican las colonias, fraccionamientos y las unidades habitacionales que ocupan el espacio urbano. Las vialidades y los servicios debieron atender a las crecientes demandas sociales”.¹⁷

¹⁵ Azevedo Salomao, Eugenia María, Espacios Urbanos comunitarios durante el periodo virreinal en Michoacán, énfasis siglo XVII, Tesis Doctoral, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Arquitectura, UNAM, 1999, pp. 203-205.

¹⁶ Chanfón Olmos, Carlos, “La Monumentalización, nuevo concepto en el análisis del patrimonio urbano-arquitectónico”, en El Heraldo de Navidad 1997, Gobierno del Estado de Querétaro, 1997, pp. 23-30.

¹⁷ LINA, P. y VELASCO, A. R. Las unidades habitacionales y la vivienda en la ciudad de Morelia: apropiación de los espacios abiertos. Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1 de agosto de 2003, vol. VII.



Morelia en el año de 1964

La Morelia actual ha crecido de manera extraordinaria en los últimos 44 años. La imagen nos muestra la forma y el tamaño que ha obtenido la ciudad de Morelia, así como los lugares hacia donde se ha distribuido en mayor dimensión. En cuanto a la forma, podemos darnos cuenta que el cambio no ha sido tan radical, pues conserva la traza que originalmente la marcaba.¹⁸

¹⁸ Association Francaise d'Action Artistique, Glossaire Trilingue SIRCHAL (Programme sur la revitalisation de centres historiques d'Amérique Latine et des Caribes), Ministère des Affaires Étrangères, 2000.

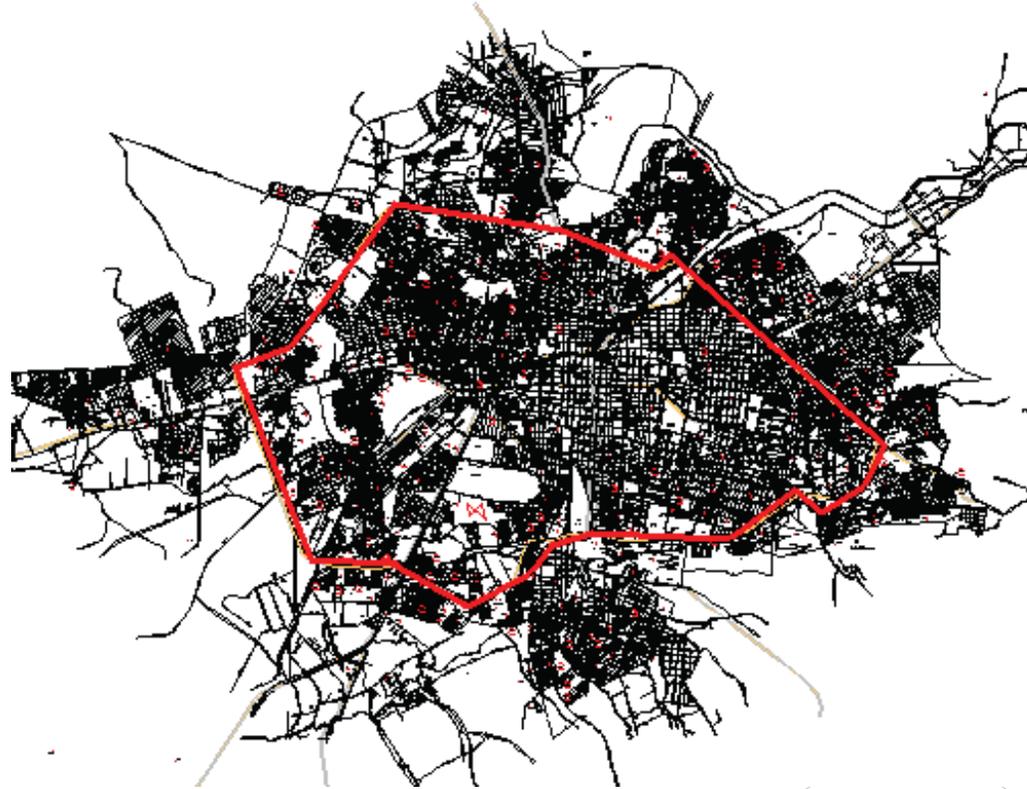


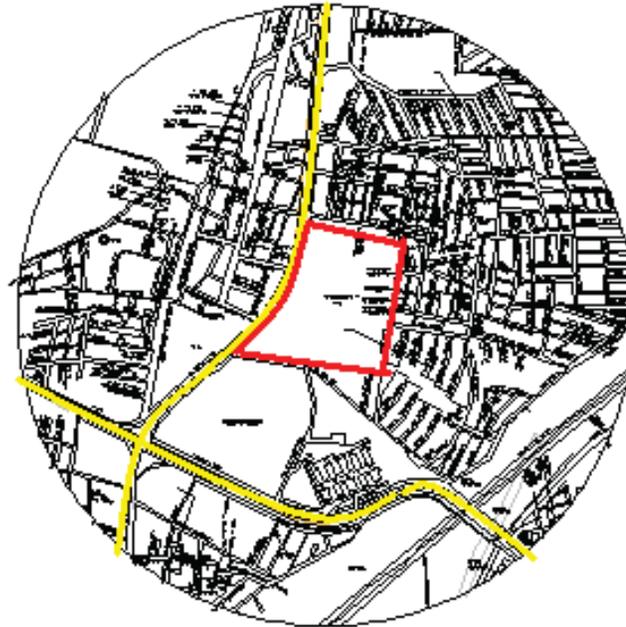
Imagen actual de cartografía de Morelia.

La forma de la ciudad sufre cambios según la orientación hacia donde crece. Esto se ve diferenciado por la tipología de edificaciones, lo cual marca la tipología de la zona. Marcando las zonas de nivel popular, las zonas de nivel medio bajo, en las orillas de la traza urbana; las zonas de nivel medio alto, un poco mas al centro de la ciudad; las zonas de nivel alto y las zonas de nivel residencial, en la zona sur este, sur y sur-poniente de la mancha urbana.



3.1.4 IMAGEN URBANA ACTUAL DEL SITIO.

Las colonias de Lomas de Santiaguito y Foviste Morelos (colonias entre las que se encuentra localizado el terreno) son una de las colonias más recientes en la ciudad. El crecimiento que se ha tenido hacia esta zona ha sido poco, como lo podemos ver con la imagen de la zona comparado con la imagen de Morelia de hace 44 años.



Las colonias donde se integra el terreno son algunas de las que están en continuo crecimiento. En el área de estudio podemos notar cuales son los espacios que aún no han sido urbanizados, los cuales son utilizados como lugares de siembra, como sucede con los terrenos de la colonia Santiaguito.



En la colonia Foviste Morelos, sucede de manera diferente, el paisaje urbano esta dado por las edificaciones que lo componen. La arquitectura se compone por barrios de nivel popular, en un 97 % esta dado por casas habitación de dos niveles.

El terreno es de muy fácil acceso pues ha sido un lugar de convergencia entre la población por el uso anterior que se le ha dado, como expo feria, con sus diferentes actividades como la charrería y los eventos culturales que ahí se presentan, lo que le da conocimiento no solo para los morelianos, sino para el exterior del municipio haciéndolo mas accesible.

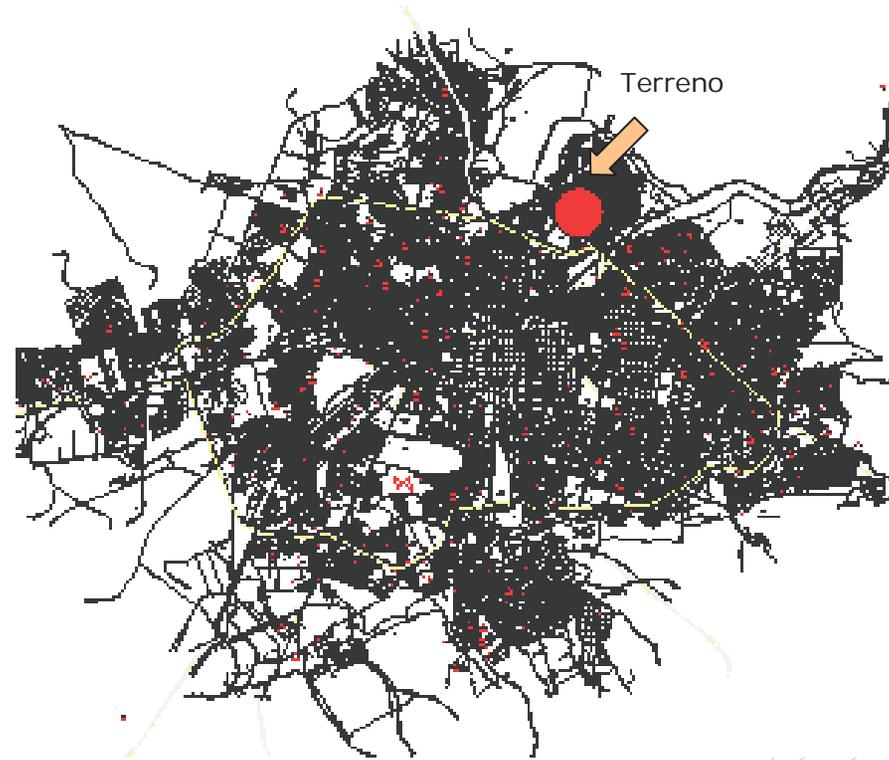




3.2 ESTADO ACTUAL DEL SITIO

3.2.1 UBICACIÓN DEL TERRENO

El terreno que se eligió se localiza al norte de la ciudad; entre la colonia Foviste Morelos y Lomas de Santiaguito. Se delimita por las calles Av. Morelos Norte, Trabajadores de la Agricultura, Trabajadores de la Educación, Raza Azteca y Raza Maya.

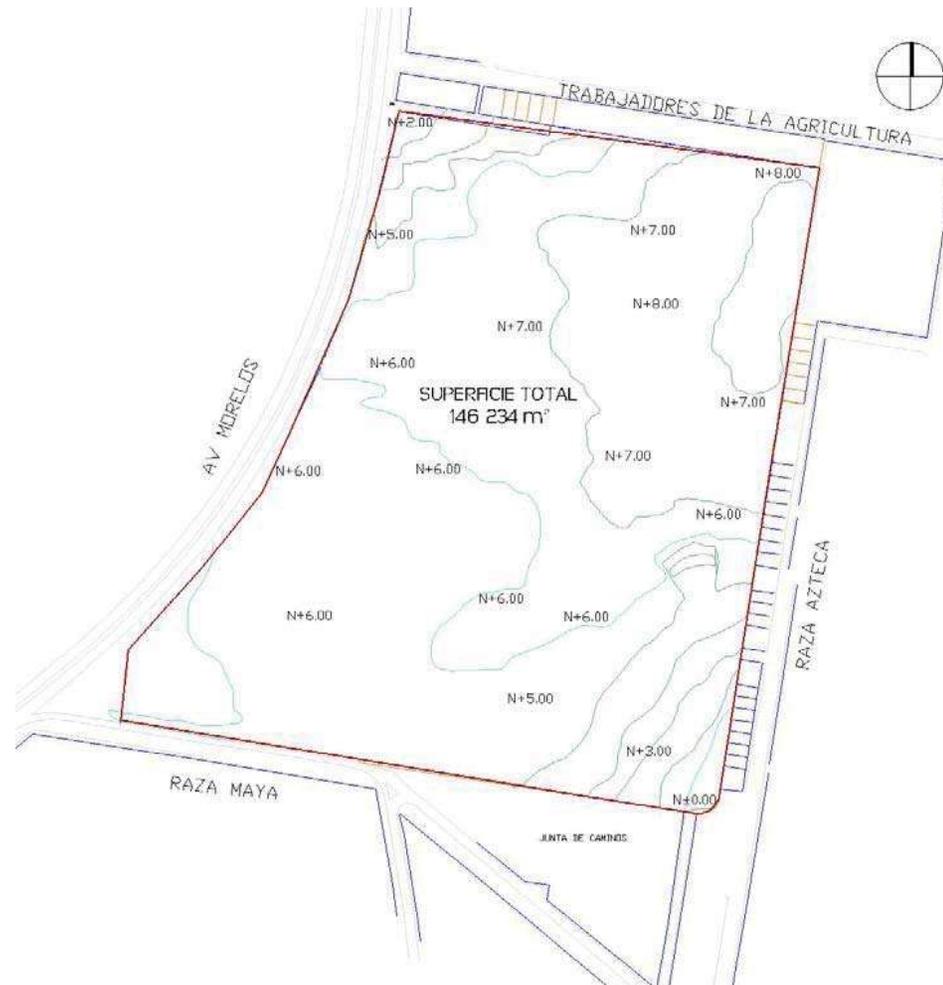




3.2.2 TOPOGRAFÍA DEL TERRENO

El terreno se encuentra en una de las zonas altas del norte de la ciudad, en la imagen podemos observar las curvas de nivel que presenta el terreno y la localización del mismo.

La ciudad de Morelia se encuentra rodeada por cerros y picos, lo que ocasiona en toda la ciudad diferencias de niveles.





3.2.3 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL TERRENO

El terreno presenta las características físicas de un terreno ya urbanizado, en su mayoría las áreas están construidas con bloques temporales. En la imagen se puede observar el tipo de construcciones que posee por el uso que había tenido.

Entre ellas se encuentran los pabellones comerciales, estructuras de acero cubiertas con lámina. Se encuentra, el mercado, el cual es ya una construcción de concreto, pero las condiciones en las que se encuentra son deplorables.

Los estacionamientos son abiertos, el piso es de una mezcla de chapopote y gravas, que le dan una textura muy accidentada, además que se encuentra lleno de baches. Encontramos edificaciones de gran valor social, como lo es el teatro del pueblo y el pabellón Don Vasco.



Vista aérea del terreno



3.2.4 VIALIDADES

El terreno cuenta con vialidades que le favorecen ya que algunas son de las principales vialidades que conectan con el centro de la ciudad, así mismo conecta servicios importantes e indispensables; lo cual le ayuda a su equipamiento urbano. Cuenta tanto con vialidades principales o primarias como secundarias y terciarias, las cuales se observan a continuación:

-  Vialidades primarias: libramiento norte
-  Vialidades primarias: Morelos norte
-  Vialidades secundarias: Ing. Heber Soto y Raza Maya
-  Vialidades terciarias: Raza Tarasca, Raza yaqui, Trabajadores de Programación, Trabajadores de Agricultura





3.2.5 RUTAS DE TRANSPORTE

Como anteriormente se menciona la zona cuenta con vialidades principales, por lo tanto estas son muy transitadas; existe un notable número de transporte público que recorre la zona, y sus alrededores.

➤ El libramiento norte:

- ✓ Ruta gris 1, 2, 4
- ✓ Ruta café 2 A
- ✓ Ruta morada 2
- ✓ Camión ruta 1





La avenida Morelos norte:

- ✓ Ruta **rosa 1**
- ✓ Ruta del camión **prados verdes**
- ✓ Ruta del camión **el lago**
- ✓ Ruta **guinda 1 y 2**
- ✓ Ruta **naranja 1 y 3**
- ✓ Ruta del camión san Juan
- ✓ Ruta del camión santa Fé
- ✓ Ruta del camión suburbano Tarimbaro
- ✓ Ruta del camión Canteras/Bachilleres
- ✓ Ruta del camión suburbano Chucandiro
- ✓ Ruta del camión suburbano Huandacareo
- ✓ Ruta del camión suburbano Cuitzeo
- ✓ Ruta del camión suburbano Téjaro
- ✓ Ruta del camión suburbano Zinapecuaro
- ✓ Ruta del camión monarca
- ✓ Ruta del camión suburbano Santa María





La influencia del transporte en el terreno esta dada por la gran cantidad de rutas que transitan por las calles que rodean el terreno, entre estas se encuentra la ruta **naranja 2** la cual tiene su base en la calle circuito Educadores Mexicanos; la ruta **oro verde**, la cual tiene su base en la calle Prof. Alfonso Serenor.

- ✓ Ruta del camión **popular**
- ✓ Ruta de la **naranja 2**
- ✓ Ruta de la **oro-verde**





3.2.6 INFRAESTRUCTURA

La infraestructura urbana en el terreno y sus alrededores esta dada por todos los servicios. Como referencia se ha tomado un radio de influencia de 500 m en torno al terreno.

El terreno se encuentra en una zona popular de la ciudad de Morelia, integrada por colonias con uso habitacional y comercio; en cuanto a casas habitación podemos mencionar los Condominios Residenciales "Oasis"; predominan las casas habitación de tipo medio.

El comercio que se localiza se puede denominar como comercio pequeño; principalmente lo podemos encontrar en la Avenida Morelos, donde hay una gran diversidad de este.

También cuenta con zonas escolares entre las que se encuentra la Secundaria Técnica No. 65 "Profesor Jesús Romero Flores" y el Tecnológico de Morelia.

Así mismo se localizan algunas oficinas de gobierno como es un departamento de Oficialía Mayor, Junta de Caminos y en el interior de las instalaciones de la feria; la Comisión de Ferias, Exposiciones y Eventos.

Dentro de la zona también se localizan las instalaciones del ISSSTE. También se localiza una unidad de convivencia la cual cuenta con una pequeña unidad deportiva y la casa del trabajador "Francisco J. Mújica".

Además podemos encontrar dentro de la zona el Hotel Villa del Sol y el Observatorio Meteorológico de Morelia.



- ♣ Escuela secundaria federal no. 65
- ♣ Tecnológico de Morelia
- ♣ Preescolar
- ♣ Primaria
- ♣ Mercado de la Feria
- ♣ ISSTE
- ♣ Centro deportivo
- ♣ Teatro del pueblo
- ♣ Pabellón Don Vasco
- ♣ Junta de caminos
- ♣ Almacén de oficialía mayor
- ♣ Centro meteorológico de Morelia
- ♣ Iglesias
- ♣ Transporte público
- ♣ Agua potable y alcantarillado
- ♣ Electricidad y comunicaciones.



Infraestructura urbana en el sitio



3.3 PROPUESTA DE REGENERACIÓN URBANA

La propuesta de regeneración urbana del terreno corresponde al cambio de uso del suelo. Se ha planteado crear un espacio multifuncional que permita solucionar la problemática que presenta la sociedad moreliana, la cual está dada por cuatro ámbitos principales: el ámbito de vivienda, el ámbito de comercio, el ámbito de áreas verdes, y el ámbito administrativo. Para esto se ha propuesto seccionar el terreno en cuatro partes, lo que genera la propuesta de dos vialidades perpendiculares que desahoguen el conflicto vial que generaría la fluctuación de personas en estas áreas y que ahora claramente se pueden notar.

La propuesta de regeneración urbana surge por la necesidad de mejorar las instalaciones de las secretarías de gobierno; después de varias visitas a ciertas instituciones como son: SUMA, SEDESOL, SEDESOL, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, entre otras, se observó la precaria situación en la que se encuentran.

Esto nos llevó a realizar diversas entrevistas con algunas personalidades que integran el gabinete del Oficial Mayor; para obtener información más acertada con respecto al tema, lo que ayudó a confirmar la factibilidad del proyecto propuesto.

Uno de los elementos que apoya la propuesta de regeneración es la Fracción II del Plan Estatal de Desarrollo 2003-2008, en cual establece:

“El gobierno del Estado ya ha emprendido diversas tareas dirigidas a hacer más funcionales sus áreas de trabajo y sus espacios de atención a la ciudadanía. En los primeros meses del año 2003 se llevarán a cabo una revisión del conjunto de la Estructura Administrativa y de Gestión del Gobierno del Estado, con el propósito de eliminar áreas prescindibles de vicios burocráticos nuevos o heredados. Se dirigirá parte importante de nuestros esfuerzos para lograr la desconcentración y reubicación de oficinas estatales, con la idea de llegar en un momento dado a la construcción de la Ciudad Administrativa”¹⁹

¹⁹ Plan Estatal de Desarrollo 2003-2008



Propuesta de regeneración urbana

COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN



FAUM

CONTEXTO REFERENCIAL



4. CONTEXTO REFERENCIAL

4.1 OFICIALIA MAYOR

4.1.1 RESEÑA HISTÓRICA DE OFICIALÍA MAYOR

➔ ANTECEDENTES

En 1968 al publicarse la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo siendo Gobernador el Lic. Carlos Gálvez Betancourt, se efectúa una reestructuración al Gobierno del Estado con la finalidad de eficientar el trabajo de las Dependencias, se divide la única Secretaría General de Gobierno en dos, existiendo para cada una de ellas una Oficialía Mayor, por lo tanto a la Oficialía Actual se le denominará como la Primera Oficialía Mayor, teniendo entre sus atribuciones resolver los conflictos que se presenten entre las Dependencias y sus jefes o directores, imponer las correcciones disciplinarias de los trabajadores, así como encargarse del funcionamiento de la Intendencia del Palacio del Poder Ejecutivo.

En 1978 el Gobernador Carlos Torres Manzo, presenta una reestructuración del Gobierno del Estado y a la Oficialía Mayor se le otorga rango de Secretaría, teniendo atribuciones en administración y despacho de los asuntos de Poder Ejecutivo en materia de servicios administrativos, educación, organización y métodos, patrimonio estatal, servicio social y ejercicio profesional, relaciones con los trabajadores, comunicaciones eléctricas, computación e informática, talleres e intendencia.

En las subsecuentes administraciones se han realizado modificaciones a la Estructura del Poder Ejecutivo, suprimiéndole a la Oficialía Mayor las responsabilidades de Educación, Organización y Métodos. Actualmente, la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 12 de abril de 2002, establece en su artículo 20 a la Oficialía Mayor como una dependencia de la Administración Pública Estatal Centralizada, y en su artículo 33 le señala las atribuciones de su competencia.²⁰

²⁰ <http://publicador.michoacan.gob.mx/14/R%20Historica%20Oficialia.pdf>



4.1.2 OBJETIVO

La Oficialía Mayor tiene la misión de proveer y administrar a las dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal, Los Recursos Humanos que se reconozcan por su sensibilidad social, vocación de servicio y capacidad administrativa. Además de conservar el patrimonio del Estado y suministrar los equipos y materiales de calidad y con oportunidad para operar los programas de gobierno contemplados en el Plan de Desarrollo Estatal.

4.1.3 TRÁMITES Y SERVICIOS QUE PRESTA

- Atención a solicitudes de certificados sobre actas del estado civil por correspondencia.
- Certificados de inexistencia de registro y de libros.
- Consulta de documentación administrativa e histórica.
- Expedición de certificados o copias certificadas sobre actas de nacimiento.
- Expedición de certificados sobre actas de: adopción, matrimonio, divorcio, defunción.
- Expedición de constancia de acreditación.
- Registro de servicio social.²¹

4.1.4 PROGRAMAS

- **Dirección de Patrimonio Estatal**
Programa: El estado y sus bienes patrimoniales
- **Dirección De Archivos Del Poder Ejecutivo**
Programa: Estatal de desarrollo administrativo
Programa: Modernización Tecnológica de la Administración Estatal
- **Despacho del Oficial**
Programa: Conducción y Coordinación de las Políticas y Programas de Gobierno
Programa: Conducción y Coordinación de las Políticas y Programas
- **Dirección de Servicio Social de Pasantes**
Programa: Servicio Social
- **Dirección de Administración y Servicios**
Programa: Administración de recursos
- **Dirección de Recursos Humanos**
Programa: Programa General de Desarrollo Administrativo²²

²¹ LAIPEMO –Gobierno del Estado de Michoacán



4.2 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

4.2.1 DESARROLLO SOCIAL DE MICHOACÁN



Política social: congresos internacionales

El desarrollo social, es la columna vertebral de una nueva generación de política social y desarrollo humano, sustentada en la responsabilidad compartida del Estado y de los ciudadanos. Por lo cual se ha tenido la necesidad de crear organizaciones encargadas de llevar a cabo este desarrollo, haciendo necesario aprovechar de manera óptima las herramientas, técnicas, analíticas y prospectivas proporcionadas por las Naciones Unidas para reforzar el componente redistributivo y progresivo de los programas sociales para mejorar su operación y fortalecer su impacto positivo en las comunidades.

²² <http://publicador.michoacan.gob.mx/14/Programas.pdf>



Se han elaborado eventos a nivel internacional que permiten el intercambio de ideas y técnicas funcionales, sobre todo con los países más pobres y marginados de América Latina.

La política social constituye un indicador de suma importancia en la manera en que se abordan tres dimensiones fundamentales en la tarea de gobierno: la política, la social y la económica; dando en conjunto con las tres un mejor servicio y apoyo a la sociedad

4.2.2 RESEÑA HISTÓRICA

El 2 de Junio de 1994 se publicó en el Periódico Oficial del Estado no. 35 la creación de la Procuraduría Social del Poder Ejecutivo del Gobierno de Michoacán, adscrita directamente a la oficina del Gobernador. El 2 de Diciembre de 1996, se publica en el Periódico Oficial del Estado el Decreto no. 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, creando la Coordinación de Gestión Social, como un instancia encargada de recibir y atender quejas e inconformidades de los particulares, así como de gestionar ante las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal los asuntos específicos de carácter social presentados por la población.²³

Ante la necesidad de impulsar y fortalecer el desarrollo social en el estado, el recién electo gobernador, Lázaro Cárdenas Batel, presenta al Congreso del Estado, la iniciativa de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, misma que fue aprobada por el Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 12 de Abril del 2002, mediante la cual se crea la Secretaría de Desarrollo Social, como dependencia rectora para la ejecución de políticas y programas generales para el desarrollo social con la participación ciudadana, que permita el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en el Estado.

El día 13 de Marzo del 2003, se publica en el Periódico Oficial del Estado, las reformas al Reglamento interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán, mediante el cual se establecen las facultades de las unidades administrativas hasta el

²³ <http://laipemo/org/sedeso.gob.mx>



Director de la Secretaría de Desarrollo Social, así como de las Unidades auxiliares del titular de la misma secretaria.



Gestión social

En abril del año 2005, a seis años de su creación, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO), ha logrado consolidar una estructura estatal comunitaria a través de los Codecos, logrando concluir alrededor de 2 mil acciones gestionadas y ejecutadas por 505 mil habitantes. Lo anterior se suma a la distribución de más de un millón y medio de canastas básicas alimentarias (despensas) que han llegado a manos de adultos mayores de todo el estado en este periodo.²⁴

²⁴ <http://mujerpurepecha.mx/+mujer+purepecha&ndspes&rls>



Adultos mayores

La secretaria Graciela Andrade García afirma que a lo largo de este periodo de trabajo en la Secretaría de Desarrollo Social se ha notado de manera importante que la dinámica de participación ciudadana, a sido la que más modificaciones, desarrollo y resultados ha generado en esta primera mitad de la administración estatal.²⁵

²⁵ <http://gobiernomichoacan.gob.mx>



4.2.3 OBJETIVOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



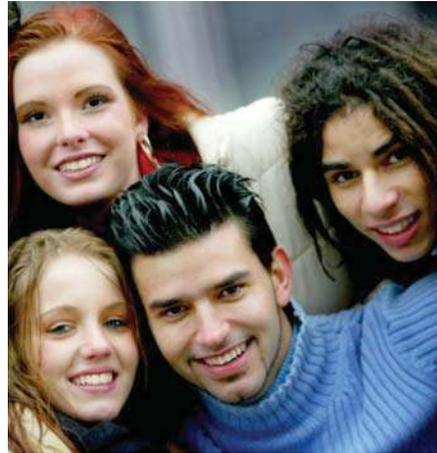
Con mujer

El principal cometido de la Secretaria de Desarrollo social es proveer a la sociedad michoacana de un organismo encargado de plantear alternativas de solución a los problemas de marginación, pobreza y desintegración social y cultural que enfrenta el estado, mediante la reconstrucción del tejido social; haciéndolo de una manera en la que la sociedad misma colabora en conjunto con el Gobierno del Estado para lograr cumplir el este cometido con una mayor eficacia.



Apoyos

Una de sus atribuciones, es la de “formular, fomentar y ejecutar políticas y programas generales para el desarrollo social con la participación ciudadana, que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población”.²⁶



Voluntad joven

²⁶ http://michoacan.eu.int/spain/temas/20_aniversario/imagenes/jovenes_20.jpg



4.2.4 RUBROS EN LOS QUE SE DESARROLLA

La secretaria de desarrollo social tiene dos áreas principales para su desarrollo:

- **Subsecretaría de Programación de Desarrollo Social**, la cual se encarga de la atención de los grupos sociales mediante el desarrollo de políticas públicas que atiendan a los grupos vulnerables con apoyo de la sociedad organizada.

Esta subsecretaria tiene sus propias direcciones, por lo que la organización de las actividades que en esta se desempeñan le permiten obtener un mejor y mas optimo resultado; como lo son:

- La dirección de la economía social.
- La dirección de participación social.
- La dirección de atención a grupos sociales en condiciones de pobreza.
- **Coordinación para el Desarrollo Comunitario**, que se encarga de la reconstrucción del tejido social mediante la organización y apoyo de y a las comunidades, a fin de que generen sus propias opciones de desarrollo y participen en la elaboración de las políticas públicas.

La coordinación para el desarrollo comunitario tiene a su cargo generar programas en otras comunidades más alejadas, por lo que se organiza por zonas, de acuerdo a la localización del municipio en el que se ubiquen; entre sus direcciones se encuentran:

- Dirección de fortalecimiento comunitario
- Dirección regional nor-occidente
- Dirección regional centro-oriente.
- Dirección regional sur.



FAUM

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA



5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

5.1 OFICIALÍA MAYOR

5.1.1 DEFINICIÓN

La Oficialía Mayor es una dependencia de gobierno que se encarga de gobernar y proporcionar algunas de las necesidades de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Estatal, es decir, se encarga de dar mantenimiento al resto de la estructura gubernamental. Proporciona los recursos materiales para así, poder desarrollar las funciones y programas que establece el Plan de Desarrollo Estatal; además de conservar el Patrimonio del Estado y Acervo Documental.

Esta dependencia para su mejor desarrollo y organización se divide en cinco direcciones, las cuales son: Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Patrimonio Estatal, Dirección de Servicio Social de Pasantes, Dirección Servicios Administrativos y Dirección de Archivo del Poder Ejecutivo, las cuales dividen a su vez en subdirecciones y departamentos; cabe destacar que estas son encabezadas por el Despacho del Oficial Mayor, esto con la finalidad de repartir actividades u obligaciones de acuerdo a las funciones, para desarrollar un mejor trabajo y cumplir el objetivo de esta dependencia.²⁷

5.1.2 FUNCIONES

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, a la Oficialía Mayor se le designan las siguientes funciones:

Vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas que rijan las relaciones entre el Gobierno del Estado y sus trabajadores.

²⁷ <http://publicador.michoacan.gob.mx/14/AtribucionesFuncionesxunidad.pdf>



Así mismo se encarga de contratar, convenir, parlamentar la selección, capacitación y condiciones de trabajo del personal de la administración pública.

Tramitar los nombramientos, remociones renuncias, licencias, pensiones y jubilaciones de los funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo

Contribuir con la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal y la Tesorería General, en la formulación del programa general de gasto e inversión pública estatal.

Cuidar y conservar los bienes muebles e inmuebles del Estado.

En general se encarga de dar mantenimiento a las demás dependencias y trabajadores de la administración pública estatal.

Ordenar y participar, en la formulación, desarrollo y ejecución de las acciones y programas establecidos en el Programa Operativo Anual.

Coordinar con el apoyo de la Dirección Administrativa, el desarrollo de los sistemas informáticos que coadyuven el manejo eficiente de la información de las unidades administrativas de la dependencia.

Así mismo controla la recopilación y actualización de la información derivada de los programas y actividades realizadas por dichas unidades.²⁸

5.1.3 PROBLEMÁTICA

La problemática de las actuales instalaciones correspondientes a la Oficialía Mayor pudo ser detectada por medio de una investigación de campo, con la cual se detectan problemas como:

²⁸ LAIPEMO –Gobierno del Estado de Michoacán



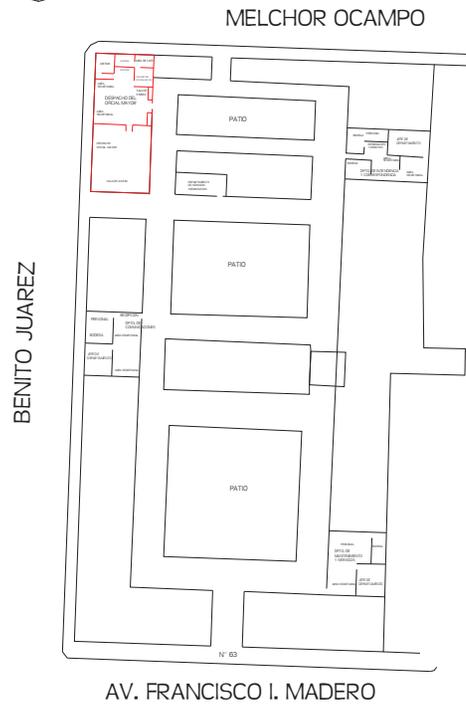
- Proporcionar un espacio propio, ya que la dependencia en su totalidad se encuentra ocupando espacios arrendados,
- Igualmente cabe mencionar que se ve la necesidad de concentrar a dicha oficina y sus direcciones, subdirecciones, departamentos y demás; en un punto específico; ya que actualmente se encuentran dispersas en diversos puntos de la ciudad.
- Las actuales oficinas son deficientes ya que presentan conflictos espaciales que les impide a los trabajadores desarrollar adecuadamente sus funciones, ya que carecen de espacios necesarios para esto como son: salas de espera, salas de juntas, aulas de usos múltiples, aulas de computo, bodegas, sanitarios, espacios individuales o cubículos para personal, recepción, módulos de información, etc. de igual manera se pueden mejorar los ya existentes que presentan insuficiencias de este tipo,
- No se cuenta con las condiciones e instalaciones adecuadas para un mejor desempeño de trabajo, ya que los espacios son muy reducidos; y en algunos casos son insuficientes, lo que provoca que el personal que labora en dichas oficinas se queden sin un espacio propio para desarrollar sus funciones, (tal es el caso del Departamento de Prestaciones y Archivo, de la Dirección de Recursos Humanos);
- Surge la necesidad de estacionamiento tanto para empleados como para usuarios externos, que se ven en la necesidad de recurrir a alguno de los servicios que presta la dependencia y sus direcciones.
- Falta de espacios comunes, en los cuales los trabajadores puedan descansar, realizar una comida rápida, servicios como banco, entre otros; esto durante sus horas de comidas u horas libres que puedan llegar a tener durante su jornada de trabajo, tales espacios son: salas de espera, comedores; por mencionar algunos.



5.1.4 ANÁLISIS ESPACIAL ACTUAL (Croquis)

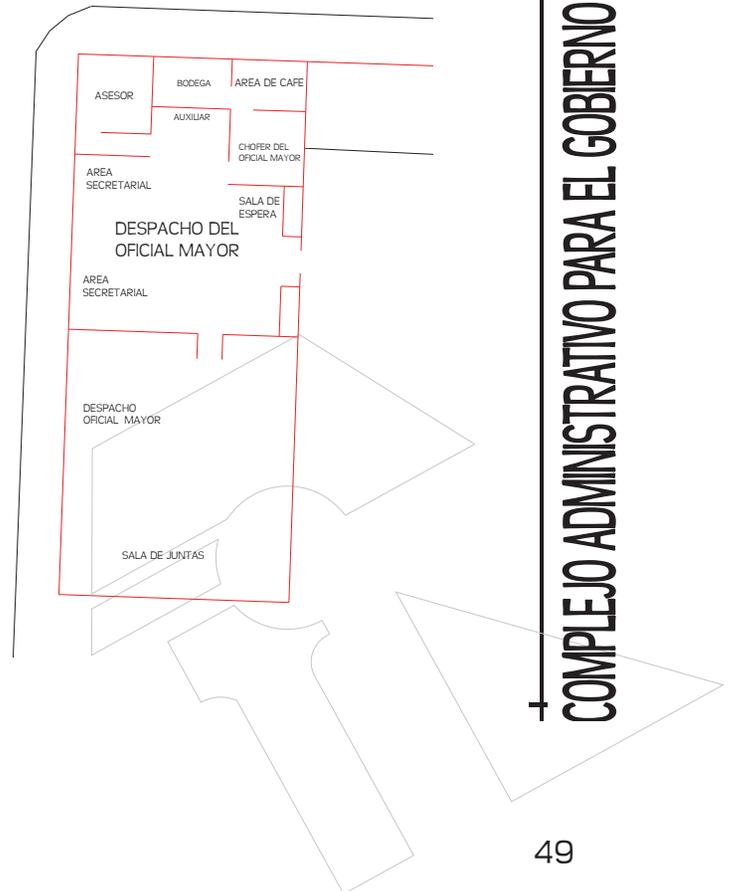
DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR

Palacio de Gobierno, 2º Patio, planta baja, Av. Madero Poniente No. 63, Centro, Morelia, Mich.
Superficie actual: 198 m²



MELCHOR OCAMPO

BENITO JUAREZ





Despacho del Oficial Mayor



Oficina Asesor

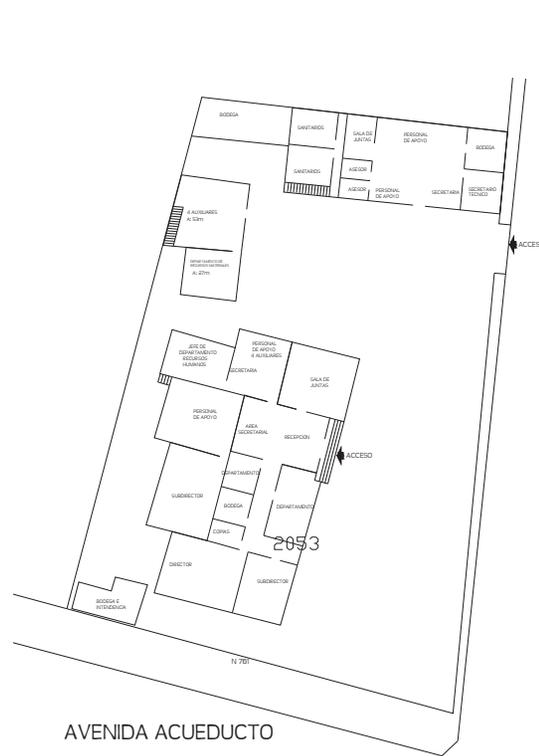


Área Secretarial

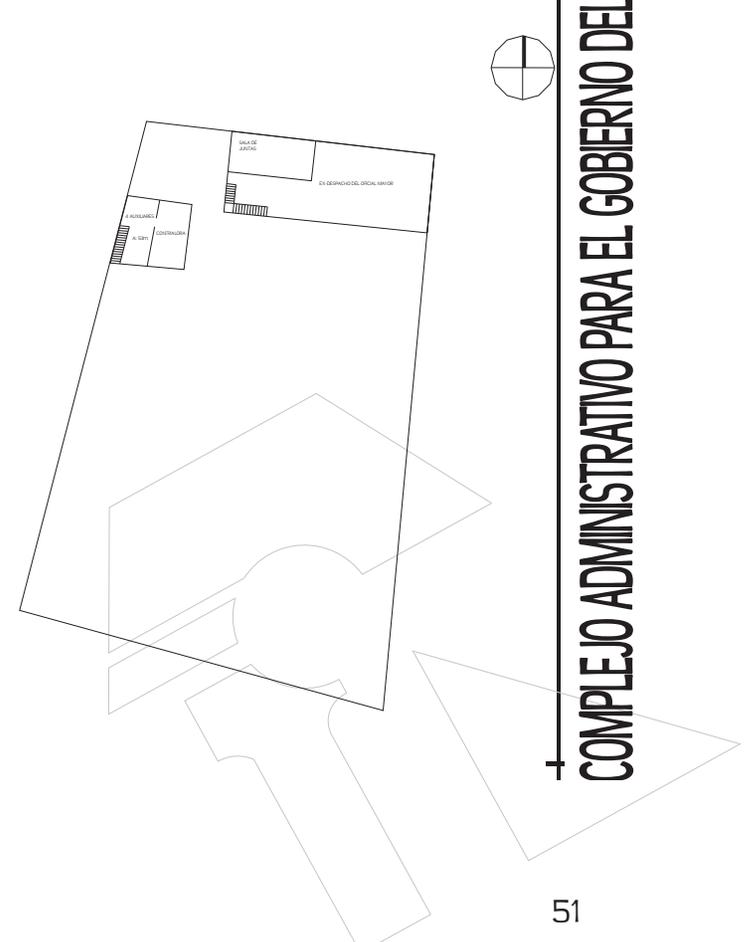
COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN



Croquis estado actual despacho Oficial Mayor:
 Av. Acueducto No. 761 Esq. Carpinteros de Paracho, Col. Vasco de Quiroga, Morelia, Mich.
 Superficie actual: 402 m²



CARPINTEROS DE PARACHO



COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN



Secretaría Técnica



Secretaría Particular



Asesores Oficial Mayor



Contraloría Interna



Sala de Juntas



Contraloría Interna

COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

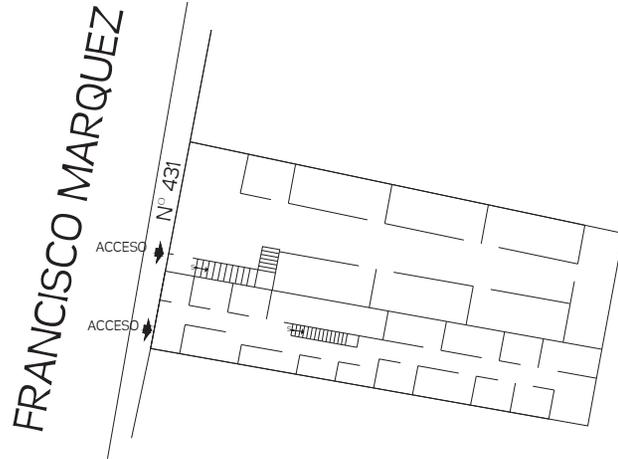


DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

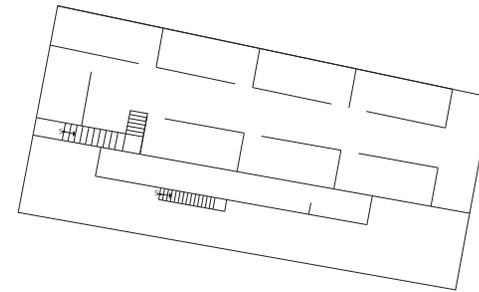
Francisco Márquez No. 431 Col. Chapultepec Norte, Morelia
Av. Camelinas No. 2128, Col. Camelinas, Morelia, Mich.

Superficie actual: 932m²

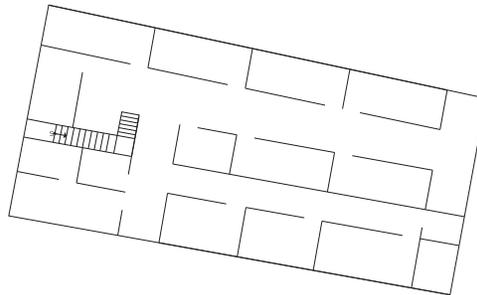
Superficie actual: 595m²



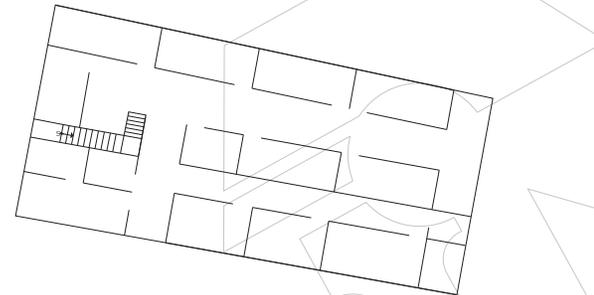
PLANTA BAJA



PLANTA NIVEL 1



PLANTA NIVEL 2



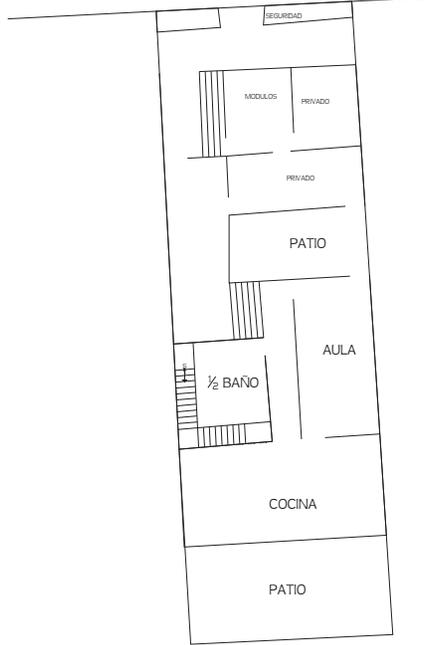
PLANTA NIVEL 3

COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

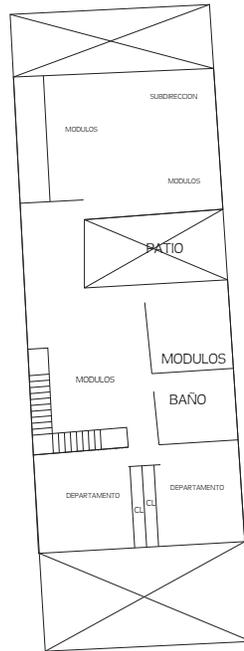


PERIFERICO PASEO DE LA REPUBLICA SECTOR NUEVA ESPAÑA

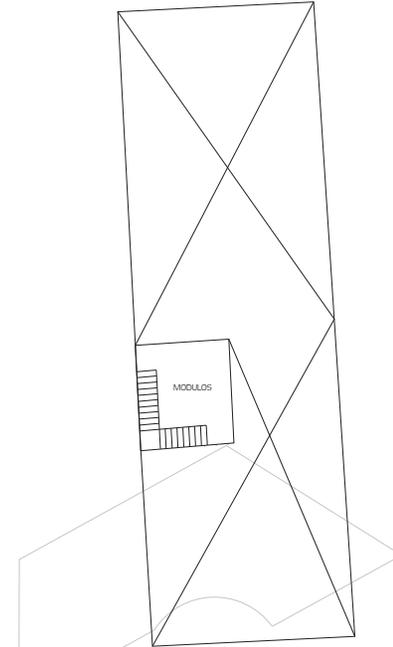
ACCESO
N° 2128



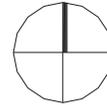
PLANTA BAJA



PLANTA NIVEL 2



PLANTA NIVEL 3



COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN



Dirección



Personal de Apoyo



Capacitación y Desarrollo de Personal



Dpto. Prestaciones y Archivo



Archivo Muerto y Archivo Activo



Dpto. Nóminas

COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

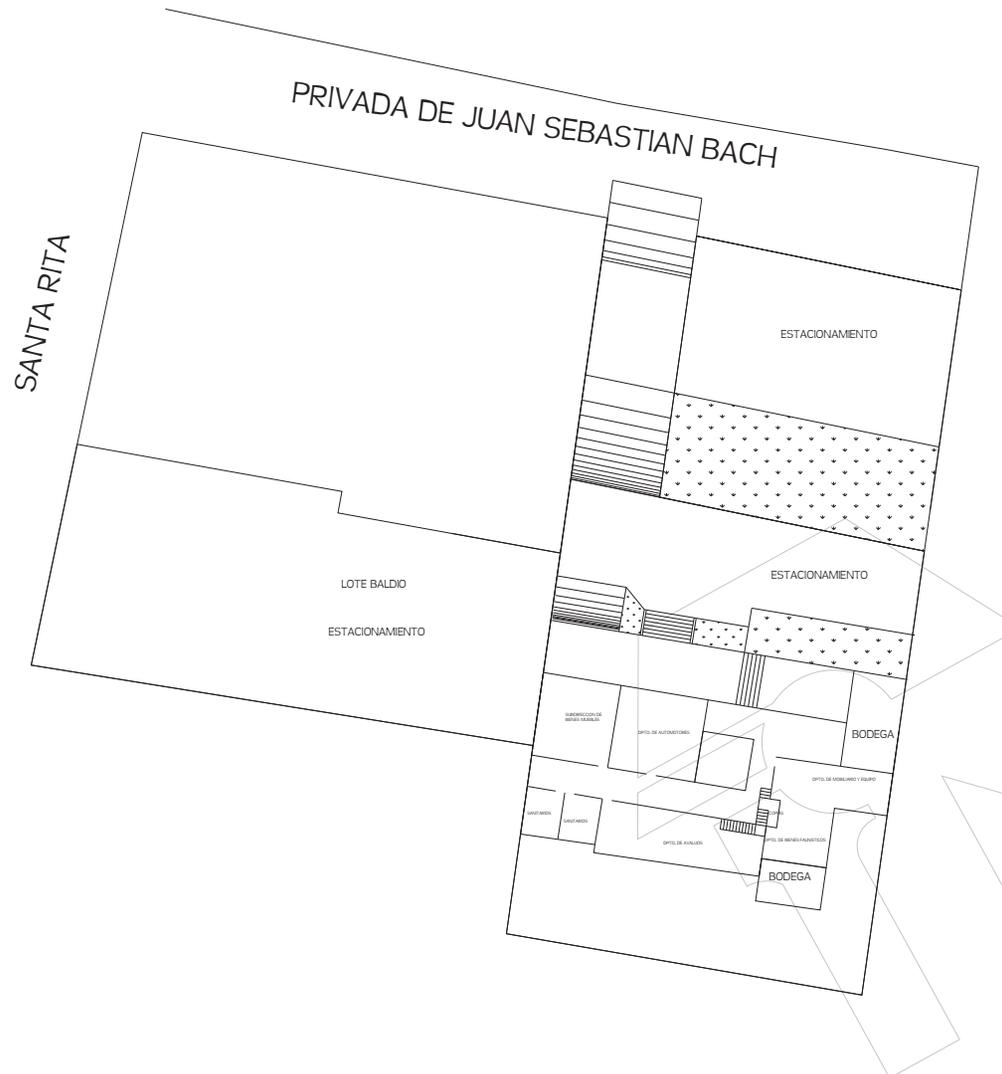




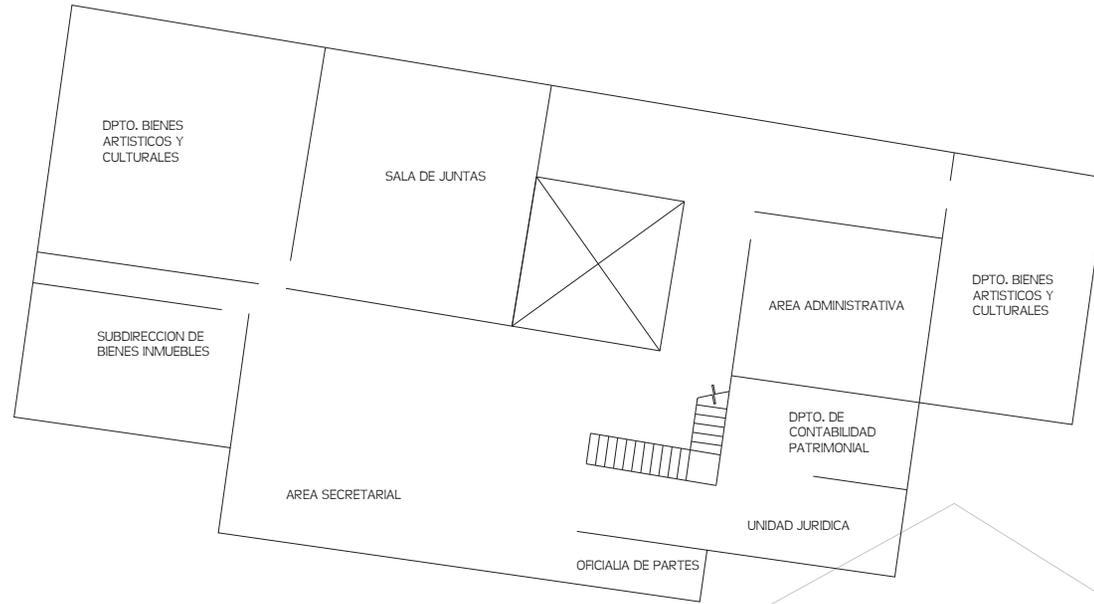
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL

Privada de Juan Sebastián Bach No. 60, Fraccionamiento La Terla, Morelia, Mich.

Superficie actual: 1690 m²



COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN





Dirección



Estacionamiento



Sala de Juntas



Dpto. Bienes Art. Y Culturales



Dpto. Equipo y Mobiliario



Dpto. de Avalúos

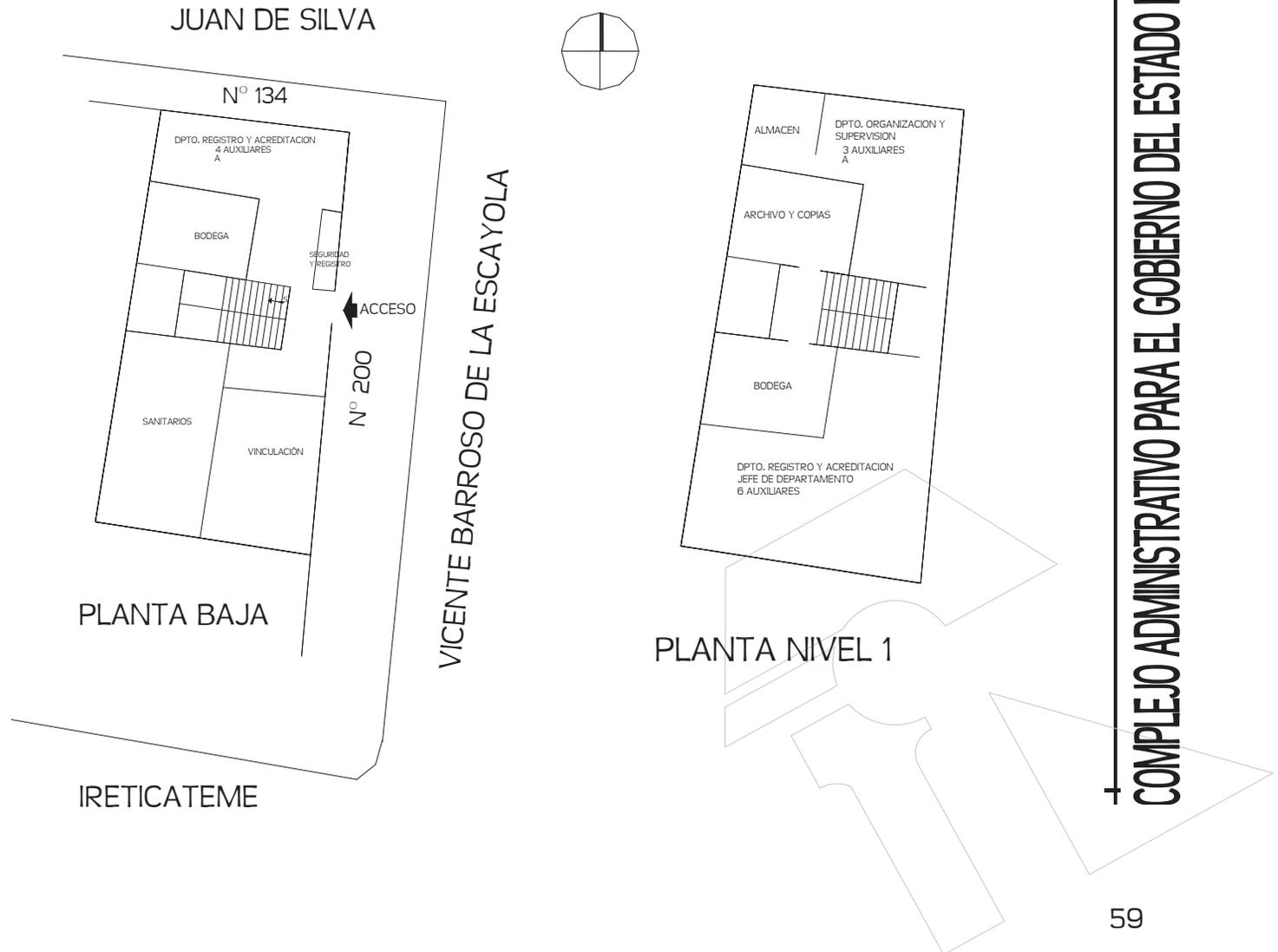
COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

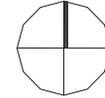
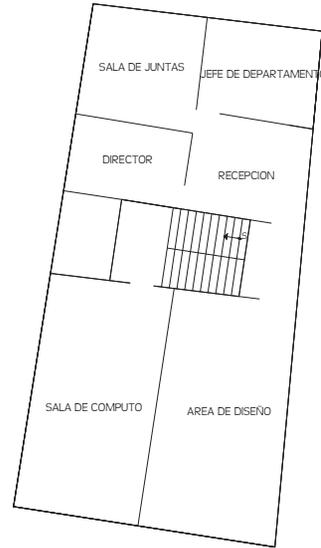




DIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE PASANTES

Vicente Barroso de la Escayola No. 200, Col. Félix Ireta, Morelia. **Superficie actual: 558m²**
Av. Acueducto No. 761, Esq. Carpinteros de Paracho, Col. Vasco de Quiroga, Morelia, Mich





PLANTA NIVEL 2



Dirección



Dpto. Organización y Supervisión



Registro y Acreditación

COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN



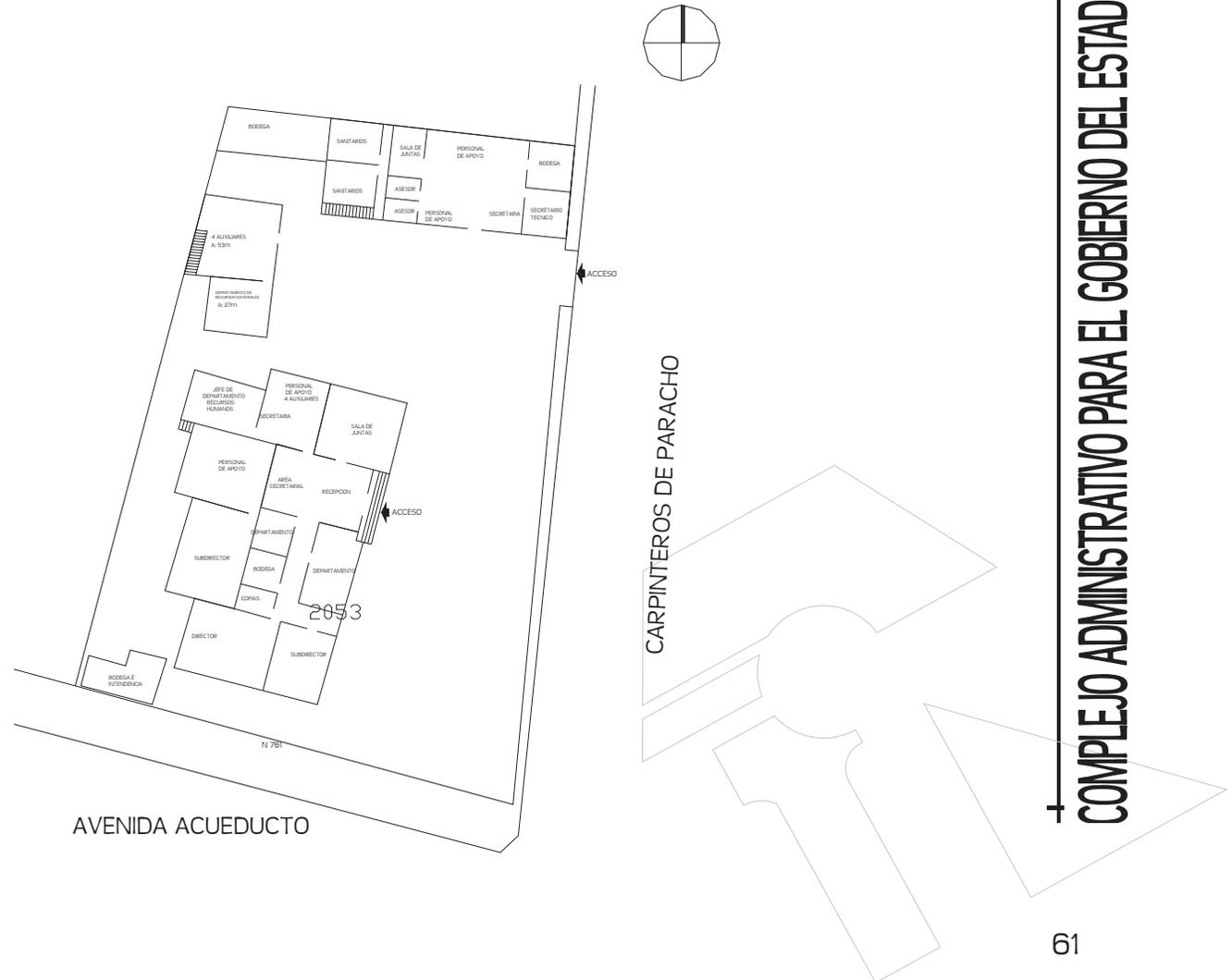
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Av. Acueducto No. 761, Esq. Carpinteros de Paracho, Col. Vasco de Quiroga, Morelia, Mich.

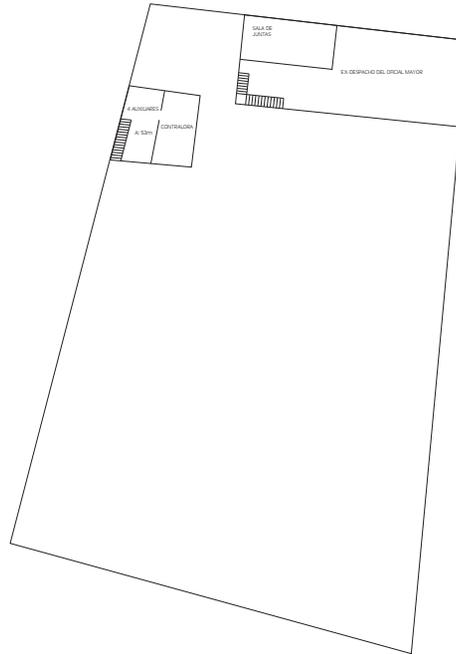
Superficie actual: 495 m²

Palacio de Gobierno, 2º Patio, planta baja, Av. Madero Poniente No. 63, Centro, Morelia, Mich.

Superficie actual: 308m²



COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN



Dirección

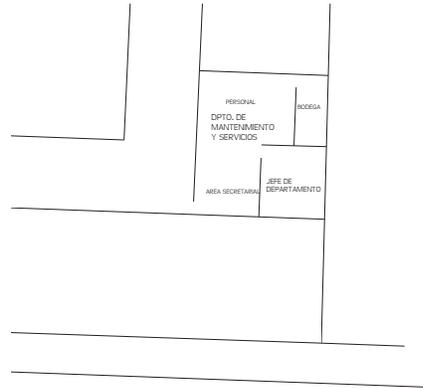


Recursos Materiales



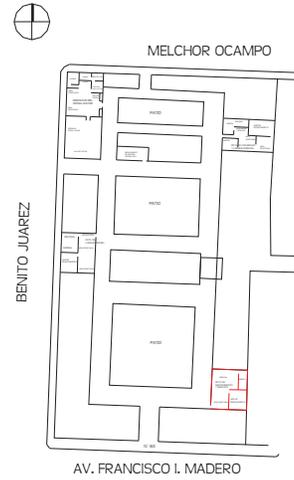
Recursos Humanos

COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

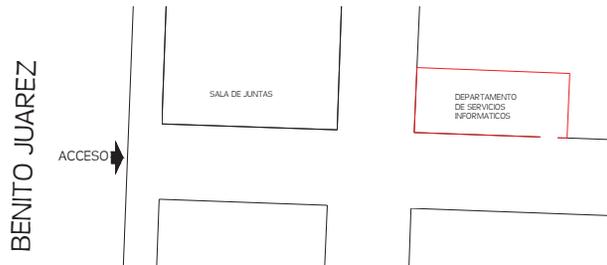


AV. FRANCISCO I. MADERO

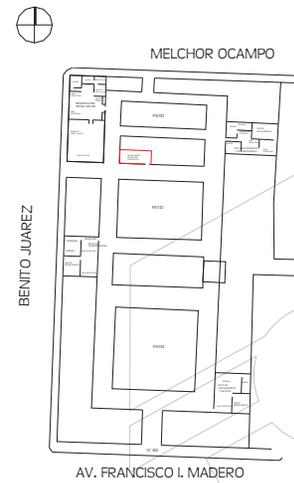
Croquis de distribución



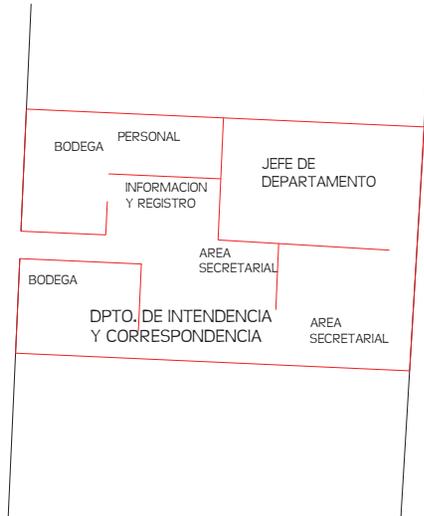
Croquis de ubicación



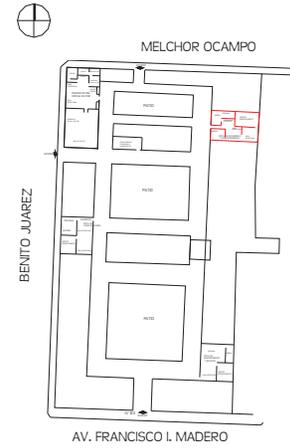
Croquis de distribución



Croquis de ubicación

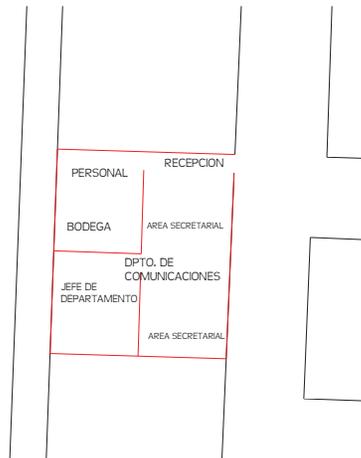


Croquis de distribución

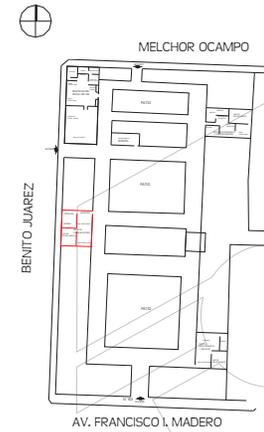


Croquis de ubicación

BENITO JUAREZ



Croquis de distribución



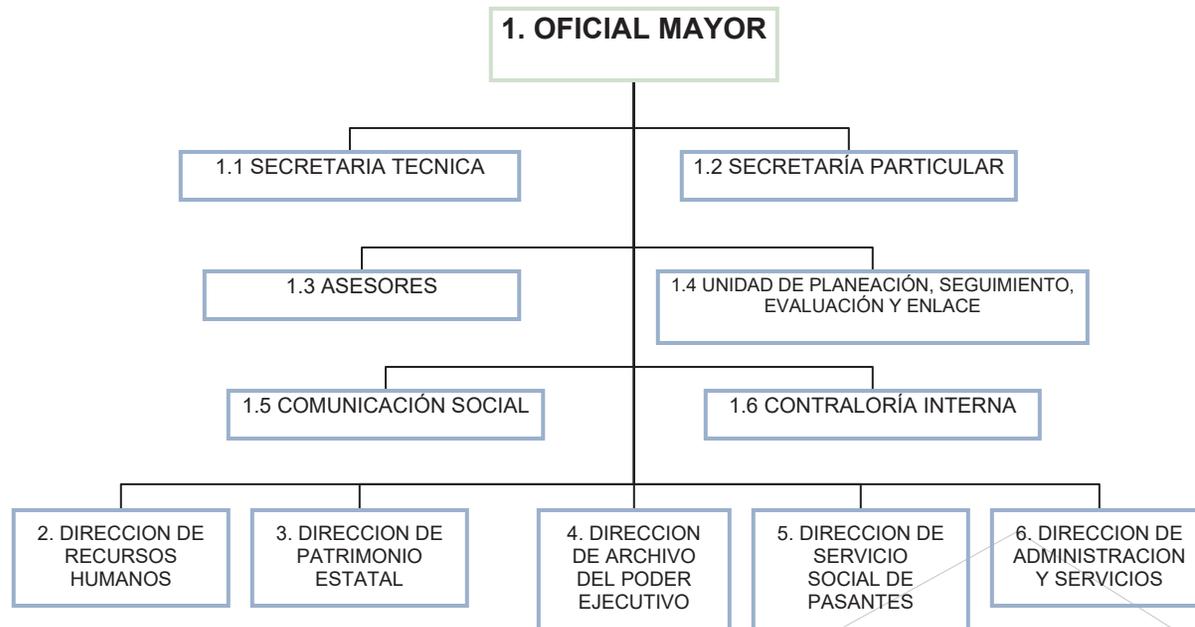
Croquis de ubicación

COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN



5.1.5 ORGANIGRAMA FUNCIONAL²⁹

Organigrama General

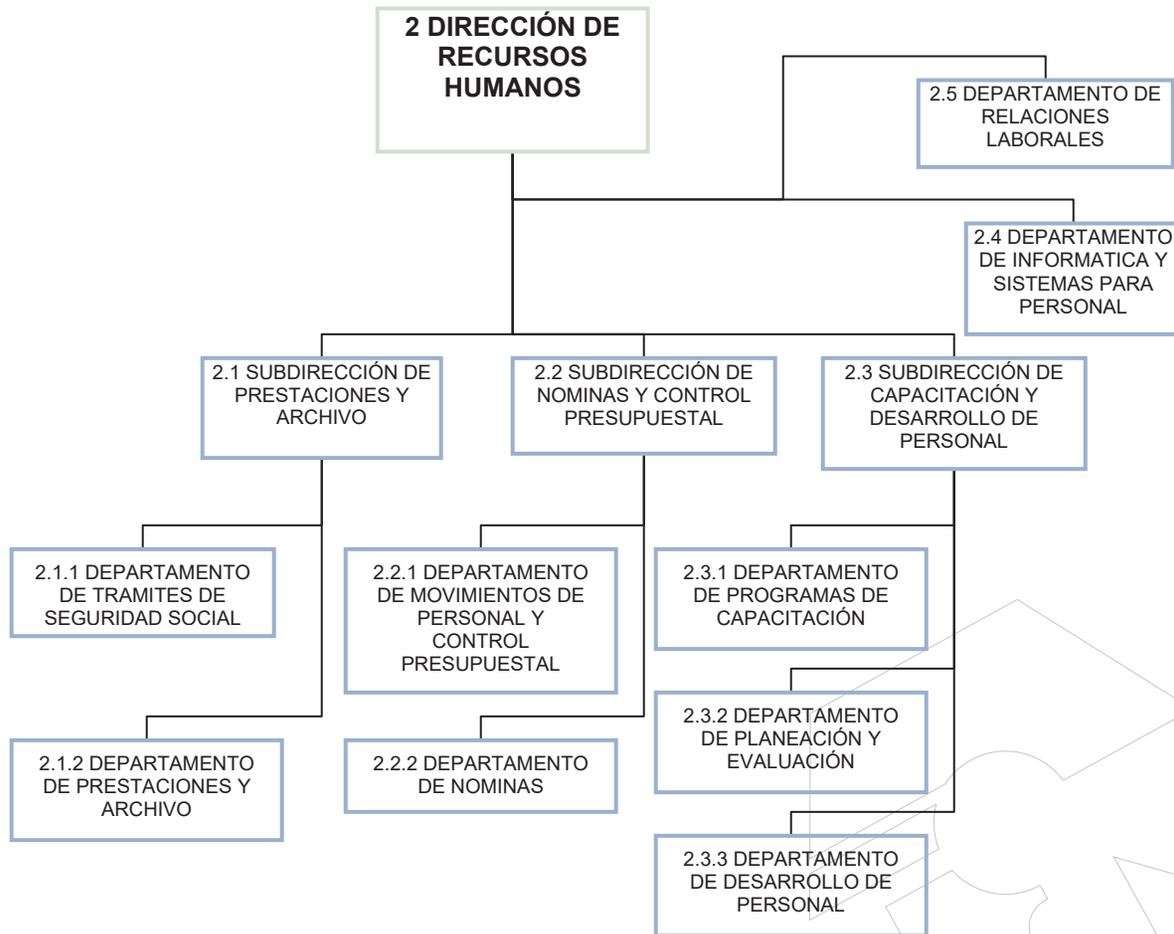


COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

²⁹ <http://laip.michoacan.gob.mx/publicador>



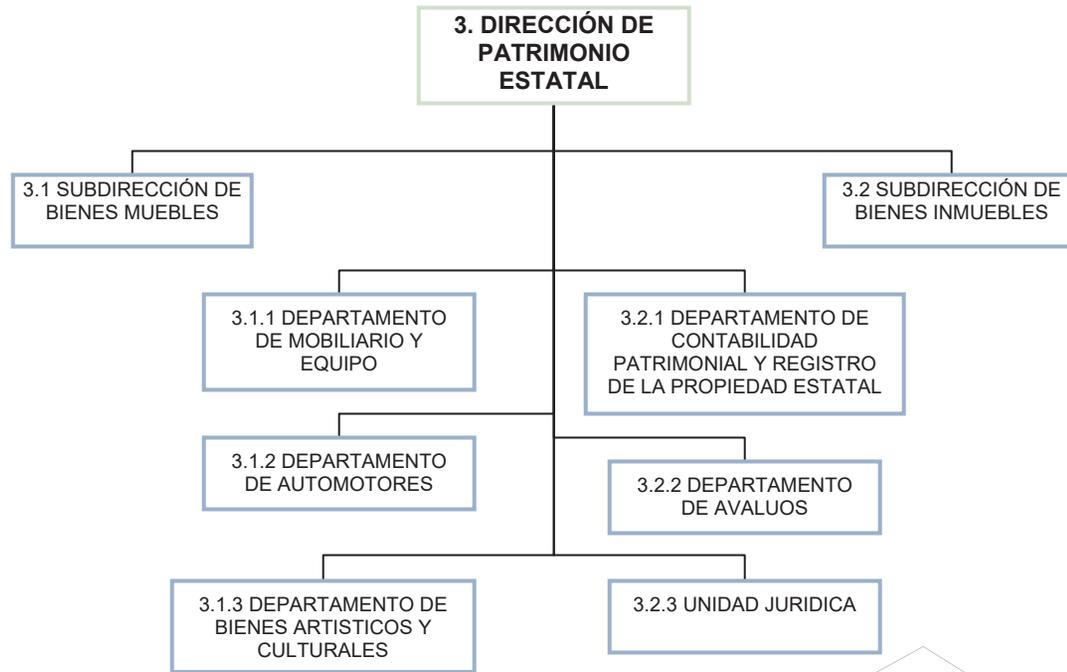
Organigrama N°2 Dirección de Recursos Humanos



COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN



Organigrama N°3 Dirección de Patrimonio Estatal

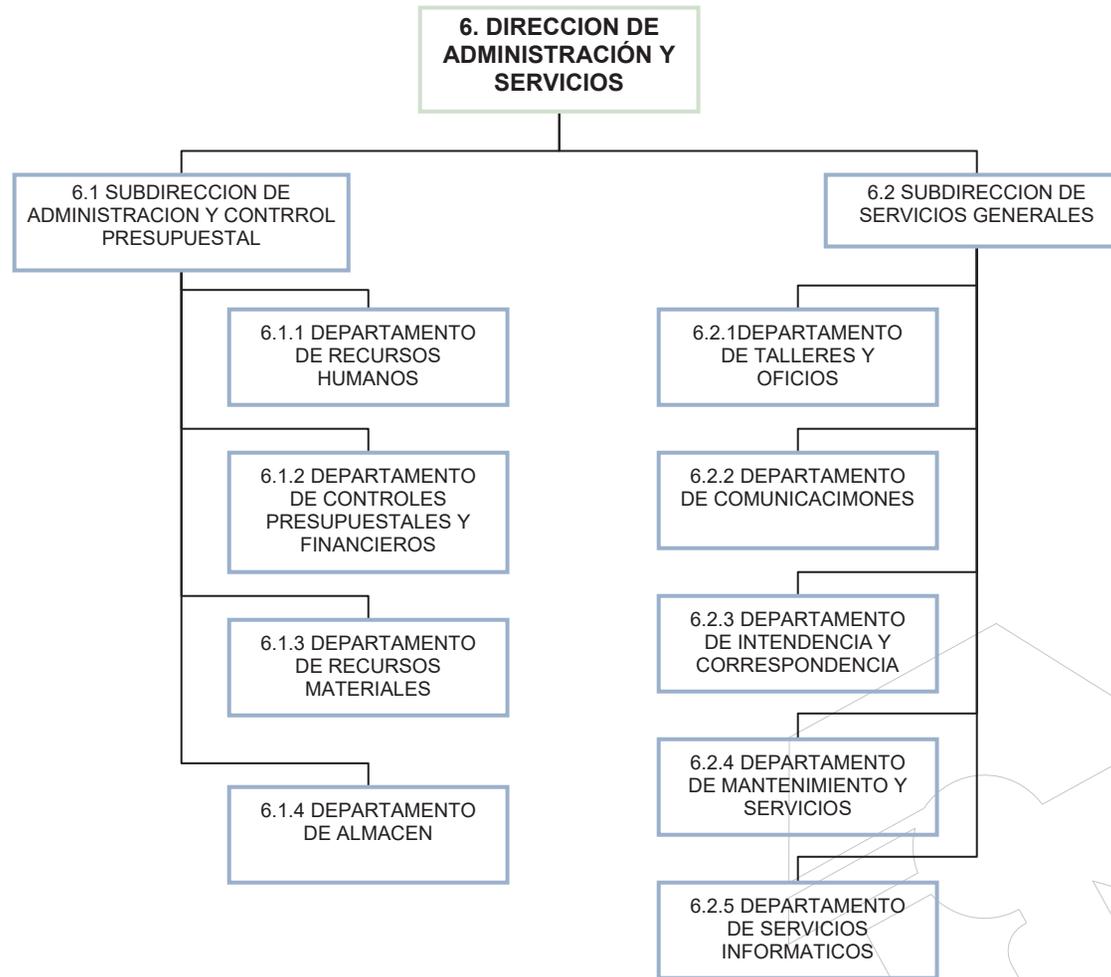


Organigrama N°5 Dirección de Servicio Social de Pasantes





Organigrama N°6 Dirección de Administración y Servicios³⁰



COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

³⁰ <http://laip.michoacan.gob.mx/publicador>



5.1.6 DESGLOSE DE PERSONAL

DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR			
Personal	Número	Espacio	Número
Oficial Mayor	1	Privado	1
Asesores	3	Privado	2
Secretarias	2	Área Secretarial	2
Asistentes	2	Módulos	2
Relaciones Humanas	1	Módulos	1
Personal de Apoyo	1	Módulos	1
Chofer	1		
Total	11		

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
Personal	Número	Espacio	Número
Dirección			
Director	1	Privado	1
Secretarias	2	Área Secretarial	2
Chofer	1		
Departamento de Informática			
Jefe de Departamento	1	Módulo	1
Secretaria	1	Área Secretarial	1
Personal de Apoyo	5	Módulos	5
Departamento de Relaciones Laborales			
Jefe de Departamento	1	Módulo	1
Personal de Apoyo	3	Módulos	3
Subtotal	15		



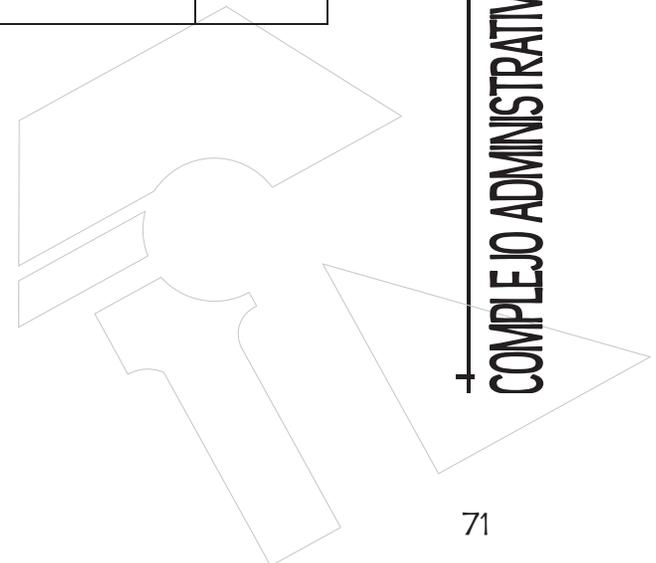
Subdirección de Prestaciones y Archivo			
Subdirector	1	Privado	1
Secretaria	1	Área Secretarial	1
Departamento de Prestaciones y Archivo			
Jefe de Departamento	1	Módulo	1
Personal de Apoyo	20	Módulos	
Archivo Muerto			
Personal de Apoyo	5	Módulos	
Archivo Activo			
Personal de Apoyo	8		
Departamento de Trámites de Seguridad Social			
Jefe de Departamento	1		
Personal de Apoyo	5		
Área de Copias			
Personal de Apoyo	2		
	Subtotal	44	

Subdirección de Nóminas y Control Presupuestal			
Subdirector	1	Privado	1
Secretaria	1	Área Secretarial	1
Personal de Apoyo	4	Módulos	3
Chofer y mensajero	1		
Departamento de Nóminas			
Jefe de Departamento	1	Módulo	1
Secretaria	1	Área Secretarial	1
Personal de Apoyo	14	Módulos	8
Dpto. Mov. De Personal y Control Presupuestal			
Jefe de Departamento	1	Módulo	1
Personal de Apoyo	3	Módulos	3
		Subtotal	27



Subdirección de Capacitación y Desarrollo de Personal			
Personal	Número	Espacio	Número
Subdirector	1	Privado	1
Secretaria	1	Área Secretarial	1
Mensajero	1		
Dpto. de Planeación y Evaluación			
Jefe de Departamento	1	Módulo	1
Personal de Apoyo	2	Módulos	2
Dpto. de Programas de Capacitación			
Jefe de Departamento	1	Módulo	1
Secretaria	1	Módulo	1
Personal de Apoyo	2	Módulos	2
Capacitadores	3	Módulo	1
Personal de intendencia	1		
Dpto. de Desarrollo de Personal			
Jefe de Departamento	1	Módulo	1
Secretaria	1	Área Secretarial	1
Personal de Apoyo	3	Módulos	3
Personal de Seguridad e higiene	1	Módulo	1
Subtotal	20		
Total	106		

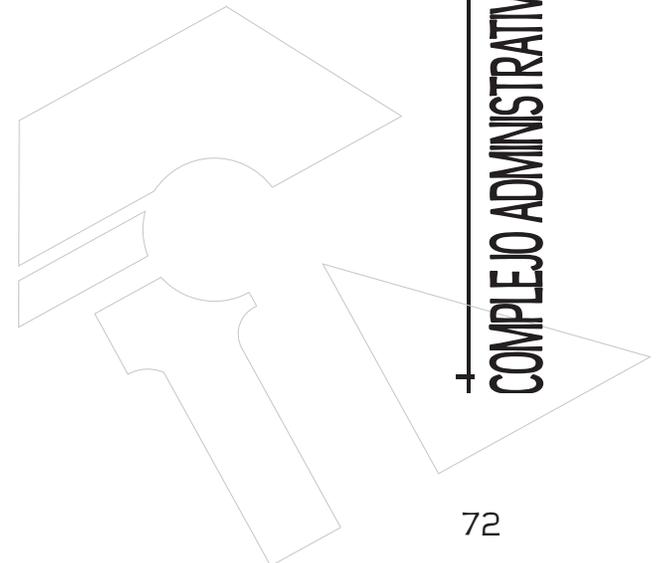
COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN





DIRECCIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL			
Personal	Número	Espacio	Número
Dirección			
Director	1	Privado	1
Jefe de Departamento	1	Módulo	1
Secretaria	1	Área Secretarial	1
Departamento Jurídico			
Jefe de Departamento	1	Módulo	1
Personal de Apoyo	4	Módulo	4
Departamento Administrativo			
Jefe de Departamento	1	Módulo	1
Personal de Apoyo	4	Módulos	4
Oficialía de Partes			
Jefe de Departamento	1	Módulo	1
Personal de Apoyo	2	Módulos	2
Subtotal	16		

COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN



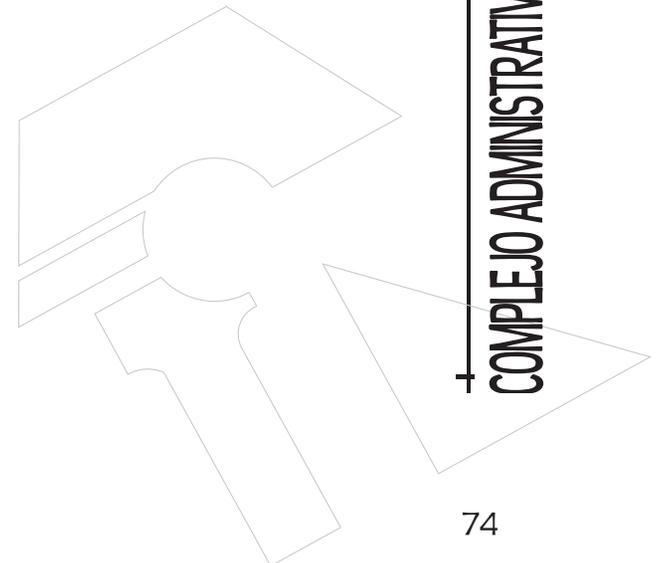


Subdirección de Bienes Muebles			
Personal	Número	Espacio	Número
Subdirector	1	Privado	1
Secretaria	1	Área Secretarial	1
Dpto. de Mobiliario y Equipo			
Jefe de Departamento	1	Módulo	1
Personal de Apoyo	8	Módulos	8
Dpto. de Automotores			
Jefe de Departamento	1	Módulo	1
Personal de Apoyo	6	Módulos	6
Dpto. de Bienes Artísticos y Culturales			
Jefe de Departamento	1	Módulo	1
Personal de Apoyo	6	Módulos	6
Área de Faunísticos			
Jefe de Departamento	1	Módulo	1
Personal de Apoyo	2	Módulos	2
Subtotal	28		

Subdirección de Bienes Inmuebles			
Personal	Número	Espacio	Número
Subdirector	1	Privado	1
Secretaria	1	Área Secretarial	1
Departamento Contabilidad Patrimonial			
Jefe de Departamento	1	Módulo	1
Personal de Apoyo	3	Módulos	3
Departamento de Avalúos			
Jefe de Departamento	1	Módulo	1
Personal de Apoyo	11	Módulos	11
Subtotal	18		
Total	62		



DIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE PASANTES			
Personal	Número	Espacio	Número
Dirección			
Director	1	Privado	
Secretaria	1	Área Secretarial	
Personal de Seguridad	1		
Personal de Intendencia	1		
Área de Diseño			
Personal de Apoyo	3	Módulos	1
Dpto. de Registro y Acreditación			
Jefe de Departamento	1	Módulo	1
Personal de Apoyo en Jefatura	5	Módulos	5
Personal de Apoyo	4	Módulos	4
Dpto. de Organización y Supervisión			
Jefe de Departamento	1	Módulo	1
Personal de Apoyo	3	Módulos	3
Total	21		





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS			
Personal	Número	Personal	Número
Dirección			
Director	1	Privado	1
Secretaria	1	Área Secretarial	1
Subdirección de Servicios Generales			
Subdirector	1	Privado	
Secretarias	2	Área Secretarial	2
Departamento de Comunicaciones			
Jefe de Departamento	1	Privado	1
Secretaria	1	Área Secretarial	1
Analista	1	Módulo	1
Chofer	1		
Dpto. de Servicios Informáticos			
Jefe de Departamento	1	Módulo	1
Personal de Apoyo	7	Módulos	7
Dpto. de Mantenimiento y Servicios			
Jefe de Departamento	1	Módulo	1
Secretarias	1	Área Secretarial	1
Electricistas	3		
Plomeros	2		
Telefonistas	2		
Chofer	1		
Dpto. de Intendencia y Correspondencia			
Jefe de Departamento	1	Módulo	1
Secretarias	1	Área Secretarial	1
Personal de Apoyo	8	Módulos	8
Personal de Intendencia	30		
Subtotal	67		

COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN



Subdirección de Administración y Control Presupuestal			
Personal	Número	Espacio	Número
Subdirector	1	Privado	1
Secretaria	1	Área Secretarial	1
Personal de Apoyo	4	Módulos	4
Departamento de Recursos Humanos			
Jefe de Departamento	1	Privado	1
Secretarias	1	Área Secretarial	1
Personal de Apoyo	4	Módulos	4
Dpto. Controles Presupuestales			
Jefe de Departamento	1	Módulo	1
Personal de Apoyo	5	Módulos	5
Departamento de Recursos Materiales			
Jefe de Departamento	1	Módulo	1
Personal de Apoyo	4	Módulos	4
Subtotal	23		
Total	90		

OFICIALIA MAYOR	
Dirección	Empleados
Despacho del Oficial Mayor	11
Dirección de Recursos Humanos	106
Dirección de Patrimonio Estatal	62
Dirección de Servicio Social de Pasantes	21
Dirección de Administración y Servicios	90
Total	290



5.1.7 TIPO DE USUARIOS

Debido a que esta dependencia gubernamental presta sus servicios a todas las demás tiene un grupo de usuarios muy amplio; principalmente tiene tres enfoques sensibilidad social, vocación de servicio y capacidad administrativa; además de brindar sus servicios al Estado ya que se encarga de conservar su patrimonio, así como suministrar lo necesario para realizar los programas que se tienen contemplados en el Plan de Desarrollo Estatal.

Esta dependencia sirve a usuarios con intereses sociales como: actas de estado civil, actas de: nacimiento, defunción, divorcios, tutelas, adopciones, etc.; registros, información administrativa e histórica como: documentos, mapas, fotos, libros, entre otras; así mismo recurren a ella pasantes o estudiantes de universidades, ya que se encarga del programa de Servicio Social.



5.2 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

La sociedad Michoacana se encuentra en un continuo crecimiento sobre todo en los municipios y comunidades rurales más marginadas del Estado, requiriendo así del apoyo del Gobierno Michoacano para su supervivencia y sobre todo para su crecimiento.

Por esta razón, el Gobierno Michoacano se vio en la necesidad de crear una Secretaría encargada de organizar y prever el desarrollo social en el Estado. Siendo así, el 11 de Abril del año 2002, en su compromiso de campaña a la gubernatura del Estado de Michoacán de Ocampo, el actual Gobernador Lázaro Cárdenas Batel propone, y obtiene autorización de la LXIX Legislatura del Congreso del Estado, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, para crear la **Secretaría de Desarrollo Social**.

5.2.1 DEFINICIÓN

La estrategia principal del Gobierno del Estado de Michoacán para el combate a la pobreza es reconstruir el tejido social. Para esto, se ha creado una organización que se de a la tarea de llevar a cabo diversos programas que ayuden con el desarrollo y la regeneración social del Estado.

La Secretaría de Desarrollo Social es un organismo encargado de desarrollar una política que involucre a la sociedad en general, impulsando decididamente la participación ciudadana en todos los ámbitos, ayudando a tomar las decisiones mas adecuadas que fortalezcan la vida democrática y social del Estado, obteniendo una mejor calidad de vida para la población en general, ayudando a los que mas lo necesitan creando diversos programas que abarquen todos los sectores de la población, desde los más jóvenes, mujeres y niños, hasta la gente de la tercera edad, llegando a las comunidades rurales más alejadas de las ciudades.

5.2.2 FUNCIÓN

La función principal de este organismo, es desarrollar una política social que involucre al conjunto de las dependencias y entidades de la administración pública estatal para



reconstruir y fortalecer los tejidos de la sociedad michoacana y sentar las bases que posibiliten a los propios sujetos sociales a asumir el control pleno sobre su vida económica, política y social en los espacios que habitan: Localidades, colonias y barrios.

De esta manera crear una mayor responsabilidad compartida entre la sociedad y la administración en cuanto a la capacidad de responder a los problemas colectivos una mayor compenetración entre la sociedad civil en general, y las organizaciones sociales en particular, con los organismos de gobierno, en especial con los de esta secretaría.

5.2.3 PROBLEMÁTICA

La Secretaría de Desarrollo Social, es un órgano gubernamental muy joven, puesto que lleva tan solo 6 años de haber sido creado. A pesar de la corta edad que tiene, ya es una dependencia con bases sumamente sólidas, tanto en su política como en su labor social, logrando mantener resultados satisfactorios que marcan la importancia de la creación de esta secretaría.



Fachada norte



Fachada oriente

Desde su creación, el lugar que ocupa la secretaría es en el Edificio Rebullones, ubicado en la Av. Acueducto # 60, en la colonia Centro de la ciudad de Morelia.



Corredor interior

El Edificio Rebullones, es un edificio de tres niveles dedicado al comercio. Pero, al momento de crear la secretaria y buscar el espacio en el cual establecerla, el gobierno michoacano se dio a la tarea de buscar un inmueble temporal, un espacio rentado que pudiera dar solución de espacio físico a la secretaría. Por esta razón se tuvo la necesidad de adaptar la planta alta del edificio para poder hacer de ella un espacio de oficinas.



Patio central

La secretaría de desarrollo social cuenta actualmente con 234 empleados, contando con áreas de menos de 4 m² por empleado, lo que deteriora su rendimiento.



Con la realización de un análisis de áreas se ha logrado verificar la gravedad de la principal **problemática** de la Secretaría de Desarrollo Social, la cual es el **espacio**.

Otro de los principales problemas es el **arrendamiento** del edificio de Rebullones, el cual le genera al gobierno del estado, un gasto anual en renta que podría utilizarse en proporcionar y generar más organismos de esta naturaleza que contribuyan con la labor que SEDESO esta llevando a cabo.



Estaciones de trabajo actuales



Propuesta estaciones de trabajo

Con la realización del este proyecto, se pretende generar un edificio que satisfaga las necesidades espaciales que el actual ha generado, proporcionando el espacio de labor óptimo que ésta secretaría requiere.

El terreno elegido nos da la oportunidad de resolver un problema actual que el cambio de uso de uno de los terrenos más grandes de la ciudad ha generado. Esto es por el cambio de sede de la Expo Feria de Morelia Michoacán, la cual, originalmente tenía su lugar en los terrenos de la feria que se encuentran en la colonia La Soledad de esta Ciudad. Dicho cambio se hará a las afueras de esta ciudad.



Con el cambio de uso de este terreno se creará la regeneración urbana de la ciudad, específicamente de esta zona, el cual es un objetivo más de la realización de este proyecto, al incrementar la calidad de vida de las colonias que rodean este terreno, mejorando tanto la estructura como la infraestructura que caracteriza la zona.

5.2.4 ANÁLISIS ESPACIAL ACTUAL

Se ha realizado un análisis de las áreas por departamento, así como la cantidad de empleados que en dicha área laboran, haciendo una comparación con el área optima requerida por cada trabajador, y en suma por cada departamento, para obtener el área que el edificio necesitará, dando como resultado un área útil de aproximadamente 754 m².

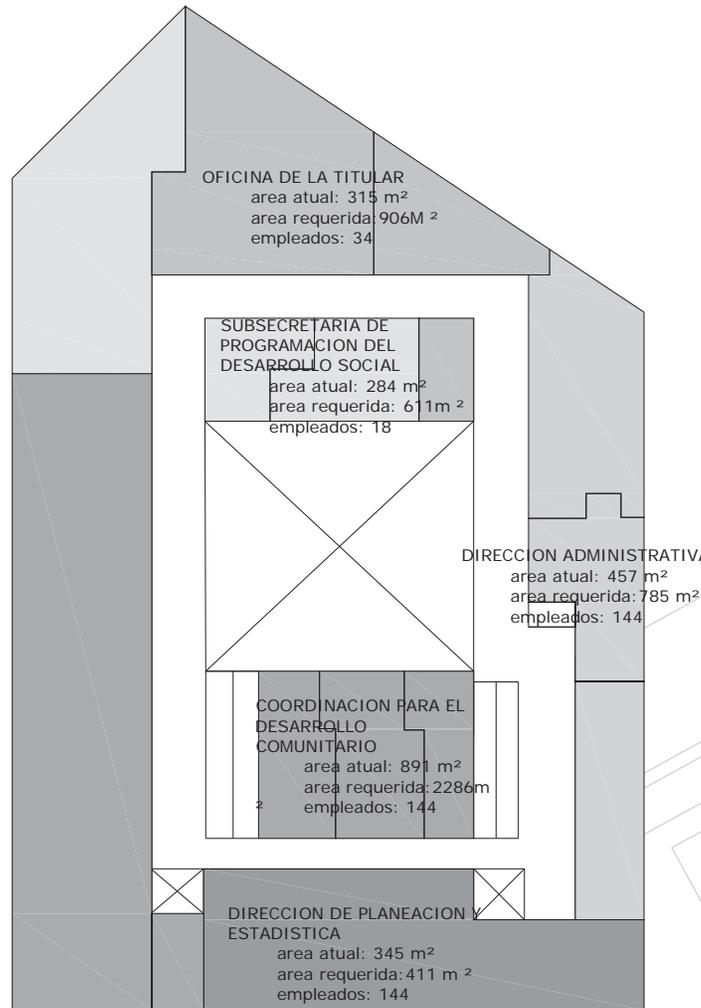
ANALISIS ACTUAL DE AREAS	
departamento	área
Secretaría de desarrollo social	315.00 m ²
Subsecretaría de programación de desarrollo social	284.00 m ²
Coordinación para el desarrollo comunitario	890.00 m ²
Dirección de planeación y estadística	345.00 m ²
Dirección administrativa	457.00 m ²
total	2290.00 m²

La organización y la distribución que presenta la Secretaria de Desarrollo Social actualmente esta dada por bloques de oficinas donde los empleados están de manera amontonada en los 2292 m² útiles del edificio.

Para la oficina del titular se ocupan 315 m², cuando el área requerida son 906 m². Para la subsecretaria de programación del desarrollo social se ocupan 284 m², cuando el área requerida son 611 m².



La coordinación para el desarrollo comunitario ocupa 891 m², cuando el área requerida son 2286 m². La dirección de planeación y estadística ocupa 345 m², cuando el área requerida son 411 m². La dirección administrativa ocupa 457 m², cuando el área requerida son 785 m².





Por medio de los datos anteriores, el área que cada uno de los **privados** tiene es de aproximadamente 4 m², siendo que antropométricamente un privado con los elementos necesarios, con el mobiliario necesario para su correcto funcionamiento debe tener un área de 24 a 30 m², donde el espacio sea funcional y apto para los funcionarios que ahí tendrán que laborar.



Privados área administrativa.



Áreas comunes (auxiliares)

En cuanto a las **áreas comunes**, los espacios rinden mucho menos, pues estos son espacios de entre 40 y 50 m² en los que la cantidad de personal que en ese lugar debe laborar va entre 15 y 20 personas correspondiendo a un área de 2 m² por persona, siendo que antropométricamente un auxiliar necesita entre 4 y 5 m² para adquirir solución espacial.



En el edificio actual no existe un área específica para que cumpla con la función de **recepción** o sala de espera. El espacio destinado para esto es una mezcla entre el área de registro y la ya antes mencionada.



Áreas comunes (auxiliares)



Área de seguridad y registro

De la misma manera el área de **seguridad** y registro no cuenta con un espacio apto para el desempeño de esta función.



Actual sala de juntas

La **sala de juntas** es utilizada como salón de usos múltiples, esta es una de las áreas de mayor dimensión del edificio. Mide aproximadamente 35.00 m².



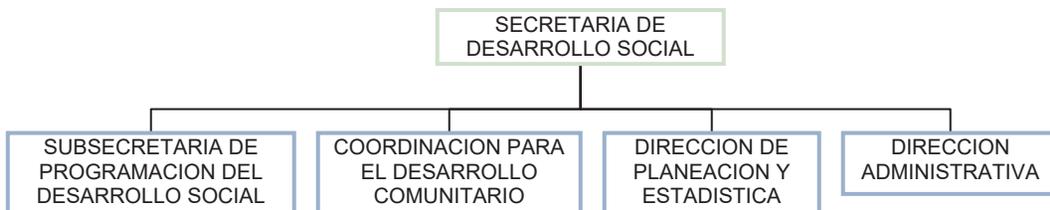
Área de recibo de documentos

Como se muestra en la imagen, el personal que labora para esta secretaría, se ha visto en la necesidad de utilizar las circulaciones para el desempeño de algunas actividades, como lo son el área de registro, el área de copiado, y el área de recibo de documentos; lo que le resta más de la mitad del área destinada para la circulación principal.

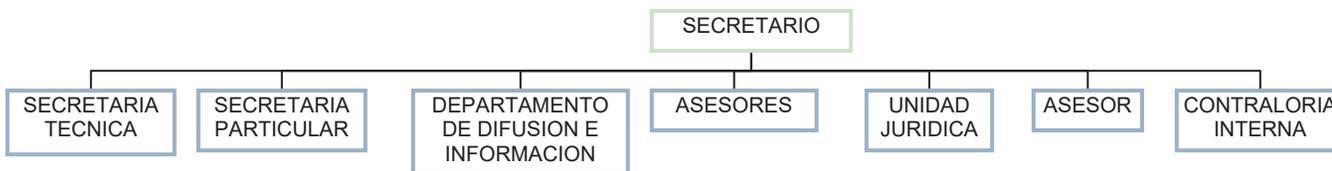


5.2.5 ORGANIGRAMA FUNCIONAL

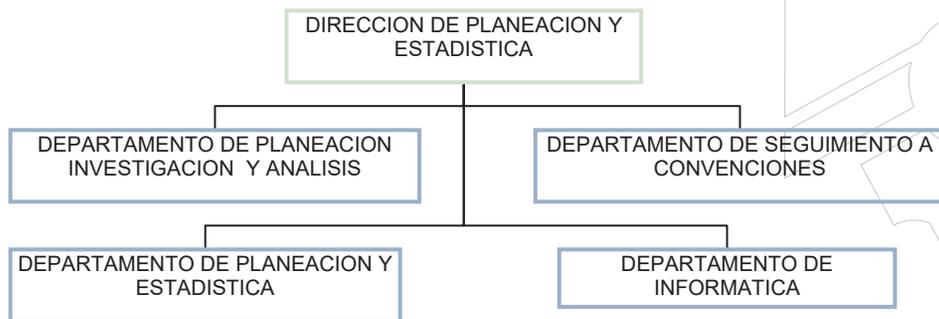
Organigrama general esta compuesto de la siguiente manera:



Del organigrama anterior, de cada una de las subsecretarías derivan para su mejor funcionamiento departamentos, clasificándose como sigue:



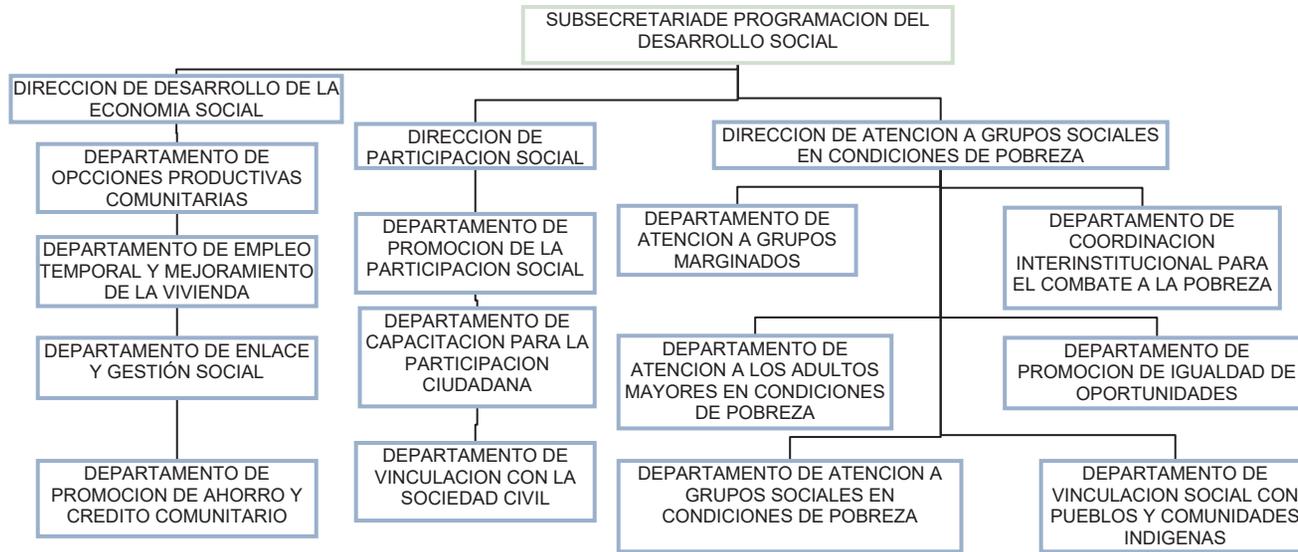
Dirección de Planeación y Estadística



COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN



Subsecretaria de Programación del desarrollo social.



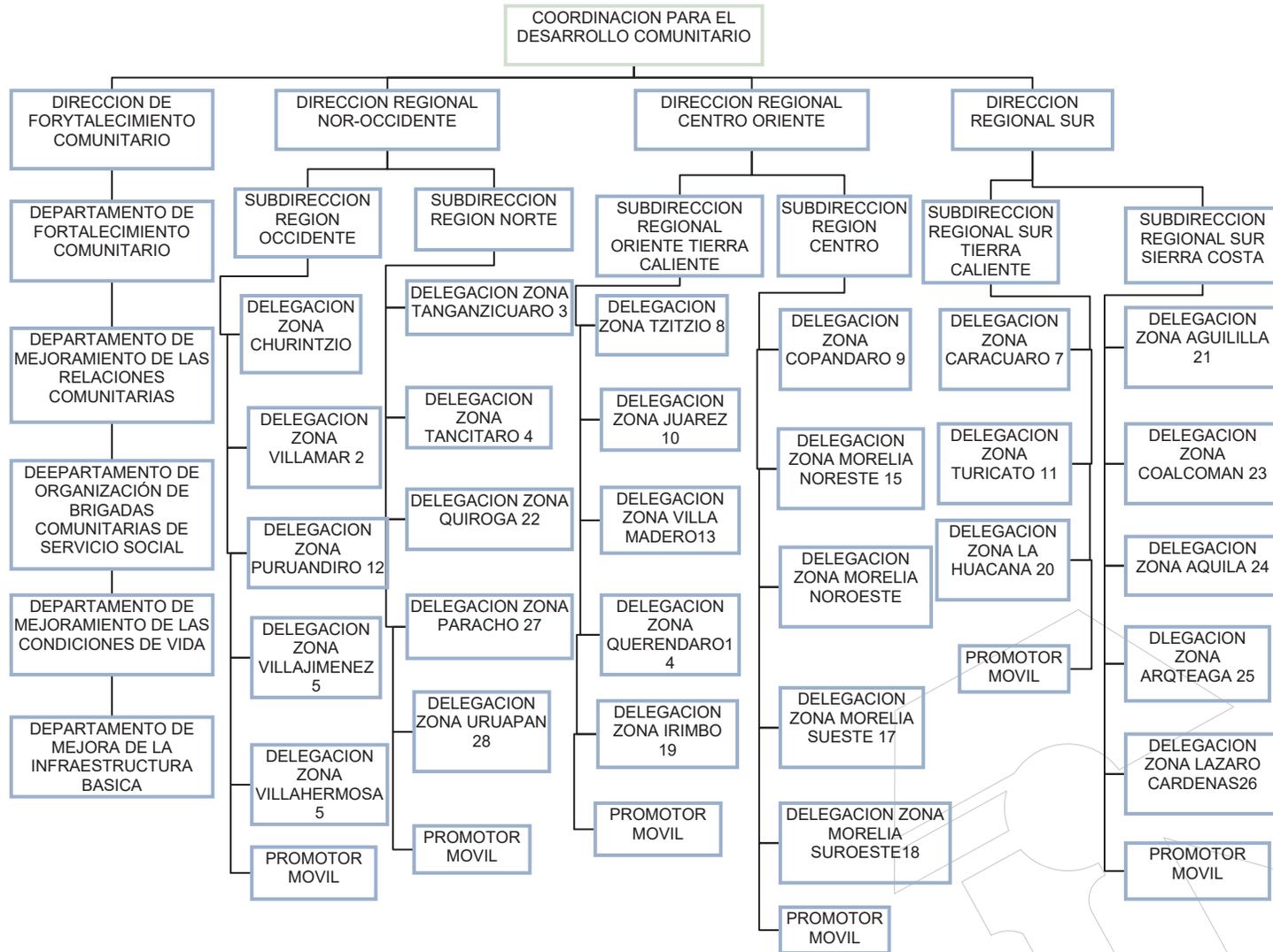
La dirección administrativa.



COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN



Coordinación Para el Desarrollo Comunitario



COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN



5.2.6 DESGLOSE DE PERSONAL

Por medio de la siguiente tabla se podrá observar el desglose de personal que labora en la secretaria de desarrollo social, especialmente la cantidad de trabajadores que hay en cada una de las áreas, direcciones y departamento al que pertenecen.

RESUMEN DE PERSONAL					
DIRECCIÓN	BASE	CONFIANZA	CONTRATO	COMISIONADO	TOTAL
Oficina De La Titular	13	12	8	1	34
Sub Secretaria	1	4	1	0	6
Coordinación	1	5	2	0	8
Desarrollo De La Economía	9	5	8	0	22
Participación social	4	4	4	1	13
Atn. A Gps. Soc. En Cond. De Pobreza	5	6	8	0	14
Fortalecimiento Comunitario	11	5	6	0	22
Región Nor Occidente	3	14	5	0	22
Región Centro Oriente	3	14	4	0	12
Región Sur	3	12	6	0	21
Planeación Y Estadística	5	5	4	0	14
Administrativa	19	4	8	0	31
TOTALES	77	90	64	2	233



5.2.7 TIPO DE USUARIOS

El objeto con el que se ha creado la secretaría de desarrollo social, ha sido y es para establecer un lugar de apoyo a la sociedad en general, pero esencialmente para el sector de la población mas necesitado, tanto económicamente, como socialmente; Tanto para niños, jóvenes, adultos y ancianos.



Entre estos programas tenemos el programa **adultos mayores y canasta básica**, los cuales se encargan de propiciar apoyo a los ancianos, reparte 80 mil canastas básicas alimentarias a un mismo número de adultos mayores en condiciones de pobreza de Michoacán.



Otro de los programas es el de **voluntariado juvenil**, el cual es un programa en el que los jóvenes prestan un servicio a la sociedad, dar pláticas sobre los derechos de la mujer, reforestación, clases de regularización a estudiantes de primaria y secundaria, etc. buscando preestablecer la política social que poco a poco se ha perdido.



5.3 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES ³¹

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES OFICIALIA MAYOR			
Oficina	Domicilio	Monto de la renta mensual	Superficie
Dir. Servicio Social	Vicente Barroso de Escayola N.200	\$22,000.00+IVA	526.80 m ²
Oficinas Administrativas	Av. Acueducto N.761	\$61,800.00+IVA	950.00 m ²
Oficinas Administrativas	Av. Madero Pte. N.488	\$36,165.00+IVA	849.00 m ²
Oficinas Administrativas	Priv. Juan S. Bach N.60	\$80,000.00+IVA	1050.00 m ²
Consejo Consultivo	Av. Camelinas N.882	\$15,750.00+IVA	200.00 m ²
Dir. Recursos Humanos	Francisco Márquez N.431	\$18,817.92+IVA	700.00 m ²
Oficinas Administrativas	José Silva Herrera N.298	\$8,000.00+IVA	191.95m ²
Subdir. De Capacitación	Av. Camelinas N.2128	\$20,000.00+IVA	379.31 m ²
Oficinas Administrativas	Av. Camelinas N.3143	\$200,000.00+IVA	4115.01 m ²
Talleres y Oficios	Ricardo Adli N.280	\$31,557.00+IVA	2,000.00 m ²
TOTAL		\$494,089.00+IVA	10,962.07m ²

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES SEDESO			
Oficina	Domicilio	Monto de la renta mensual	Superficie
Oficinas Administrativas	Av. Acueducto N.60	\$147,493.24+IVA	1741.41m ²
Oficinas Administrativas	Av. Morelos Nte. N.328	\$21,738.56+IVA	640.00 m ²
Oficinas Administrativas	Av. Acueducto N.60	\$3,789.45+IVA	45.00 m ²
Oficinas Administrativas	Mateo de Hajar N.340	\$6,000.00+IVA	200.00m ²
TOTAL		\$179,021.25+IVA	2,626.41m ²

COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN

³¹ Acceso a la información Pública <http://publicador.michoacan.gob.mx/>



FAUM

ANÁLISIS FÍSICO GEOGRÁFICO

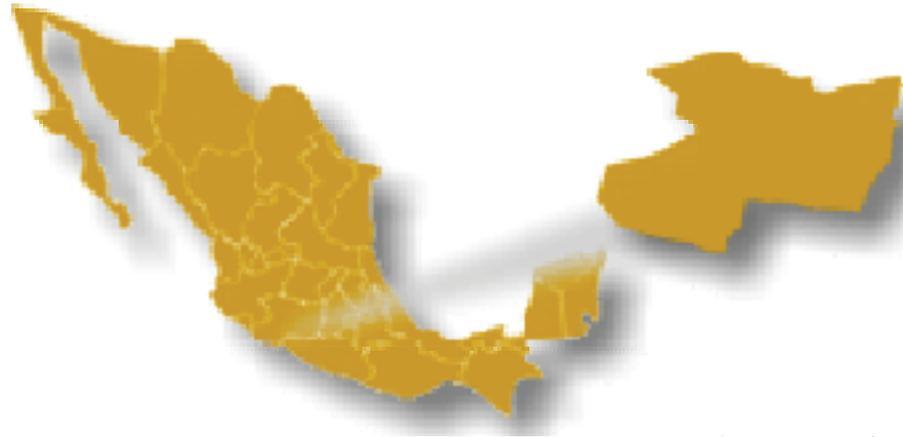


6. ANÁLISIS FÍSICO GEOGRÁFICO

6.1 LOCALIZACIÓN DE MICHOACÁN EN EL PAÍS

El Estado de Michoacán se localiza en la parte Centro Occidente de la República Mexicana, sobre la costa meridional del Océano Pacífico, entre los 17°54'34" y 20°23'37" de latitud Norte y los 100°03'23" y 103°44'09" de longitud Oeste.

Cuenta con una superficie de 59,864 km², que representa alrededor del 3% de la superficie total del territorio nacional; de los cuales 213 Km. son de litoral. Su ubicación privilegiada le permite en un radio de tan sólo 300 kilómetros tener acceso al 50 por ciento del mercado nacional, lo cual le otorga una ventaja competitiva única en el área comercial.



Colindancia:

Norte: Estados de Guanajuato y Jalisco.
 Sur: Estado de Guerrero y el Océano Pacífico.
 Este: Estados de México y Guerrero.
 Oeste: Estados de Colima y Jalisco.
 Noroeste: Estado de Querétaro.



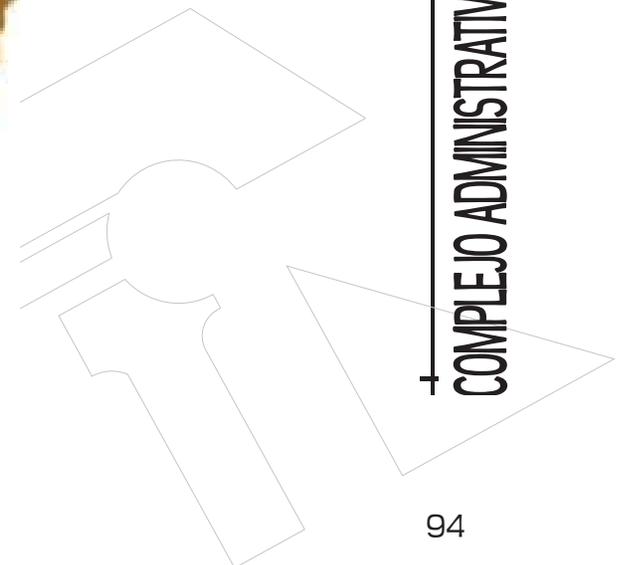
6.2 LOCALIZACIÓN DE MORELIA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

La ciudad de Morelia está situada al Noreste de Michoacán, en el llamado “Valle de Guayangareo”. Este valle se encuentra rodeado por el Pico del Quinceo (al noroeste), el cerro del Águila (al poniente), el Punhuato (al oriente) y las Lomas de Santa María (al sur y sureste). Este se encuentra relativamente abierto al norte y noreste, así como hacia el suroeste. Ocupa una extensión de 1,199 km², representando el 2.03% de la superficie del estado. Su elevación sobre el nivel del mar es de 1,950 metros aproximadamente.

Latitud: 19° 42' 10 Norte.

Longitud: 101° 11' 32 Oeste.

Limita al norte con Tarímbaro, Chucándiro y Huaniqueo; al este, Charo y Tzitzio; al sur, Villa Madero y Acuitzio; al oeste, Lagunillas, Quiroga, Coeneo y Tzintzuntzan. La Zona Metropolitana de Morelia cuenta con una extensión de 1 456 km² e incluye los municipios de Morelia y Tarímbaro.



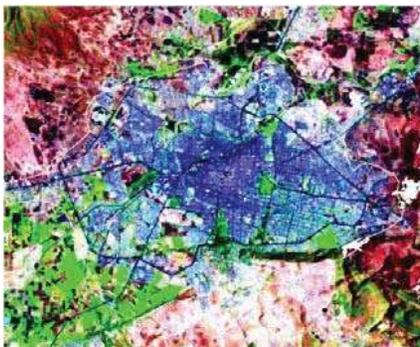


6.3 CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO AMBIENTE

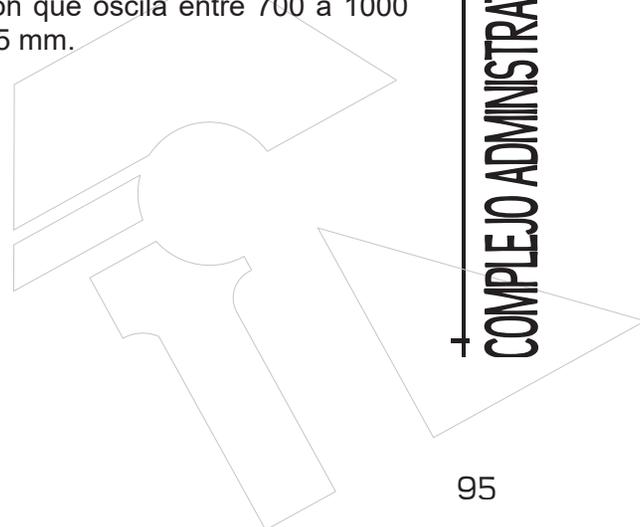
La ciudad de Morelia; tiene una latitud de 19o 42' 16 Norte; longitud 101o 11' 30 Oeste; y se encuentra a una altura sobre el nivel del mar de 1941 m. De acuerdo al sistema de clasificación de Köppen modificado por García, presenta un clima tipo CWbg. La temperatura media del mes más frío oscila entre -3 y 18° C, con una precipitación del mes más húmedo de la mitad del año en el verano mayor de 10 veces la del mes más seco y con precipitación del mes más seco menor de 40 mm. La temperatura media anual es de 18.9° C, la máxima extrema anual es de 40.1° C y la mínima de 0° C.El municipio se ubica en la región **hidrográfica** número 12, conocida como Lerma-Santiago, particularmente en el Distrito de Riego Morelia-Queréndaro. Forma parte de la cuenca del lago de Cuitzeo. Sus principales ríos son el Grande y el Chiquito.

La **topografía** del municipio es muy accidentada, ya que se encuentra sobre el Eje Neo volcánico Transversal, que atraviesa el centro del país, de este a oeste. Por el norte, y dentro del área urbana de la cabecera municipal, se extiende un lomerío en la dirección oeste-este desde la colonia Santiaguito, que es donde se localiza el terreno.

En la ciudad de Morelia predominan cuatro tipos de clima diferentes; Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, mayor humedad, Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, humedad media, Templado subhúmedo con lluvias en verano, mayor humedad, Templado subhúmedo con lluvias en verano, humedad media. Predomina el clima templado con humedad media, con régimen de precipitación que oscila entre 700 a 1000 mm. de precipitación anual y lluvias invernales máximas de 5 mm.



Configuración física de Morelia





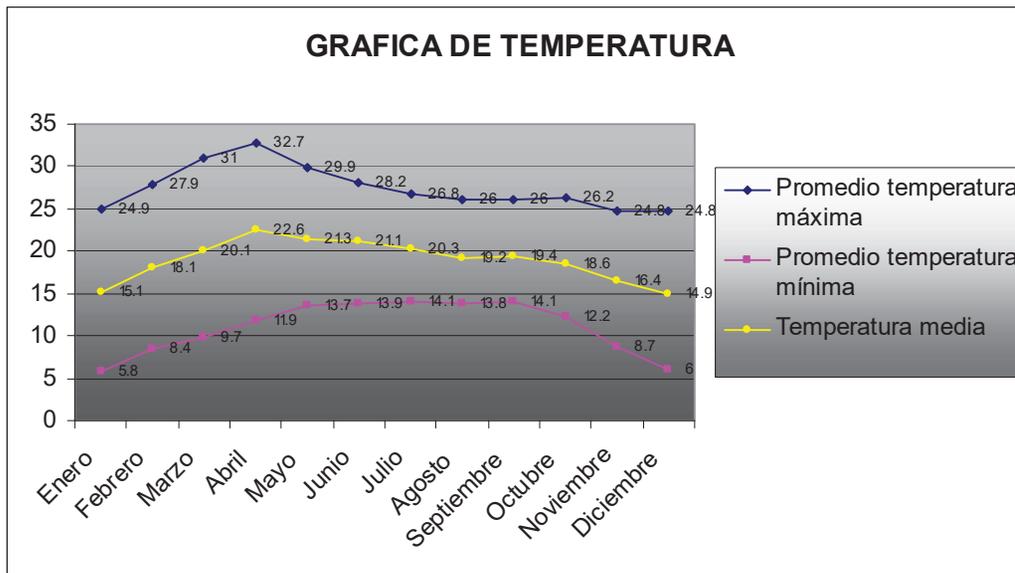
Como se puede ver en la gráfica de temperatura, los meses en los cuales hace más calor son marzo y abril con 31.0 y 32.7° respectivamente; y siendo los más fríos noviembre y diciembre con 24.8°; esta gráfica nos sirve para dar un buen funcionamiento al edificio, tomando en cuenta las condiciones climáticas del lugar.

En la gráfica de vientos dominantes se pueden notar los meses donde hace más viento siendo mayo y junio y por el contrario se encuentran enero y marzo; que son en los que no hace mucho viento; esto nos ayuda a diseñar adecuadamente los espacios, dándoles una buena orientación para así dar ventilación a los espacios que así lo requieran y cuidar de los que no necesiten demasiado.

La gráfica de lluvia nos señala que julio y agosto son los meses más lluviosos a diferencia de febrero y diciembre en que la lluvia fue escasa. De igual manera tenemos la gráfica de humedad, donde se puede observar que agosto y septiembre son los meses que presentan mayor humedad, seguidos de octubre; y en los que se presenta menos humedad son marzo y abril. Y por último se observa la gráfica de asoleamiento; que nos indica que abril es el mes donde hay más asoleamiento y octubre en el que se presenta menos asoleamiento.

Es importante mencionar estas cifras y datos, ya que influyen de manera directa en el proyecto; todas estas gráficas nos ayudan a saber la mejor orientación para cada espacio (vientos dominantes, temperatura, asoleamiento). Estos datos se utilizarán para crear un ambiente agradable y confort a los usuarios brindando las condiciones climáticas adecuadas.

ELEMENTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Temperatura max	24.9	27.9	31	32.7	29.9	28.2	26.8	26	26	26.2	24.8	24.8
Temperatura min	5.8	8.4	9.7	11.9	13.7	13.9	14.1	13.8	14.1	12.2	8.7	6
Temperatura media	15.1	18.1	20.1	22.6	21.3	21.1	20.3	19.2	19.4	18.6	16.4	14.9
Vientos dominantes	SE/0.8	S/1.2	S/1.0	SSE/1.7	N/2.4	N/2.3	N/2.1	N/1.9	N/2.0	NE/1.2	N/2.0	SSE/1.7
Lluvia mm	19.7	0.0	2.9	7.3	134.8	78.8	180	215.9	143.4	131.9	7.6	0.8
Lluvia cm	1.97	0.0	0.29	0.73	13.48	7.88	18.0	21.59	14.34	13.19	0.76	0.08
Humedad media	57	53	47	42	54	54	60	67	67	65	58	53
Asoleamiento hrs.	234.0	250.1	286.27	288.1	230.4	228.04	178.36	155.21	159.36	176.58	202.27	234.41



NOTA: El promedio anual de temperatura:

- Temperatura máxima absoluta/día: 35.5/21 en el mes de abril.
- Promedio de temperatura máxima: 27.4
- Temperatura mínima absoluta/día: 0.0/7.8 en el mes de enero.
- Promedio de temperatura mínima: 11.0
- Temperatura media: 18.9

Cabe mencionar que la hora en que ocurrió es variable; en todos los casos.³²

³² Datos correspondientes al Observatorio Meteorológico de Morelia, Michoacán. Año-2007.



VIENTOS DOMINANTES



Enero
Sur /Este
2.88 hm/hr



Febrero
Sur
4.32 hm/hr



Marzo
Sur
3.60 hm/hr



Abril
Sur /Sureste
6.12 hm/hr



Mayo
Norte
8.64 hm/hr



Junio
Norte
8.28 hm/hr



Julio
Norte
7.56 hm/hr



Agosto
Norte
6.84 hm/hr



Septiembre
Norte
7.20 hm/hr



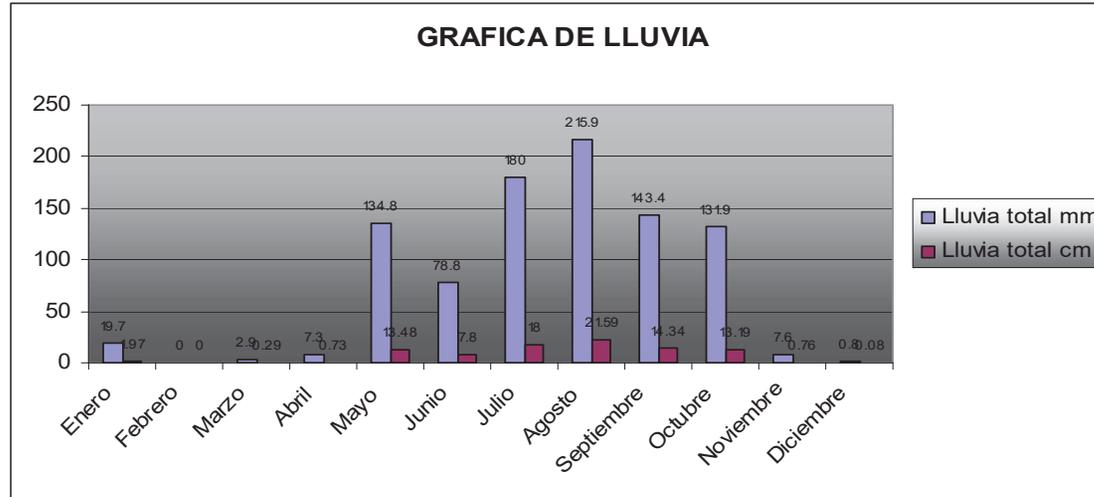
Octubre
Norte/Este
4.32 hm/hr



Noviembre
Norte
7.20 hm/hr



Diciembre
Sur/Sureste
6.12 hm/hr

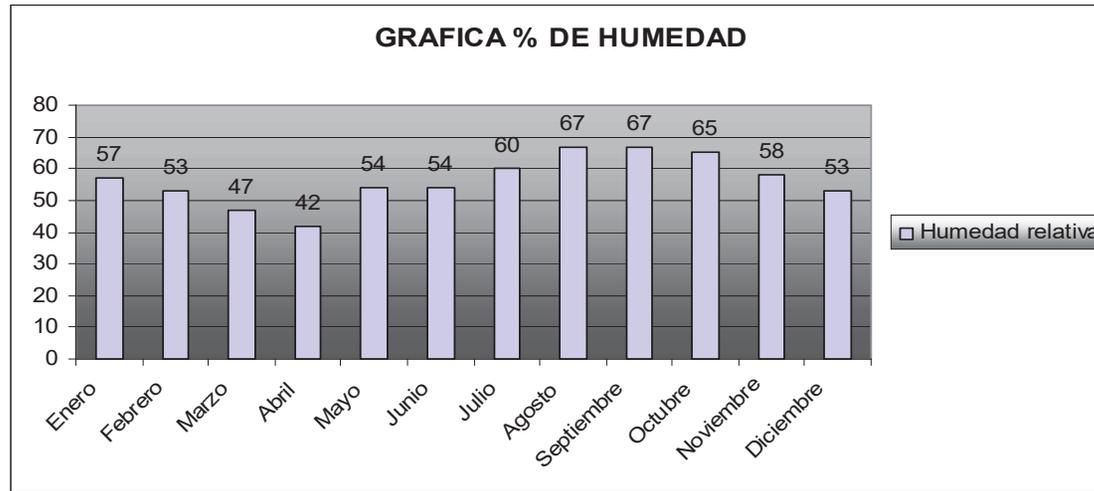


NOTA: El promedio anual de lluvia:

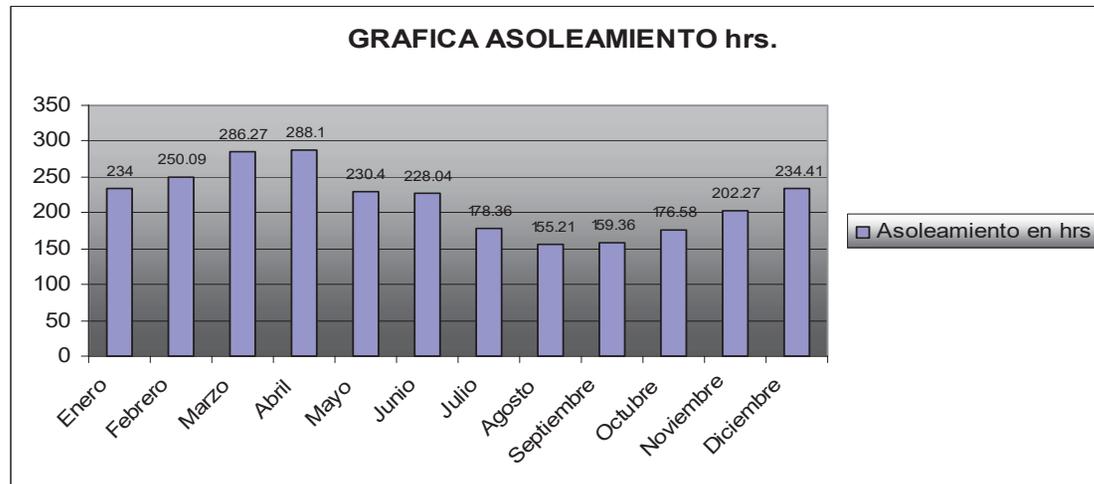
- Lluvia total en mm: 923.10
- Lluvia máx. en 24 hrs./día: 73.2/22 en el mes de julio
- Lluvia máx. en una hora/día: 52.6/10 en el mes de agosto

Cabe mencionar que la hora en que ocurrió es variable; en todos los casos.³³

³³ Datos correspondientes al Observatorio Meteorológico de Morelia, Michoacán. Año-2007.



* Datos correspondientes al Observatorio Meteorológico de Morelia, Michoacán. Año-2007.



* Datos correspondientes al Observatorio Meteorológico de Morelia, Michoacán. Año-2007.



FAUM

ANÁLISIS NORMATIVO



7. ANÁLISIS NORMATIVO

7.1 NORMAS APLICABLES AL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

Para la realización de un proyecto, es necesario tener en cuenta todos los factores que lo lleguen a afectar, tomando en cuenta desde los factores físicos, los geográficos, los factores estéticos y los factores normativos, ya que estos últimos son los que nos proporcionarán la facilidad de construir dicho proyecto.

Es necesario tomar en cuenta los reglamentos de construcción para lograr un buen diseño e integración de los espacios en una edificación. En esta propuesta; se tratara de cumplir con todos estos establecimientos, para lograr un diseño práctico y funcional. Uno de los aspectos principales a tomar en cuenta son las circulaciones, cabe mencionar que en este aspecto se proponen espacios con las dimensiones aptas para permitir una buena circulación y fluidez, tanto en el interior como en el exterior del edificio.

Además de buscar diseños prácticos se debe tomar en cuenta las medidas de seguridad necesarias; con esto se busca satisfacer las necesidades del usuario, ofreciendo al usuario las mejores condiciones, confort, seguridad, etc. Para esto se propone aplicar las medidas necesarias de construcción; logrando así un edificio que cuente con los recursos adecuados y útiles para tratar de evitar o disminuir cualquier accidente; algunos de los recursos a los que se puede hacer referencia son:

Debido a que la ciudad de Morelia es un lugar que tiene una gran actividad sísmica, los edificios contarán con una estructura diseñada especialmente para resistir un sismo según lo establecido en el art. 176 de este reglamento; al diseñar la estructura se tomará en cuenta tanto las cargas vivas como las cargas muertas a las que se someterá la estructura, por lo que se debe hacer un calculo de cargas; también es necesario hacer pruebas de laboratorio de los materiales que se están utilizando para cerciorarse de que cuentan con la calidad requerida para su uso como lo marca los art. 196, 198, 231. Además de que el proyecto debe ser construido con la cimentación eficaz y apropiada, la cual sea apta para



resistir efectos sísmicos.

Se tomara en cuenta medidas contra incendios como son; tener el equipo necesario como mangueras, tubería, salidas, conexiones y además de que este proyecto contara con escaleras y salidas de emergencia, teniendo salidas directas. Cabe mencionar que el equipo que se instalara debe ser el adecuado incluyendo medidas correctas, para así lograr cumplir con la función a que se han destinado.

Para que puedan ser aprobadas las distancias planteadas para la colocación de las salidas de emergencia, se colocará en el edificio un sistema contra incendios a base de redes de hidratantes, con cisternas que almacenen la cantidad suficiente de agua en proporción de cinco litros por cada metro cuadrado de construcción, cantidad suficiente para resolver el problema de los incendios, esta agua estará almacenada solo para este uso y disponible en todo momento, teniendo como mínimo dos bombas automáticas para su uso, en cada edificio se colocarán tomas de agua en cada una de las fachadas exclusivamente para abastecer las mangueras contra incendios y con un mínimo de 90 metros lineales a lo largo de la fachada.

Igualmente se deben de cuidar los materiales de construcción; aplicando materiales a prueba de fuego o con alta resistencia al fuego. Los materiales del sistema contra incendios deberán ser de acero galvanizado y deberán tener los señalamientos necesarios para especificarlos, como el color rojo del que deben estar pintadas; en cada uno de los ocho pisos habrá gabinetes con extintores y con salidas para mangueras contra incendios, las cuales deben ser la cantidad necesaria de modo que cada una cubra una cantidad de 30 metros de radio y sus separación no sea de 60 metros, estando uno de los gabinetes lo más cercano a los cubos de las escaleras, esto lo establece el artículo 122 en el inciso I del reglamento del D. F.

7.2 NORMAS APLICABLES AL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE MORELIA

En la superficie del terreno destinada para la construcción de los tres edificios que compondrán el complejo, se reservara mas de la mitad del terreno para el crecimiento a



largo plazo que se pueda dar en la zona, y por el momento la construcción del complejo no sature el total del terreno. Del mismo modo es necesario que no se construya el total del terreno porque se debe dejar el suficiente espacio entre cada uno de los edificios para ventilación e iluminación adecuada del edificio. Con el manejo de plazas y jardines se busca contribuir con la recarga de los mantos acuíferos según lo mencionado en el artículo 11 en las fracciones I y II de este reglamento.

Tomando en cuenta que este complejo consta de edificios de 8 niveles, cabe mencionar lo que nos señala el artículo 11, fracción VIII; nos dice que ningún edificio podrá estar a mayor altura de 1.75 veces su distancia al parámetro vertical correspondiente al alineamiento opuesto de la calle. En la realización de este proyecto se entregará un estudio de proyección de sombras, que muestre las sombras que proyecte el condominio sobre las construcciones o predios vecinos, junto con la licencia de construcción como lo señala la fracción XI del mismo artículo.

Es importante también mencionar que se respetaran los árboles que se encuentre en este terreno, y en caso de que sea necesario talar, se obtendrá la autorización del reglamento del Municipio y la Ley Forestal.

El diseño del estacionamiento de este complejo seguirá lo establecido en el artículo 23 fracción I; ya que señala que cada construcción tiene diferente capacidad de acuerdo a la función que este tenga; la función que desarrolla este proyecto es de oficinas, para lo cual se destina 1 cajón por cada 50m²; las medidas mínimas requeridas para los cajones de estacionamiento de automóviles serán de 5.00 x 2.40 metros, pudiendo ser permitido hasta en un 50 % las dimensiones para cajones de coches chicos de 4.20 x 2.20 metros según el estudio y limitante en porcentual que para este efecto determine la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Centro Histórico y Ecología.

Los estacionamientos públicos y privados deberán por lo menos destinar un cajón de cada 25 o fracción, a partir del decimo segundo cajón, para uso exclusivo de personas con capacidades especiales, cuya ubicación será siempre la más cercana a la entrada de la edificación. En estos casos las medidas mínimas requeridas del cajón serán de 5.00 x 3.80 metros; esto de acuerdo a la fracción VII del mismo artículo.



Esta construcción contará con la iluminación adecuada y segura; tanto de día como de noche; que cumpla con las necesidades del usuario para brindarle las condiciones adecuadas. Cabe mencionar que los espacios que así lo requieran contarán con la iluminación natural y directa, esto para lograr un mejor diseño y funcionamiento de los edificios.

Para lograr este objetivo se hará uso de ventanas, domos o tragaluces, los dos últimos sólo en caso de baños, cocinas no domesticas, locales de trabajo, circulaciones, pasillos y servicios, como lo señala fracción III del artículo 26.

Igualmente se permitirá la iluminación en fachadas de colindancias por medio de bloques de vidrio prismático y traslúcido a partir del tercer nivel sobre la banqueta sin que esto se vea afectado o disminuido en los requerimientos mínimos establecidos para la dimensión de ventanas, domos o tragaluces y sin la creación de derechos respecto a futuras edificaciones colindantes que en lo futuro puedan obstruir esta iluminación.

Así mismo se seguirán las normas establecidas por la fracción I del artículo 38, la cual nos dice que; en cuanto a desagüe pluvial; por cada 100 metros cuadrados de azotea o de proyección horizontal en techos inclinados, deberá instalarse por lo menos una bajada pluvial con diámetro de 10 centímetros o bien su área equivalente; asimismo, se evitará al máximo la incorporación de estas bajadas al drenaje sanitario. Los desagües serán separados en desagües para aguas pluviales y para aguas residuales para un mejor funcionamiento de las instalaciones.

Haciendo referencia al artículo 56 fracción I, las escaleras que se construyan dentro de los edificios; en todos los niveles, estarán ventiladas permanentemente a fachadas o cubos de luz mediante vanos cuya superficie mínima será del 10% de la superficie de la planta del cubo de la escalera.

Igualmente contará con las normas de seguridad adecuadas una de ellas es de que se colocaran extinguidores contra incendios, en cada piso, y se colocarán en lugares de fácil acceso, además de que se contará con señalamientos que indiquen su ubicación de tal forma que su acceso desde cualquier punto del edificio, en cada planta, no se encuentre a



una distancia mayor de 30 metros lineales.

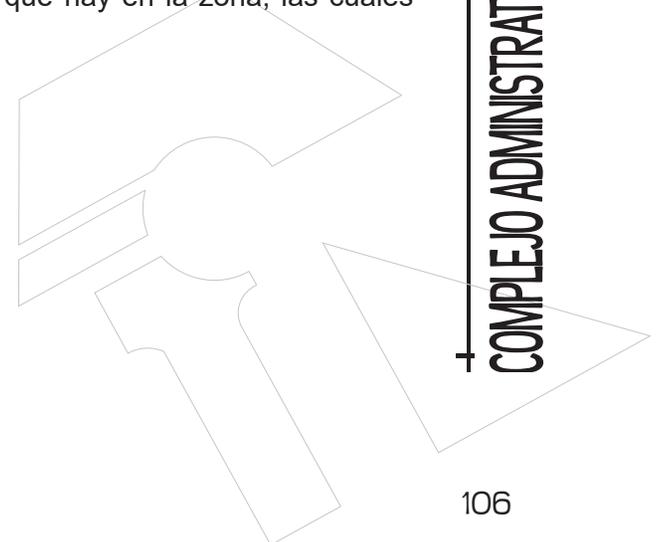
Otra de las medidas de seguridad a tomar en cuenta, nos la marca el Artículo 93; el cual no indica que en elementos como muros divisorios, de fachada o de colindancia, se deberán observar las siguientes reglas:

I.-Los muros que contribuyan a resistir fuerzas laterales se ligarán adecuadamente a los marcos estructurales o a castillos y dalas en todo el perímetro del muro; los castillos y dalas a su vez estarán ligados a los marcos. Se verificará que las uniones entre elementos estructurales resistan efectos sísmicos, y

II.-Cuando los muros no contribuyan a resistir fuerzas laterales, se sujetarán a la estructura de manera que no restrinjan su deformación en el plano del muro. Es recomendable que, estos muros sean de materiales muy flexibles o débiles.

7.3 NORMAS APLICABLES AL PROYECTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO

Aplicando el artículo 123 referente al uso de suelo, fracción VIII áreas con destino administrativo, el uso de suelo que se esta otorgando al terreno establecido, es perfectamente compatible con la tipología de edificaciones que hay en la zona, las cuales en su mayoría son viviendas.





FAUM

PRE DISEÑO



8.- PRE-DISEÑO

8.1 OFICIALIA MAYOR

8.1.1 PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

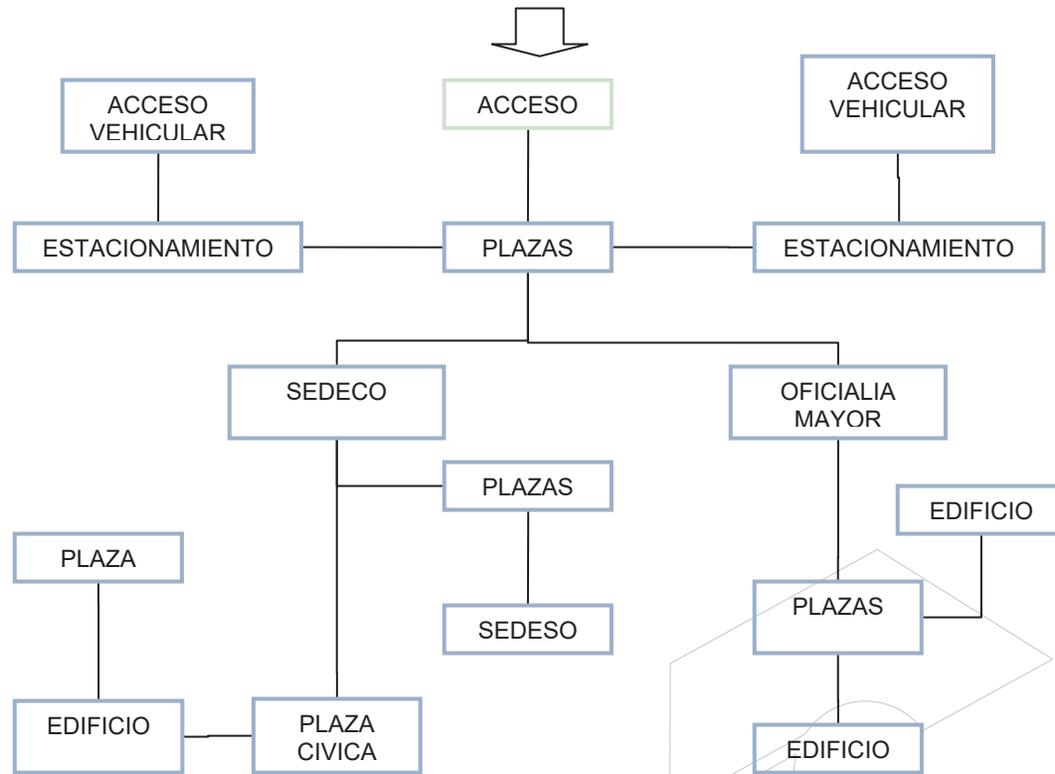
- ~ 1 Privado Oficial Mayor
- ~ 3 Privados Asesores
- ~ 2 Privados Secretarios
- ~ 5 Privados Directores
- ~ 7 Privados Subdirectores
- ~ 33 Privados Jefes de Departamento
- ~ 3 Área para Capacitadores
- ~ 180 Área para Personal de Apoyo
- ~ 22 Áreas secretariales
- ~ 10 Salas de juntas
- ~ 8 Núcleos de sanitarios
- ~ 16 Área de café
- ~ 16 Archivo y Copias
- ~ 8 Cuartos de maquina
- ~ 2 Recepción e información
- ~ 6 Aulas de uso múltiple
- ~ 2 Aula de computo
- ~ 10 Bodegas
- ~ 45 Salas de espera
- ~ 18 ½ baños
- ~ Escaleras
- ~ Elevadores
- ~ Ductos
- ~ Área de teléfonos
- ~ Vestíbulos





8.1.2 ANÁLISIS FUNCIONAL (DIAGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO)

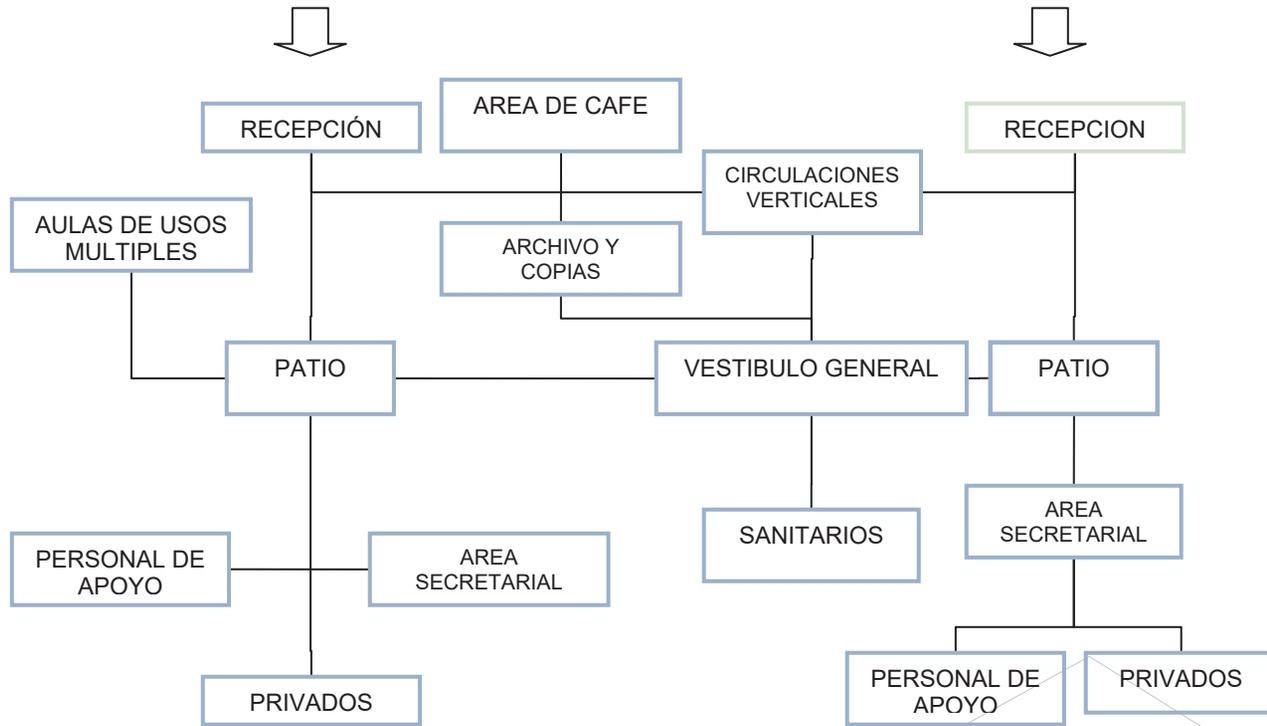
DIAGRAMA GENERAL



COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN



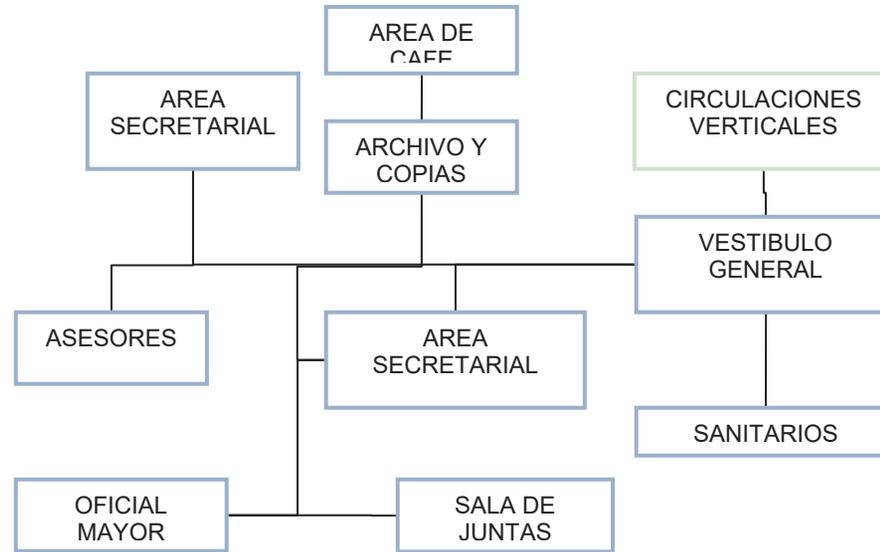
DIAGRAMA PLANTA BAJA



COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN



DIAGRAMA DESPACHO OFICIAL MAYOR





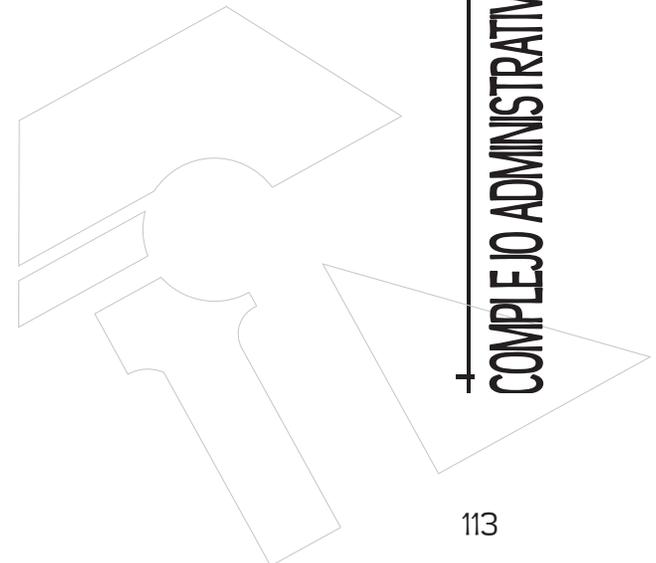
8.1.3 TABLAS DE ÁREAS

OFICINAS			
Espacio	Área m ²	Baño	Área m ²
Recepción			13.50 m ²
Área secretarial			12.00 m ²
Sala de espera			18.00 m ²
Sala juntas			56.00 m ²
Área del personal de apoyo			12.00 m ²
Área de archivo y copias			16.00 m ²
Área de computo			30.00 m ²
Área de café			9.00 m ²
Privado principal con ½ baño	20.00 m ²	10.50 m ²	30.50 m ²
Privado secundario			20.00 m ²
Núcleo de sanitarios			54.00 m ²

AREAS COMUNES	
Espacio	Área m ²
Cuarto de máquinas	25.00 m ²
Intendencia	25.00 m ²
Sala de computo	30.00 m ²
Aula de usos múltiples	50.00 m ²
Núcleo de sanitarios	54.00 m ²
Elevadores	20.00 m ²



8.1.4 ZONIFICACIÓN ARQUITECTÓNICA



COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN



8.2 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

8.2.1 PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

➤ Por nivel

- 1 Sala de espera
- 1 Núcleo de sanitarios
- 1 Área vestibular
- 1 Área de archivo y copias
- 1 Área de café
- 1 Área de intendencia

➤ Secretaría de desarrollo social

- 1 Privado mayor
- 12 Privados secundarios
- 15 Módulos para personal de apoyo

➤ Subsecretaría de programación del desarrollo social

- 1 Privado principal
- 7 Privados secundario
- 10 Módulos para personal de apoyo

➤ Coordinación para el desarrollo comunitario

- 1 Privado principal
- 6 Privados secundarios
- 22 Privados terciarios
- 105 Módulos para personal de apoyo

➤ Dirección de planeación y estadística

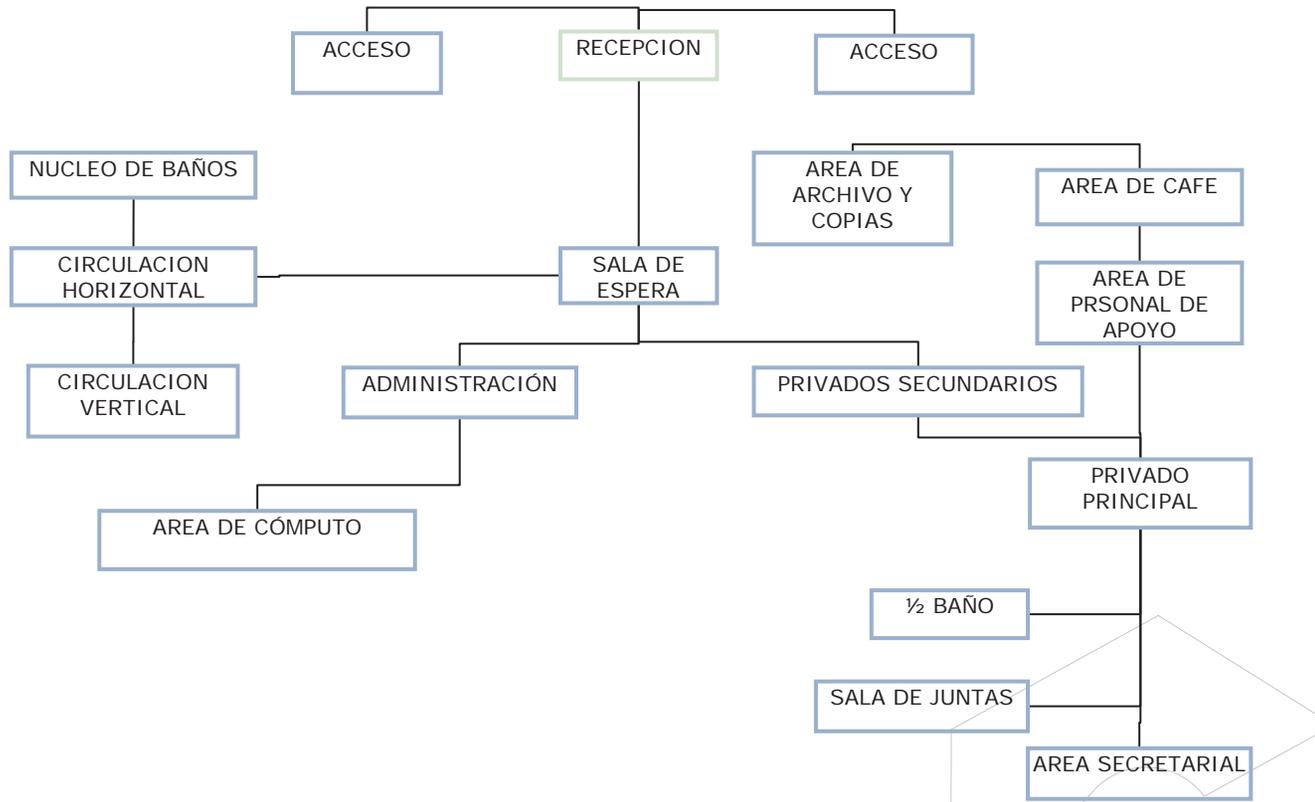
- 1 Privado secundario
- 4 Privados terciarios
- 9 Módulos para personal de apoyo

➤ Dirección administrativa

- 1 Privado secundario
- 6 Privados terciarios
- 19 Módulos para personal de apoyo
- 2 Áreas de registro
- 4 Áreas para chofer de funcionario



8.2.2 ANÁLISIS FUNCIONAL (DIAGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO)





8.2.3 TABLAS DE ÁREAS

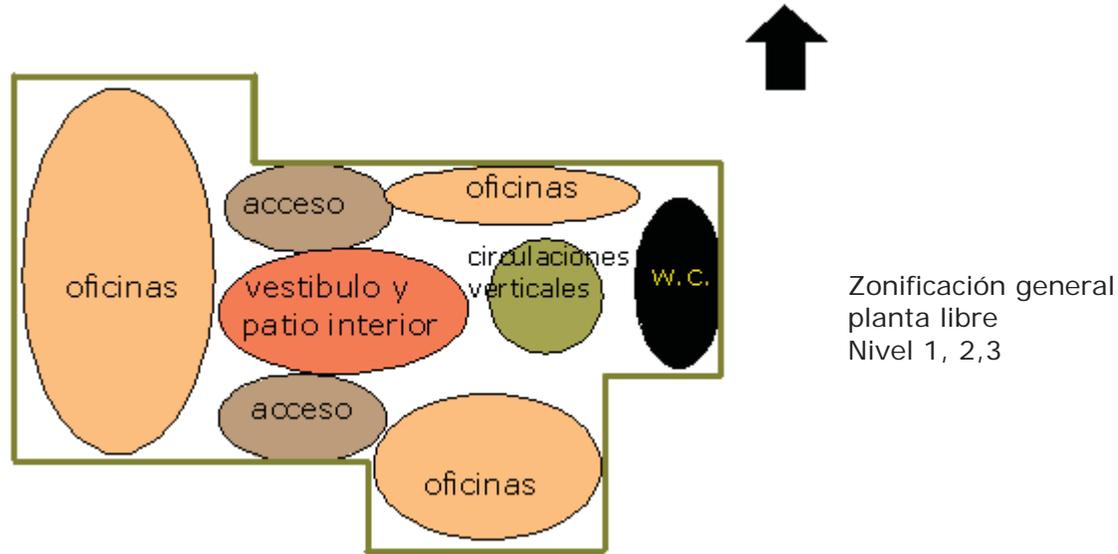
Las tablas de áreas son elementos sumamente necesarios en el diseño de los diferentes espacios que componen un proyecto arquitectónico.

A continuación, presentamos la tabla de áreas de los espacios que conformarán las ocho plantas del edificio. Puesto que las plantas serán del tipo planta libre, nos proporcionara la facilidad de adecuar los espacios según las necesidades que se presenten, por tal motivo se manejara el uso de mamparas para generar cada espacio.

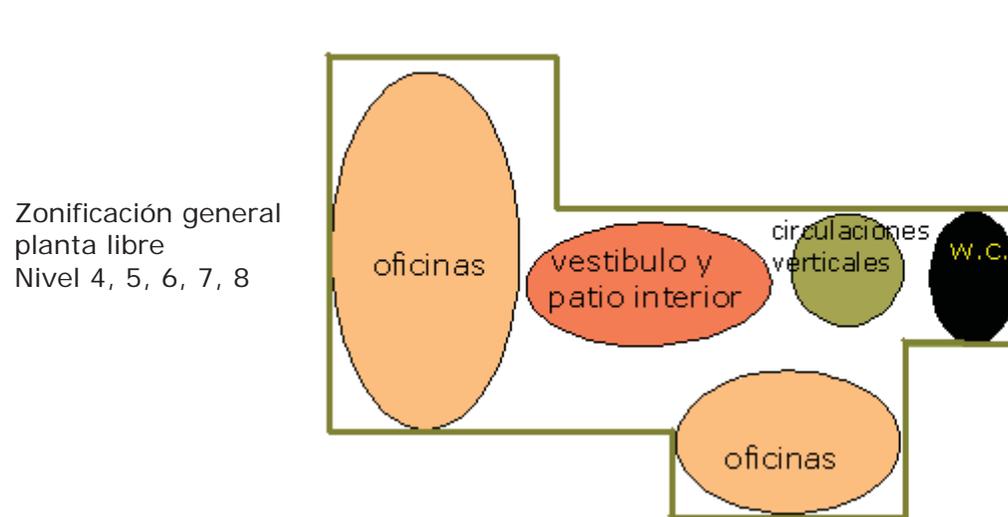
ESPACIO	AREA
Recepción	16 m ²
Área de registro	16 m ²
Modulares	10 m ² c/u
Sala de espera	40 m ²
Sala de juntas	50 a 70 m ²
Área de archivo y copias	20 m ²
Área de café	30 m ²
Privado secretaria	80 m ²
Privado principal con ½ baño	60 m ²
Privado secundario	45 m ²
Privado terciario	35 m ²
Área para Chofer funcionario	10 m ²
Área para mensajero	10 m ²
Núcleo de sanitarios	64 m ²
Archivo	40 m ²



8.2.4 ZONIFICACIÓN ARQUITECTÓNICA



Zonificación general planta libre Nivel 1, 2,3



Zonificación general planta libre Nivel 4, 5, 6, 7, 8

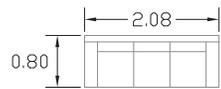
COMPLEJO ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN



MOBILIARIO SALA DE ESPERA

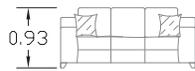
MOBILIARIO PM STEELE

Sofás:
+ Línea 14000
+ Línea 12400

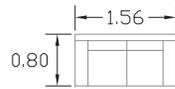


Planta

MIDA 14303L, sofá tres plazas



Alzado

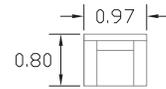


Planta

MIDA 14302L, sofá dos plazas

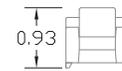


Alzado

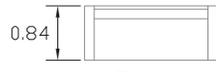


Planta

MIDA 14301L, sofá una plaza

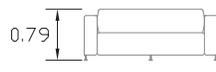


Alzado

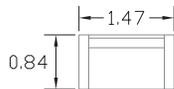


Planta

243PMLFO, sofá tres plazas

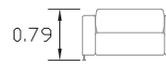


Alzado

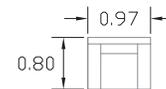


Planta

242PMLFO, sofá dos plazas

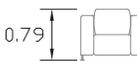


Alzado



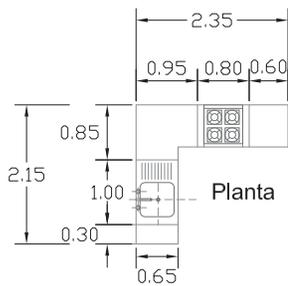
Planta

241PMLFO, sofá una plaza



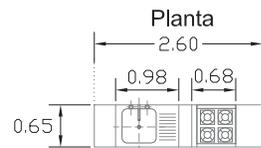
Alzado

MOBILIARIO AREA DE CAFE



Planta

Cocineta 01



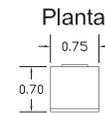
Planta

Cocineta 02



Alzado

Refrigerador 01

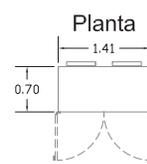


Planta

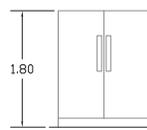


Alzado

Refrigerador 02



Planta

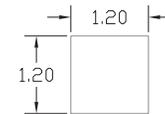


Alzado

PATRONES DE DISEÑO

MOBILIARIO PM STEELE

Línea de mesas Zoe

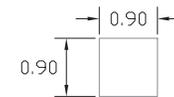


Planta

Zoe 4848



Alzado

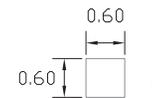


Planta

Zoe 3636



Alzado

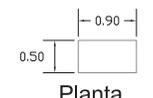


Planta

Zoe 2424



Alzado



Planta

Mesa de trabajo



Alzado

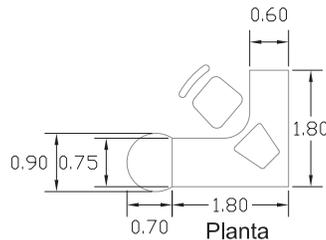




MOBILIARIO ÁREA DE TRABAJO

PATRONES DE DISEÑO

MOBILIARIO PM STEELE
+ Línea Espaset Ejecutiva

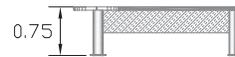


Planta

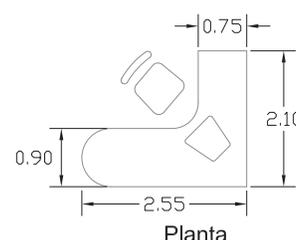
Planta



Alzado



Alzado

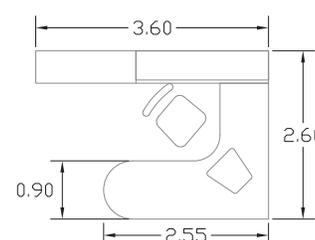


Planta



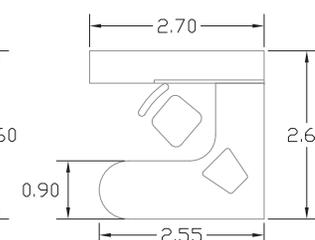
Alzado

MOBILIARIO PM STEELE
+ Línea Ekos
+ Línea Espaset Ejecutiva



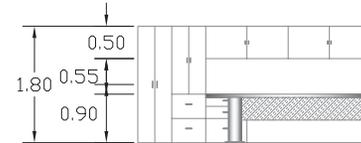
Planta

Escritorio Directivos 01

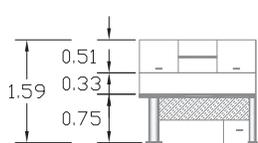


Planta

Escritorio Directivos 02

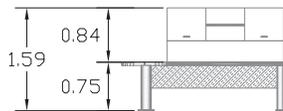


Alzado



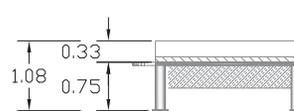
Alzado

Escritorio Auxiliar 01



Alzado

Escritorio Auxiliar 02



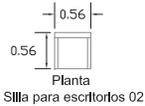
Alzado

Escritorio 03



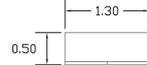
Planta

Silla para escritorios 01



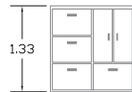
Planta

Sillón Ejecutivo

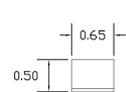


Planta

Archivero 01



Alzado



Planta

Archivero 02



Alzado



Planta

Archivero 03

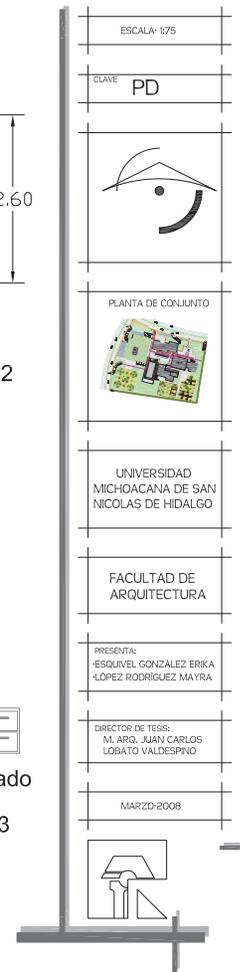


Alzado



Planta

Archivero 03

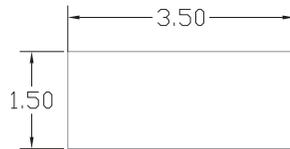




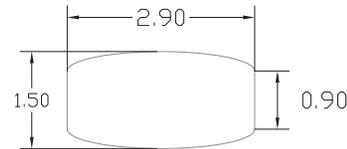
PATRONES DE DISEÑO

MOBILIARIO SALA DE JUNTAS

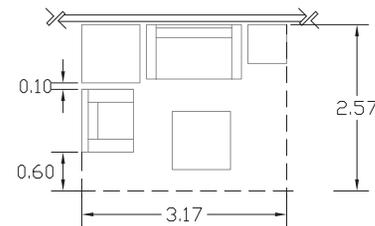
MOBILIARIO PM STEELE
+ Línea Ekos



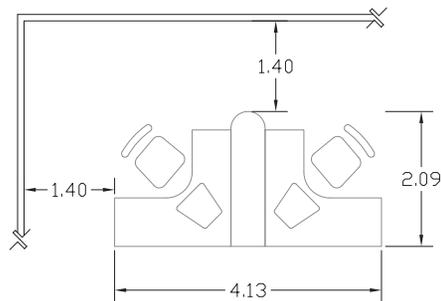
Mesa Sala de Juntas 01



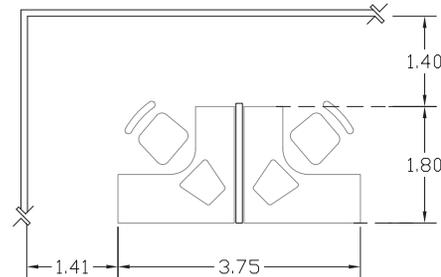
Mesa Sala de Juntas 02



Sala de espera. Disposición en escuadra con mesa al centro.



Modulo área de trabajo auxiliares 01



Modulo área de trabajo auxiliares 02

ESCALA: 1:75

CLAVE PD

PLANTA DE CONJUNTO

UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

PRESENTA:
ESQUIVEL GONZALEZ ERIKA
LOPEZ RODRIGUEZ MAYRA

DIRECTOR DE TESIS:
M. ARG. JUAN CARLOS LOBATO VALDESPINO

MARZO-2008



FAUM

CONCEPTUALIZACIÓN



9. CONCEPTUALIZACIÓN

9.1 ANÁLISIS FORMAL DEL EDIFICIO

Este Complejo esta formado por 3 edificios de oficinas, Oficialía Mayor, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO) y Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), una plaza cívica y tres plazas menores que cumplen la función de vestíbulo; dos estacionamientos, con dos niveles subterráneos cada uno; áreas verdes con espejos de agua, los cuales dan iluminación al estacionamiento subterráneo. Se han propuesto tres huellas destinadas para la ampliación del complejo en una segunda etapa.

Se diseña de acuerdo a las actividades realizadas en el conjunto, tomando en cuenta la verticalidad, superficies, espacios, distribución, etc.

Los edificios estarán comunicados a través de plazas y circulaciones más abiertas, las cuales obligan al usuario a recorrer el Complejo permitiendo visualizar 2 o 3 edificios a la vez, es decir, los edificios sirven como remate visual al recorrer las circulaciones.

La geometría general del complejo está basada en el uso de ángulos rectos, lo que da como resultado un diseño más puro.

Después de haber definido las formas que tomarán los volúmenes y el conjunto mismo, se comienza a interactuar con lo diferentes elementos que componen el diseño, tanto materiales y colores en los edificios, así como los diferentes elementos que conformarán el diseño exterior, el tipo de vegetación a utilizar en sus jardines y los acabados que se darán en sus plazas.

Los edificios están colocados de manera que forman corredores entre si, tanto longitudinales como transversales que proporcionan movimiento al conjunto. Dichos corredores son tomados como ejes compositivos del conjunto, en cuya formalidad están involucrados mas de una línea, tal es el caso de la plaza cívica.



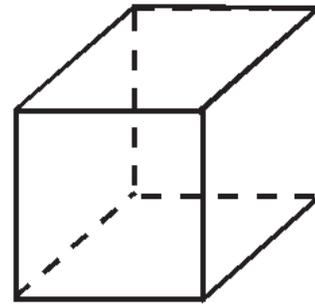
El diseño del proyecto se basa en la combinación de los diversos elementos que componen el complejo, obedeciendo en su colocación la forma de cada uno de ellos, siguiendo como modelo de diseño el concepto del rompecabezas, tomando en cuenta un esquema formal predominantemente lineal.



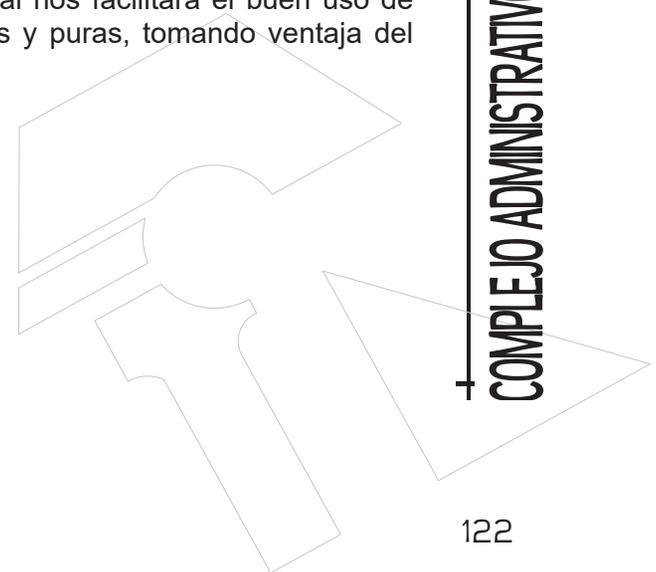
Cubo Soma

Con respecto a los edificios, como elementos principales en el conjunto; se manejan características similares en cuanto a la expresión formal y estética.

La figura base que rige el diseño es el cuadrado, la cual nos facilitará el buen uso de cada uno de los espacios, generando áreas más regulares y puras, tomando ventaja del dimensionamiento de la estructura.



Cubo
*Ejemplo figura base





Una de las características fundamentales es el manejo de plantas libres basadas en una geometría tradicional, es decir, plantas susceptibles de poder organizarse en función de las necesidades actuales y futuras de los usuarios; lo cual permite acceder a un mercado inmobiliario más amplio. Es una abertura del espacio ligada a la idea de liberación, porque se manifiesta a través de espacios abiertos o unitarios, módulos regulares que definen lineamientos. Esta tipología permite un juego de ordenaciones infinito, admitiendo la mayor variabilidad posible de la planta.

De manera similar que en el diseño exterior, el planteamiento funcional se origina por la necesidad de controlar visualmente todas las áreas que conforman cada uno de los edificios. Por esta razón los espacios corren a lo largo de ejes de composición longitudinales y transversales, sobre los cuales se localizan las circulaciones.

El empleo de los distintos materiales es con el fin de explotar la interacción de sus características físicas creando contrastes tanto en el interior como en el exterior. Los materiales predominantes son el acero, concreto y vidrio, todo esto con la finalidad de obtener como resultado un proyecto práctico y funcional.

Otra de las características sobresalientes es la transparencia mediante el uso de la piel de vidrio; este elemento es fundamental, ya que genera una desmaterialización en las fachadas, previendo la austeridad del diseño.

En sus fachadas se manejan dos sistemas de acristalamiento; uno de ellos consiste en la colocación de placas de vidrio unidas mediante costillas; el otro sistema es el puntual, este sistema sujeta los elementos de manera independiente, permitiendo que estos conectores den flexión al vidrio, dichos elementos son las denominadas arañas.

El concreto es uno de los materiales más destacados en el complejo por su gran flexibilidad en cuanto a uso; además de ser utilizado como material estructural por sus características plásticas es tomado con un sentido estético.



9.2 ANALOGÍAS DE EDIFICIOS DE OFICINAS

○ Capitán Haya 53

Edificio de oficinas ubicado en el distrito de negocios de Madrid, junto al Paseo de la Castellana. Edificio de forma rectangular con espectaculares fachadas. Plantas diáfanas totalmente exteriores con superficies de 1315 m². Cuenta con un edificio anexo con acceso desde el hall principal de entrada. Dispone también de dos locales comerciales en planta baja con acceso directo desde la calle y estacionamiento en el mismo edificio.



Planta tipo

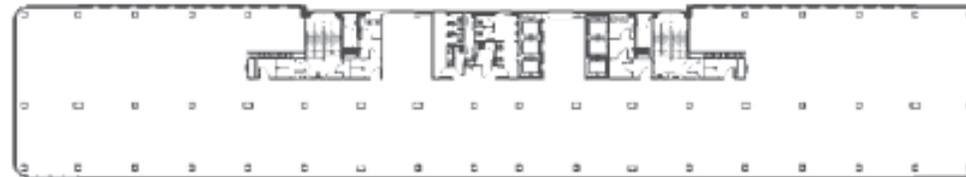




Tabla de áreas

Espacio	Superficie
Local 1	1315 m ²
Local 2	1015 m ²
Plantas 1 ^a a 9 ^a	1315 m ²
Espacio polivalente	900 m ²
Edificio anexo	925 m ²
Total	5470 m ² aprox.

o **Complejo de Seguridad Pública del Estado de Yucatán**

Polígono de 45 hectáreas conformado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Consejo Tutelar para Menores Infractores y la Procuraduría General de la República; y en un futuro la Secretaría de Protección y Vialidad. Se construye en la parte poniente del Anillo Periférico (Polígono Caucel-Susulá), Mérida, Yucatán.

Haciendo referencia al edificio de la PGR Estatal, se puede decir que tiene un diseño moderno, cuenta con más de 2 500 m² de construcción y reemplaza la anterior sede de la delegación estatal en la que sus funcionarios permanecieron más de 40 años.

El edificio, con estilo arquitectónico maya, se encuentra equipado con tecnología de vanguardia y con equipo para realizar pruebas de balística, criminalística y espectrofotometría, además de contar con un salón para prueba de tiro y helipuerto.

A continuación se muestra el proyecto de la PGJE, el cual estuvo a cargo de Muñoz Arquitectos Asociados, despacho emeritense que realizó el plan maestro de este; este cuenta con una superficie construida de: 15,000 m².



Obra: Procuraduría General de Justicia del Estado de Yucatán. (PGJEY)

9.3 CORRIENTE ARQUITECTÓNICA

Dentro de la arquitectura existe una gran diversidad de estilos y/o corrientes para definir una construcción de acuerdo a sus características, cabe mencionar que en algunos casos es difícil definir un edificio de acuerdo a una corriente arquitectónica. En este caso considero que el conjunto planteado puede describirse como un proyecto ecléctico ya que obedece algunas características de la arquitectura moderna, de igual manera algunas otras de racionalista.

Los edificios de este complejo se caracterizan por el uso de formas simples, sencillez en el diseño, poca ornamentación, uso de nuevos materiales, predominan acero, concreto y vidrio, todo esto con la finalidad de obtener como resultado un diseño práctico y funcional.

ARQUITECTURA MODERNA

La Arquitectura Moderna se ha caracterizado por la simplificación de las formas, la ausencia de ornamento y la renuncia consciente a la composición académica clásica, la cual fue sustituida por una estética con referencias a las distintas tendencias del arte moderno como el cubismo, el expresionismo, el neoplasticismo, el futurismo y otros.



Pero es, sobre todo, el uso de los nuevos materiales como el acero y el hormigón armado, así como la aplicación de las tecnologías asociadas, el hecho determinante que cambió para siempre la manera de proyectar y construir los edificios o los espacios para la vida y la actividad humana.

Edificio del Bauhaus, Dessau, Alemania 1926.
Arquitecto : Walter Gropius.

CARACTERÍSTICAS

Las características de la Arquitectura Moderna fueron descritas por el arquitecto Bruno Taut en su libro «Die neue Baukunst in Europa und Amerika» («La nueva arquitectura de Europa y América»), Stuttgart, 1929, con los siguientes enunciados:

- La primera exigencia de cada edificio es alcanzar la mejor utilidad posible.
- Los materiales y el sistema constructivo empleados deben estar completamente subordinados a esta exigencia primaria.
- La belleza consiste en la relación directa entre edificio y finalidad, en el uso racional de los materiales y en la elegancia del sistema constructivo.
- La estética de la nueva arquitectura no reconoce ninguna diferencia entre fachada y planta, entre calle o patio, entre delante o detrás. Ningún detalle vale por sí mismo, sino como parte necesaria del conjunto. No creemos que algo tenga un aspecto feo y, a pesar de todo, funcione bien. Lo que funciona bien, es bello.



CARACTERÍSTICAS FORMALES

- El rechazo de los estilos históricos o tradicionales como fuente de inspiración de la forma arquitectónica o como un recurso estilístico (historicismo). Sin embargo, la Arquitectura de la antigüedad, especialmente la clásica, se encuentra a menudo reflejada tanto en los esquemas funcionales como en las composiciones volumétricas resultantes.
- La adopción del principio de que los materiales y requerimientos funcionales determinan el resultado: la forma sigue a la función.



- La utilidad de materiales recientes para la construcción como el concreto armado.
- Rechazo al ornamento como accesorio; la estética resulta de la propia expresión del fin del edificio, de los materiales empleados y sus características propias.
- Simplificación de la forma y eliminación del detalle innecesario, llegando al extremo en las obras de Mies van der Rohe.
- Expresión literal del organismo estructural de la edificación.³⁴



Reliance Building». Arquitecto: Daniel Burnham.
Chicago, Estados Unidos de América.

RACIONALISMO ARQUITECTONICO

Se puede decir que el racionalismo arquitectónico, es la depuración de lo ya sobresaturado, dejando solamente lo esencial, lo práctico y funcional para cada situación.

En la escuela francesa destaca la importante labor investigadora del arquitecto Le Corbusier, principal figura del racionalismo europeo y mundial.

³⁴ *Historia de la Arquitectura Moderna*; Autor : Profesor Leonardo Benevolo. © Casa Editrice , Laterza & Figli, Bari.



CARACTERISTICAS

- Esqueleto estructural del edificio en lugar de simetría axial.
- Predilección por las formas geométricas simples, con criterios ortogonales.
- Empleo del color y del detalle constructivo en lugar de la decoración sobrepuesta.
- Concepción dinámica del espacio arquitectónico.
- El uso limitado de materiales como el acero, el hormigón o el vidrio (nuevos materiales).

Sus precedentes más inmediatos los podemos encontrar en arquitectos como Adolf Loos y Otto Wagner entre otros.

En Alemania el racionalismo está representado por Walter Gropius, fundador de la Bauhaus, y su colaborador Mies van der Rohe. En Holanda los integrantes del grupo De Stijl (El Estilo) defienden los mismos postulados, apreciables en obras como la Casa Schröder (1924), obra de G.R. Rietveld. Independiente de ambos grupos, el suizo Le Corbusier (Charles Edouard Jeanneret) es otra de las personalidades más destacadas e influyentes de esta corriente que se extenderá por todo el mundo.³⁵



Pabellón de Alemania en la Expo de Barcelona (detalle).

³⁵ Wikipedia: Esbozo de Arquitectura / Estilos arquitectónicos. <http://es.wikipedia.org/wiki/Racionalismo>



FAUM

GLOSARIO



10.- GLOSARIO³⁶

- **Administración:** (Del lat. *administratio*, -ōnis).f. Acción y efecto de administrar.
- **Administrar:** (Del lat. *administrāre*). Gobernar, ejercer la autoridad o el mando sobre un territorio y sobre las personas que lo habitan.
- **Administración pública:** f. Organización ordenada a la gestión de los servicios y a la ejecución de las leyes en una esfera política determinada, con independencia del poder legislativo y el poder judicial.
 2. f. Conjunto de organismos encargados de cumplir esta función.
- **Complejo:** que se compone de elementos diversos. conjunto de edificios o instalaciones agrupados para una actividad común.
- **Departamento:** (Del fr. *departement*). 1. m. Cada una de las partes en que se divide un territorio cualquiera, un edificio, un vehículo, una caja, etc.
 2. m. Ministerio o ramo de la Administración Pública.
- **Dependencias:** (De *dependiente*). Subordinación a un poder mayor.
 2. Sección o colectividad subordinada a un poder.
 3. Oficina pública o privada, dependiente de otra superior.
- **Dirección:** (Del lat. *directio*, -ōnis). 1. f. Cada una de las oficinas superiores que dirigen los diferentes ramos en que se divide la Administración Pública.
- **Estado:** el estado es una sociedad humana, asentada de manera permanente en el territorio que le corresponde, sujeta a un poder soberano que crea, define y aplica un orden jurídico que estructura la sociedad estatal para obtener el bien público temporal de sus componentes
- **Estructura:** Redes humanas que se relacionan en una organización con el fin de establecer obj., metas, desarrollar estrategias e influir con su acción en el medio ambiente que la rodea. La estructura organizativa se halla en continuo cambio lo que hace que le estructura se adapte y transforme para subsistir a través del tiempo, aquellas que no adapten sus sistemas estructurales desaparecerán en el tiempo.

³⁶ Datos obtenidos de: Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española, vigésima segunda Edición, Editorial ESPASA, 2001



- **Gobernar:** (Del lat. *gubernāre*). Mandar con autoridad o regir algo. Dirigir un país o una colectividad política.
- **Gobierno:** Se entiende por gobierno el órgano colegiado formado por un Presidente o Primer Ministro y unos Ministros al que la Constitución o la norma fundamental de un Estado atribuye el poder ejecutivo. El Gobierno constituye el centro desde el cual se ejerce el poder político sobre una sociedad. Podría decirse que tiene una función identificador de la actividad política, es el núcleo irreducible sin el cual parece difícil pensar en la dimensión de la propia política.
- **Oficina:** (Del lat. *officīna*). Departamento donde trabajan los empleados públicos o particulares.
- **Organigrama:** representación esquemática de la organización de una entidad, una empresa o institución.
- **Organización:** conjunto de los que componen una asociación; forma en que esta estructurada una cosa o las partes de un todo; organismo, corporación, institución, y conjunto de sus dependencias y empleados.
- **Sociedad:** La sociedad es el conjunto de personas que comparten fines, preocupaciones y costumbres, y que interactúan entre sí constituyendo una comunidad.
- **Secretaría:** nombre de diversos cargos administrativos y políticos; lugar donde se despachan sus asuntos; sección administrativa de una empresa, corporación, etc.; en un partido político, cargo del dirigente máximo. Sección de un organismo, institución, empresa, etc., ocupada de las tareas administrativas
- **Subdirección:** deriva su función directamente de la dirección, y funge como un una sección del director.



FAUM

PROYECTO

¡AVISO IMPORTANTE!

De acuerdo a lo establecido en el inciso “a” del **ACUERDO DE LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA** el presente documento es una versión reducida del original, que debido al volumen del archivo requirió ser adaptado; en caso de requerir la versión completa de este documento, favor de ponerse en contacto con el personal del Repositorio Institucional de Tesis Digitales, al correo dgbrepositorio@umich.mx, al teléfono 443 2 99 41 50 o acudir al segundo piso del edificio de documentación y archivo ubicado al poniente de Ciudad Universitaria en Morelia Mich.

U.M.S.N.H
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS